

ATC-OR-01/02-05

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CINCO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ) Y CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----

“UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

TRES. CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

CUATRO. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CINCO. NUEVE INFORMES SOBRE DIVERSOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA AL V CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN LA MISMA.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A EJERCER EN EL AÑO DOS MIL CINCO.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE DOCE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA CONTRALORÍA INTERNA.-----

NUEVE. ASUNTOS GENERALES.”-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS CC. ZULY FERIA VALENCIA Y ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD. -----
- CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, QUIEN HABÍA SIDO DESIGNADO ANTE ESE CONSEJO, SEÑALANDO QUE ERA UN TRABAJO INTENSO E INTERESANTE, AFIRMANDO QUE CON SU CAPACIDAD DE ABOGADO Y JURISTA, CONTRIBUIRÍA A ENRIQUECER LOS TRABAJOS DEL CONSEJO GENERAL.-----
- SEÑALÓ TENER OBSERVACIONES DE FORMA Y DE FONDO A LAS ACTAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE, EN UNA INTERVENCIÓN SUYA, CONCRETAMENTE EN LO QUE SE REFERÍA AL ASUNTO SOBRE EL DEBATE DEL CASO CREEL, ENTREGANDO LAS OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ SE ADECUARAN DIVERSAS PÁGINAS DE LOS PROYECTOS QUE ESTABAN A VOTACIÓN EN LOS QUE SE CONSIGNABAN INTERVENCIONES SUYAS.-----
- EXTERIORIZÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE EN SU VISIÓN DE LECTURA INTEGRAL DEL ACTA, LA PARTE EN LA QUE SE CONSIGNÓ EL DEBATE DE LO



QUE LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS LLAMÓ "EL CASO CREEL", NO ESTABA BIEN PLASMADA, TRANSCRITA, CASI EN TÉRMINOS GENERALES LA DISCUSIÓN. INDICÓ QUE EL ACTA DEL CONSEJO GENERAL PODÍA SER UN INSTRUMENTO CENTRAL EN LA RESOLUCIÓN QUE EN SU MOMENTO EMITIERA O EMITAN LOS TRIBUNALES RESPECTO A LOS RECURSOS QUE SE HABÍAN RECIBIDO. -----

REITERÓ RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE FONDO, QUE NO QUERÍA QUE PORQUE ALGÚN CONSEJERO SOLICITARA LO QUE ÉL CONSIDERA OBSERVACIONES DE FONDO, PROCEDIERAN AUTOMÁTICAMENTE, PORQUE LAS ACTAS DEBÍAN CONTENER LO QUE SE DIJO Y NO LO QUE SE QUISO DECIR. SEÑALÓ ENTENDER QUE NO PROCEDERÁ UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA A LA PETICIÓN SI NO SE CONSTATA QUE EFECTIVAMENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLANTEADA CORRESPONDÍA A LOS TÉRMINOS DE LA INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN, YA QUE ESAS ADECUACIONES, QUE ENTENDÍA PASAN AUTOMÁTICAMENTE, UNA VEZ QUE SON APROBADAS, QUE NO HABÍA ENCONTRADO DIFERENCIAS Y QUE QUERÍA PENSAR QUE PASABAN PORQUE DEBÍAN PASAR. -----

SEÑALÓ QUE LA PREVENCIÓN QUE ESTABA TRATANDO DE PONER EN LA MESA ERA QUE NINGUNO DE ELLOS PODÍA PEDIR ADECUACIONES DE FONDO SI NO CORRESPONDÍAN Estrictamente AL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN, PORQUE ENTONCES SE ESTARÍA ALTERANDO LA SECUENCIA EXACTA DE LO QUE EN LA SESIÓN SE DIJO. -----

INDICÓ QUE ERAN MUCHAS SUS OBSERVACIONES, PARECIÉNDOLE QUE EL REDACTOR DEL PROYECTO DE ACTA NO ESTABA CAPTANDO LA ESENCIA DE LAS INTERVENCIONES, PONIENDO UN EJEMPLO DE UNA INTERVENCIÓN SUYA EN LA QUE SE DECÍA TEXTUAL, "LO QUE EN CONGRUENCIA ES UNA ABSOLUTA INCONGRUENCIA", SEÑALANDO QUE NO RECORDABA HABERLO DICHO, QUE ERA PROBABLE QUE LO DIJERA EN LA RUTA DE POCO TIEMPO PARA PENSAR; PERO, QUE HABÍA QUE REVISAR LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE ESTABA ELABORANDO EL ACTA. -----

INDICÓ QUE CADA UNO PLANTEABA LAS QUE CORRESPONDÍAN A SUS INTERVENCIONES, PERO QUE EL PROBLEMA ERA QUE LAS INTERVENCIONES DE CADA UNO DE ELLOS, NO HACÍAN EL ACTA, SINO SÓLO UNA PARTE DEL DOCUMENTO. -----

ENTREGÓ SUS OBSERVACIONES, REITERANDO QUE SI ALGUNA NO PROCEDÍA SE LE DIJERA, YA QUE NO PRETENDÍA ESCRIBIR UNA HISTORIA DIFERENTE A LA QUE REALMENTE SE TUVO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES. ---



- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARIA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, SEÑALANDO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO Y RUBÉN LARA LEÓN Y EN VIRTUD DE QUE NO CONOCÍAN CUÁLES ERAN ESAS OBSERVACIONES DE FORMA Y DE FONDO, LE PARECÍA QUE NO ESTABAN EN CONDICIONES DE VOTAR O DE APROBAR EVENTUALMENTE ESA ACTA. -----

PROPUSO QUE SE POSPUSIERA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS ACTAS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE SE LES HICIERAN LLEGAR TAMBIÉN LAS OBSERVACIONES QUE HABÍAN ENTREGADO LOS CONSEJEROS O LA NUEVA VERSIÓN DEL ACTA ANTES DE LA SIGUIENTE SESIÓN, CUANDO SE PLANTEARA SU APROBACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA DE NO VOTAR EN ESE MOMENTO LAS ACTAS ERA ADECUADA, PARA QUE SE HICIERAN LAS PRECISIONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE ERA CORRECTO NO VOTAR LAS ACTAS EN ESA SESIÓN, SOLICITANDO QUE PARA EL CASO DE LA DEL QUINCE DE DICIEMBRE, ADEMÁS DE LA NUEVA VERSIÓN DEL ACTA DE ESA SESIÓN, SE LES ACOMPAÑARA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, A FIN DE ESTAR CIERTOS DE QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE IBAN A HACER CORRESPONDÍAN EFECTIVAMENTE A LO QUE SE DIJO Y NO A ALGUNA PRETENSIÓN DE MATIZAR ALGÚN PUNTO, ALGUNA FRASE O EXPRESIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** DIO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, RECIBIÉNDOLO CON AFECTO Y APOYANDO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO HUCHIM, EN EL SENTIDO DE QUE SE ACOMPAÑARAN TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO Y RUBÉN LARA LEÓN, CON LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS PARA PODERLAS COMPARAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POSPONER LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO Y ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO, POR UNANIMIDAD. -----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ESE DÍA DE LA SESIÓN VENCÍA LO QUE CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, CONSTITUÍA UN PLAZO PARA RENDIR EL INFORME DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESA LEY.-----

INDICÓ QUE LE PARECÍA RELEVANTE EL PUNTO QUE EN ESE MOMENTO SE ANALIZABA PORQUE EN SU OPINIÓN LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA HABÍA SIDO SUMAMENTE DIFÍCIL Y EN OCASIONES HASTA GROTESCA Y QUE DESPUÉS DE QUE MUCHO SE HABLÓ EN LOS MEDIOS RESPECTO DE ESE CONSEJO, CASI SIEMPRE PARA RESALTAR ESCÁNDALOS Y DESENCUENTROS, QUE AHORA NO SE HABLABA DEL CONSEJO, NI SIQUIERA PARA ESO, MANIFESTANDO QUE NO SABÍA SI ESO FUERA BUENO, PERO QUE LO IMPORTANTE ERA QUE LE DABA LA IMPRESIÓN QUE NO CAMPEABA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL LA IMPRESIÓN DE QUE VIVÍAN UNA TRANSPARENCIA INFORMATIVA, Y QUE COMO CIUDADANO SE SENTÍA EN MEDIO DE UNA GRAN OPACIDAD EN ESE SENTIDO.-----

CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE DESTACAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LE HABÍA OTORGADO, COMO EL INFORME LO ACREDITABA, UNA GRAN IMPORTANCIA AL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TEMIENDO QUE ESO CONTRASTABA CON LO QUE EN GENERAL ESTABA SUCEDIENDO EN EL DISTRITO FEDERAL. ----

AFIRMÓ QUE SE DEJABA CONSTANCIA DE QUE EL INSTITUTO ESTABA CUMPLIENDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y CON SU REGLAMENTO DE MANERA PUNTUAL Y QUE ADEMÁS ESTABA CONSTRUYENDO LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE LA SOCIEDAD PUDIERA TENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA RÁPIDA Y SENCILLA, AFIRMANDO



QUE A ESOS DIPUTADOS, A LOS QUE EN PATRIÓTICO EJERCICIO DE SUS DEBERES LES PREOCUPABA MUCHO LO QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS HACÍAN CON LO QUE DESDE LA ALTURA DE SU MAJESTAD TENÍAN A BIEN CONCEDERLES, QUE HABRÍA QUE DECIRLES DESDE ESE MOMENTO, QUE NUEVAS ESTRUCTURAS, SIN PAGAR NUEVOS SUELDOS, SIN INCREMENTAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS, NO SE USARA ESO DE PRETEXTO PARA TRATAR DE ENCONTRAR NUEVAS CULPAS Y NUEVAS RESPONSABILIDADES EN UNA INSTITUCIÓN QUE CADA VEZ ACREDITABA CON MAYOR CERTEZA SU ERICTO APEGO A LAS OBLIGACIONES Y A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LA REGÍAN.-----

CONSIDERÓ QUE EL CONSEJO DEBÍA EXTENDER UNA PÚBLICA FELICITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, CONSTITUIDO EXPRESAMENTE PARA ESE EFECTO, A LOS RESPONSABLES DE QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE ESTUVIERA HACIENDO REALIDAD EN ESA INSTITUCIÓN Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN QUE HABÍAN SABIDO CONducir con CERTEZA Y SENSIBILIDAD ESA RUTA DE TRANSPARENCIA QUE OJALÁ SIRVIERA DE EJEMPLO PARA QUE DESDE OTRAS INSTANCIAS QUE PREGONAN PERO NO ACTÚAN LA TRANSPARENCIA, SE PROCEDIERA TAMBIÉN EN CONSECUENCIA Y QUE AHÍ QUEDABA ESA MUESTRA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA,** EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ SE DISTRIBUYERA UN CONCENTRADO RESPECTO AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, QUE DABA CUENTA DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES.-----



INDICÓ QUE EN EL ARTÍCULO 62, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLECÍA LA OBLIGACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE RENDIR AL CONSEJO GENERAL UN INFORME TRIMESTRAL DE SUS ACTIVIDADES; EN CONCORDANCIA CON ESA DISPOSICIÓN, ESE DÍA ESTABAN CONOCIENDO SEIS INFORMES DEL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DOS MIL CUATRO DE LAS COMISIONES DE: ASOCIACIONES POLÍTICAS, FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIO PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. -----

ASEVERÓ QUE EN EL INFORME DE LAS COMISIONES SE VEÍAN REFLEJADOS UN CONJUNTO DE TEMAS Y ACTIVIDADES QUE DEFINÍAN EL QUEHACER Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, AGREGANDO QUE EN TODOS LOS INFORMES HABÍA TÓPICOS RELEVANTES PARA LA VIDA DE LA INSTITUCIÓN, PARA LOS PARTIDOS Y PARA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

MANIFESTÓ QUE EN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SE REALIZARON DOS SESIONES ORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA, Y SE TOMARON ONCE ACUERDOS, RESALTANDO QUE EL ASUNTO MÁS RELEVANTE TRATADO POR ESA COMISIÓN SE REFERÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVE PROYECTOS DE DICTAMEN Y SUS RESPECTIVOS ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE LOS CUALES SE RESOLVIERON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE NUEVE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, QUE PRETENDÍAN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES. -----

AGREGÓ QUE DICHA COMISIÓN CONOCIÓ E INICIÓ LA DISCUSIÓN DE UNA PROPUESTA DE SUPERVISIÓN PARA REVISAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CON REGISTRO VIGENTE, SIGUIERAN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE LES PERMITIERON OBTENER EL REGISTRO. -----

EXPRESÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DESARROLLÓ EN UNA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRÓ DIEZ REUNIONES, DIVERSAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES TOMÓ SEIS ACUERDOS Y QUE LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE ATENDIÓ LA COMISIÓN FUERON, EN PRIMER LUGAR, DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL REBASE DE TOPES DE GASTO DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL AÑO DOS MIL; ASIMISMO, AVANZÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE SANCIONES POR



IRREGULARIDADES EN INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LA ELECCIÓN DOS MIL TRES.-----

INDICÓ QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CELEBRÓ TRES REUNIONES ORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA, Y QUE TOMÓ TREINTA Y TRES ACUERDOS, SEÑALANDO QUE SUS TEMAS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS MÁS IMPORTANTES FUERON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, DE LOS CUALES EMITIÓ LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE; OPINÓ SOBRE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES Y APROBÓ EL PROYECTO DE TABULADORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO DOS MIL CINCO. --- SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRÓ UNA SESIÓN ORDINARIA Y DOS EXTRAORDINARIAS, EN LAS CUALES TOMÓ DIECISÉIS ACUERDOS, REVISANDO Y APROBANDO DIEZ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASIMISMO, EMITIÓ OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO Y DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL.-----

ACLARÓ QUE DE ESA ÚLTIMA PARTE, LA COMISIÓN ÚNICAMENTE OPINÓ SOBRE LA PARTE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, YA QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES LA QUE OPINA SOBRE ESE PROGRAMA DE FORMACIÓN RESPECTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.-----

ASEVERÓ QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL CELEBRÓ TRES SESIONES ORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA, EN LAS CUALES TOMÓ CINCUENTA ACUERDOS, RESALTANDO ENTRE SUS TEMAS DE DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL CONOCER DEL AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO CON PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES PARA EL AÑO DOS MIL CINCO Y LOS AVANCES EN EL DESARROLLO Y PROYECTO PARA EL DISEÑO DE PROTOTIPOS DE URNA ELECTRÓNICA.-----

MANIFESTÓ QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRÓ TRES REUNIONES ORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA EN LAS CUALES TOMÓ TREINTA Y SIETE ACUERDOS Y QUE ENTRE SUS TEMAS DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DESTACARON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN



EL DISTRITO FEDERAL, Y LA REVISIÓN DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS DEL DISEÑO DE UNA PÁGINA EN INTERNET, DENOMINADA *WEB LUCI*, AGREGANDO QUE SE SUPERVISÓ EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOTORES COMUNITARIOS DE CULTURA CÍVICA, Y LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MUJERES Y JÓVENES. -----

SINTETIZÓ QUE DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, LAS SEIS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CELEBRARON TRECE SESIONES ORDINARIAS, SEIS EXTRAORDINARIAS, Y TOMARON CIENTO CINCUENTA Y TRES ACUERDOS, AFIRMANDO QUE EN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS DE LAS COMISIONES SE ENCONTRABA UNA PARTE MUY IMPORTANTE DEL TRABAJO QUE DÍA CON DÍA SE DESARROLLABA EN EL INSTITUTO Y QUE ESOS INFORMES, ACTIVIDADES Y ACUERDOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNABAN, REPRESENTABAN AL MISMO TIEMPO EL TRABAJO DE DISTINTOS GRUPOS COLEGIADOS. -----

ESPERÓ QUE SIRVIERA LA PRESENTACIÓN DE ESOS INFORMES PARA QUE ESE CONSEJO GENERAL RECONOCIERA EL TRABAJO DE DIRECTORES EJECUTIVOS, SECRETARIO DE COMISIONES, ASESORES Y PERSONAL DE APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS CUYO ESFUERZO INTEGRADO HACÍAN POSIBLE EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO Y DEL INSTITUTO EN SU CONJUNTO. -----

PRESENTÓ EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN DEL AÑO DOS MIL CUATRO, INDICANDO QUE EL CONSEJO GENERAL TENÍA LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR PARTE DE SU PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPO EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y/O TELEVISIÓN CON COBERTURA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA SER ASIGNADO EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

SEÑALÓ QUE DURANTE DOS MIL CUATRO, LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESTUVIERON ENCAMINADAS A EVALUAR LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS AIRE EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA DIFUSIÓN ORDINARIA, ASIGNAR TIEMPOS EN FORMA EQUITATIVA Y MENSUAL A CADA PARTIDO POLÍTICO, LLEVAR A CABO SORTEOS PARA DETERMINAR LOS *SPOTS* QUE LE CORRESPONDÍAN A CADA UNO, Y VERIFICAR QUE LA PRODUCCIÓN DE LOS PROMOCIONALES FUERA CON APEGO LEGAL Y POR ÚLTIMO, DAR SEGUIMIENTO A LA TRANSMISIÓN DE LOS *SPOTS*, CONFORME A LO CONTRATADO. -----

SEÑALÓ QUE EL INFORME QUE SE PRESENTABA TENÍA TRES ASPECTOS, EL MARCO LEGAL, LA DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y PARTICULARES DE ESE ORGANISMO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES



REALIZADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMABA, LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, EL CONCENTRADO DE ACUERDOS Y SU RELACIÓN. -----

AGREGÓ QUE ADICIONALMENTE SE INCLUÍAN: DOS APÉNDICES QUE INFORMABAN ACERCA DEL MONITOREO PARCIAL DE LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS, EN RADIO Y TELEVISIÓN, AMBOS DE LA DIFUSIÓN ORDINARIA, QUE COMO PRERROGATIVA TENÍAN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

EXPRESÓ QUE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMABA ERAN: LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA RADIO Y PAQUETE DE CONTRATACIÓN DE TIEMPO AIRE EN TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN ORDINARIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SORTEO DE TIEMPO AIRE EN RADIO Y EN TELEVISIÓN, DE LA DIFUSIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CUATRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPO AIRE EN TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN ORDINARIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SORTEO DE TIEMPO AIRE EN TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN ORDINARIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; INFORMES DEL MONITOREO PARCIAL DE LA TRANSMISIÓN DE SPOTS DE RADIO, CONFORME A LA CONTRATACIÓN DE LOS SPOTS CON LAS RADIODIFUSORAS Y LA TELEVISORA ACLARANDO QUE ÚNICAMENTE SE TRATABA DEL CANAL CUATRO.-----

SEÑALÓ QUE PARA RADIO SE CONTRATARON DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO SPOTS Y PARA TELEVISIÓN TRESCIENTOS, Y QUE COMO RESULTADO DE LOS REPORTES Y CÉDULAS DE MONITOREO DE SPOTS DE DIFUSIÓN ORDINARIA, SE DETECTÓ QUE EN RADIO NO SE HABÍAN TRANSMITIDO CINCUENTA Y TRES SPOTS, Y EN TELEVISIÓN SETENTA Y SEIS, LOS QUE FINALMENTE SE REPUSIERON, HABIENDO SIDO TRANSMITIDO LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD PACTADA.-----

SEÑALÓ QUE PARECÍAN MUCHOS LOS REFERENTES A LA TELEVISIÓN, PERO QUE EN GRAN MEDIDA SE DEBIÓ AL CAMBIO DE QUIEN DIRIGÍA EL PROGRAMA "EL MAÑANERO" YA QUE ESE PROGRAMA TERMINÓ Y YA SE TENÍAN CONTRATADOS UNA BUENA PARTE DE LOS TIEMPOS, PERO QUE SE REPUSIERON Y SE CUMPLIÓ CON LA CANTIDAD PACTADA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DIO A NOMBRE DE SU PARTIDO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO BERNARDO



FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, DESEÁNDOLE MUCHO ÉXITO EN SU DESARROLLO EN ESE CONSEJO.-----

RECONOCIÓ A LAS SEIS COMISIONES QUE ESTUVIERON TRABAJANDO Y QUE DEL INFORME QUE PRESENTARON CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO PASADO, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CONCLUSIONES QUE AHÍ SE VERTIERON, VALORABA EL TRABAJO PROFESIONAL Y SERIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES ESTUVIERON REALIZANDO EN ESE TRIMESTRE DEL AÑO.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ SE DISTRIBUYERA EL TEXTO AL QUE IBA A DAR LECTURA, SOLICITANDO CONFORME AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA POSIBILIDAD DE EXTENDERSE ALGUNOS MINUTOS MÁS EN LA LECTURA POR EL CARÁCTER PROPIO DEL DOCUMENTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE LE HABÍA DESIGNADO PARA PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES QUE LO COMPONEN. -----

INDICÓ QUE ERA IMPORTANTE EL MOMENTO EN QUE LE TOCABA HACERLO, EN RAZÓN DE QUE EL AÑO DOS MIL CINCO CONSTITUÍA EN LOS HECHOS EL ÚLTIMO DEL EJERCICIO PARA EL QUE FUERON DESIGNADOS, DE MODO QUE JUNTO CON UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, TAMBIÉN ERA UNA RUTA DE CIERRE Y CONSOLIDACIÓN.-----

EXPRESÓ QUE ADEMÁS DE MANERA INEXPLICABLE, A PESAR DE SU INDISCUTIBLE APORTACIÓN AL INSTITUTO, LAS COMISIONES HABÍAN SUFRIDO EL EMBATE DE LA REFORMA LEGISLATIVA DEL DOS MIL TRES, QUE LAS



REDUJO A SU MÍNIMA EXPRESIÓN ACOTANDO O A VECES ANULANDO SUS ALCANCES.-----

SEÑALÓ QUE ASPIRABA ACREDITAR EN ESA PRESENTACIÓN, QUE SÍ HABÍA TENIDO UN NEGATIVO EFECTO EN EL TRABAJO DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN CON LAS ÁREAS EJECUTIVAS QUE EN NO POCAS OCASIONES IBAN ATRÁS DE LA DINÁMICA E IMPULSO DE LAS COMISIONES.-----

DESTACÓ DE MANERA GENERAL Y APRETADA, LAS ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES PARA EL EJERCICIO DOS MIL CINCO, ENTENDIENDO QUE TODAS ELLAS TIENEN UN MARCO COMÚN DE ACCIONES REFERIDAS, POR EJEMPLO, SUPERVISAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS VINCULADOS A SU ÁMBITO DE ATRIBUCIONES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, OPINAR ANTE LA JUNTA EJECUTIVA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE CORRESPONDA O INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO. -----

RESALTÓ LA VOCACIÓN REFLEJADA EN LAS ESPECIFICIDADES DE CADA UNA DE ELLAS, DESPRENDIDAS DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO.-----

INDICÓ QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; PRESENTARÁ A ESE CONSEJO EL PROYECTO PARA QUE SE LES OTORQUE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; CONOCERÁ Y APROBARÁ TODO LO RELATIVO A LA EVENTUAL PÉRDIDA DE REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, PREVIO AL DICTAMEN DEL ÓRGANO SUPERIOR; CONOCERÁ DE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN QUE LLEGARAN A INCURRIR LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; PROPONDRÁ LA INVESTIGACIÓN QUE PROCEDA Y OPINARÁ SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE FORMULEN; OPINARÁ RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SOBRE EL PROYECTO DE PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y EL INFORME DE MONITOREO QUE DERIVE DE ESO; SUPERVISARÁ FUNDAMENTALMENTE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS LOCALES. -----

SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA NO SUJETOS A TOPES DE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS EJERCICIOS DOS MIL TRES Y DOS MIL CUATRO DE ESTOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS; LOS INFORMES ANUALES POR CONCEPTO DE GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EJERCICIO DOS MIL CUATRO DE LOS PARTIDOS Y LOS INFORMES TRIMESTRALES POR ESE MISMO CONCEPTO EN DOS MIL CINCO, ESAS ACTIVIDADES LAS DESARROLLARÁ OBSERVANDO UNA RUTA QUE VA DESDE EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ERRORES U OMISIONES Y SU NOTIFICACIÓN, LA REVISIÓN DE LOS ESCRITOS DE RESPUESTA DE LAS ASOCIACIONES Y DE SUS SOPORTES DOCUMENTALES Y CONTABLES, HASTA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE CORRESPONDA PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL; ESTARÁN A SU CARGO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, DERIVADOS DE POSIBLES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS REVISIONES ANTES CONSIGNADAS, OBSERVANDO UNA RUTA PROCEDIMENTAL Y NORMATIVA QUE COMPRENDE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALEGATOS, VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS OFRECIDOS EN SU FAVOR POR LOS ACTORES Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO, PARA PRESENTARLO AL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN; EN LOS HECHOS, ESA COMISIÓN ES LA INSTANCIA INSTRUCTORA DEL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR E IMPONER SANCIONES Y PARA EL DESAHOGO DE QUEJAS O INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS QUE RECIBEN LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; PODRÁ TAMBIÉN ORDENAR VISITAS DE VERIFICACIÓN Y EFECTUAR AUDITORÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES.----

MANIFESTÓ QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESENTARÁ A ESE CONSEJO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERIDOS A RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR, TRANSPARENTAR Y SIMPLIFICAR LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO; VIGILARÁ POR PRIMERA VEZ EL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y LOS RELATIVOS AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS; CONOCERÁ Y ANALIZARÁ LA APLICACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS QUE OPERA EL INSTITUTO; APROBARÁ CONFORME A LA PROPUESTA QUE LE PRESENTE LA DEASPE, LOS TABULADORES Y REMUNERACIONES APLICABLES AL PERSONAL



QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DOS MIL SEIS Y OPINARÁ SOBRE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TAMBIÉN SOBRE LOS PROYECTOS DE POA Y PRESUPUESTO DOS MIL SEIS DEL INSTITUTO.-----

RESALTÓ QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SUPERVISARÁ EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO, PARA LO QUE CONOCERÁ LAS VACANTES GENERADAS, LAS VÍAS DE ACCESO PREVISTAS, LAS CONVOCATORIAS DE OCUPACIÓN Y LAS PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN; SUPERVISARÁ EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL PROFESIONAL, PARA LO CUAL SEGUIRÁ LOS CURSOS Y SEMINARIOS QUE SE IMPARTAN, LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS; SUPERVISARÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, HASTA QUE DESEMBOQUE EN LA ENTREGA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS QUE DE ÉL DERIVEN; SUPERVISARÁ LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, Y LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL CUATRO DESDE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUARLA, HASTA EL INFORME FINAL DE RESULTADOS; PROPONDRÁ TAMBIÉN AL CONSEJO LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN EN MATERIA DE SERVICIO, Y OPINARÁ SOBRE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, Y DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE CARRERA. -----

EXPRESÓ QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO SU FORMULACIÓN PARA EL DOS MIL SEIS; CONOCERÁ LOS DISEÑOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES Y LOS MECANISMOS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS; CONTINUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA SU REAPROVECHAMIENTO EN FUTUROS PROCESOS; CONOCERÁ EL CONTENIDO Y SISTEMA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL Y DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS; CONTINUARÁ SUPERVISANDO EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL VOTO AUTOMATIZADO, Y LOS MECANISMOS Y NORMATIVIDAD PARA EL USO DE LA



URNA ELECTRÓNICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOTIPO DE ÉSTA; IMPULSARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR UN MEJOR EJERCICIO DEL SUFRAGIO, MEDIANTE ESTUDIOS DE ENFOQUE, DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DESARROLLO DE FOROS, CONFERENCIAS, VISITAS DE TRABAJO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ANEXOS TÉCNICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; VINCULACIÓN TEMÁTICA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CON LA COMPILACIÓN DE NORMATIVIDAD; SUPERVISARÁ Y EVALUARÁ EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL AVANCE DE CONVENIOS Y ANEXOS TÉCNICOS CON EL IFE, LOS REPORTES MENSUALES DE CORTE DEL PADRÓN Y LISTA NOMINAL, Y LA OPERACIÓN DE LA MAPOTECA ELECTORAL; CONOCERÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR SECCIÓN, DISTRITO Y DELEGACIÓN, Y LO RELATIVO AL COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMPRENDE UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE LAS QUE, POR RAZONES OBVIAS, NO SE DA CUENTA EN ESE MOMENTO.-----

SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA SUPERVISARÁ LOS PROYECTOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, SIGUIENDO EL AVANCE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA VERIFICAR LOGRO DE METAS, APEGO A CRONOGRAMAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS; CONOCERÁ LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE EDUCACIÓN CÍVICA, Y SU FORMULACIÓN PARA EL DOS MIL SEIS; SEGUIRÁ LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA, LOS CONTENIDOS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN, DISEÑO DEL PORTAL DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA, LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA; LA EVALUACIÓN DE INSTRUCTORES Y SUPERVISORES; LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, Y LA METODOLOGÍA RELATIVA AL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA; SEGUIRÁ LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE CASILLA, Y CONOCERÁ LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROMOTORES COMUNITARIOS DE CULTURA CÍVICA, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA MUJERES Y JUVENIL DE FORMACIÓN CIUDADANA, EFECTUADOS EN DOS MIL CUATRO; SUPERVISARÁ, PARA IMPULSAR, PROYECTOS DE FORMACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS, TRADUCIDOS EN LIBROS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, TANTO PARA LA "LUCI" COMO CON LA



SEP; SE INICIARÁ EL SITIO WEB "LUCI", QUE CONSOLIDE ESE EXITOSO PROYECTO; SUPERVISARÁ LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN PERMANENTE DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COMPUESTA DE CONCEPTOS GRÁFICOS Y MENSAJES DE ALTA SIGNIFICACIÓN SOCIAL; FINALMENTE, CONTINUARÁ IMPULSANDO LÍNEAS DE PUBLICACIÓN Y COLECCIONES COMO *ABRIENDO BRECHA* Y *SINERGIA*; PROMOVRIENDO PRESENTACIONES PÚBLICAS Y NUEVAS LÍNEAS EDITORIALES, CONVOCANDO DESDE LUEGO, AL QUINTO CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO. -----

RESALTÓ EL TRABAJO Y COMPROMISO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL QUE REPRESENTAN EL MÁS ROTUNDO MENTÍS A LA VISIÓN DE QUE LAS COMISIONES SE HACEN PARA NO TRABAJAR. -----

EXPRESÓ QUE EN EL INSTITUTO LAS COSAS RESULTABAN AL REVÉS YA QUE LA ACTUAL ASAMBLEA LEGISLATIVA ASESTÓ UN GOLPE QUE BUSCABA SER DE MUERTE A LAS COMISIONES, COMO PRODUCTO DE UNA REFORMA AL CÓDIGO, DICTADA POR LA SOBERBIA, EL DESCONOCIMIENTO Y LAS DEDICATORIAS PERSONALES DETERMINADAS POR QUIENES SE ENCONTRABAN EN DONDE SU CALAÑA LOS UBICÓ. -----

PRESENTÓ UN RESUMEN POR CUADROS DEL TRABAJO COLEGIADO EN COMISIONES; EL PRIMERO MUESTRA EL CONCENTRADO NOVENTA Y NUEVE - DOS MIL CUATRO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO, QUE ARROJABAN UN TOTAL DE QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE SESIONES Y DE CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES ACUERDOS EMITIDOS, EL SEGUNDO MUESTRA EL CONCENTRADO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO, DURANTE EL MISMO PERIODO, QUE ARROJABA TREINTA Y CINCO SESIONES Y CIENTO SETENTA ACUERDOS, EL SIGUIENTE REFERENTE A LAS COMISIONES PROVISIONALES DEL CONSEJO, QUE MUESTRA UN TOTAL DE CIENTO DOCE SESIONES Y OCHOCIENTOS SETENTA Y UN ACUERDOS Y POR ÚLTIMO, EL CONCENTRADO QUE ARROJABA HASTA ESA FECHA: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS SESIONES DE COMISIÓN, CON CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO ACUERDOS EMITIDOS. -----

RESALTÓ QUE SEIS AÑOS DE GESTIÓN, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A DOS MIL CINCO, REPRESENTABAN DOS MIL CIENTO NOVENTA DÍAS NATURALES Y MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS HÁBILES, SI SÓLO SE DESCONTABAN CIENTO CUATRO SÁBADOS Y DOMINGOS Y VEINTE DÍAS DE VACACIONES POR AÑO Y QUE SI EL REFERENTE ERA A DÍAS NATURALES, LAS COMISIONES HABÍAN EMITIDO DOS Y MEDIO ACUERDOS EN CADA UNO DE ELLOS DESDE QUE EL INSTITUTO EXISTÍA, CADA DÍA EN SÁBADOS, DOMINGOS,



FESTIVOS, DE DESCANSO OBLIGATORIO, Y QUE HABÍAN SESIONADO CADA TERCER DÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS, DÍAS NATURALES. -----

EXPRESÓ QUE SI SE TOMABA LA ESTADÍSTICA EN DÍAS HÁBILES, ENTONCES SE HABÍAN EMITIDO CUATRO ACUERDOS EN CADA UNO DE ELLOS Y SE HABÍA SESIONADO UNA VEZ CADA DOS DÍAS Y QUE SI SE ESTIMABA CONSERVADORAMENTE QUE CADA UNA DE LAS SETECIENTAS TREINTA Y SEIS SESIONES EFECTUADAS DURÓ DOS HORAS, CONCEDIENDO A RAZÓN A SUS COLEGAS SI RECLAMABAN QUE ERA UNA CIFRA CONSERVADORA, QUE SE OBTENÍAN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS HORAS REUNIDOS SESIONANDO Y QUE REPRESENTABAN SESENTA Y UN DÍAS COMPLETOS CON TODO Y SUS NOCHES, DE TRABAJO EN SESIÓN DE COMISIONES. -----

INDICÓ QUE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS HORAS REPRESENTABAN CIENTO OCHENTA Y CUATRO JORNADAS LABORALES DE OCHO HORAS CONTINUAS, Y QUE REPRESENTABAN SEIS MESES DE TREINTA DÍAS NATURALES DE TRABAJO CONTINUO DE LAS COMISIONES, LAS CUALES REPRESENTABAN NUEVE MESES DE VEINTIÚN DÍAS HÁBILES DE TRABAJO PERMANENTE EN COMISIONES. -----

EXPRESÓ QUE ERA INEVITABLE CONFRONTAR ESOS DATOS CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DABA CUENTA DEL RESULTADO DEL TRABAJO EN COMISIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CUANDO LES ASIGNÓ EL PRESUPUESTO DECLARÓ QUE EL TRABAJO NO JUSTIFICABA MAYOR CONSIDERACIÓN. -----

COMENTÓ DATOS PÚBLICOS EN LOS MEDIOS: "REFORMA" Y "EL UNIVERSAL", RESALTANDO QUE UNA DE ELLAS ENCABEZABA "PEGA AUSENTISMO A TRABAJO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA". Y DA CUENTA DE QUE HABÍA COMISIONES QUE CONVOCARON DOS SESIONES DURANTE EL AÑO DOS MIL CUATRO Y CANCELARON LAS DOS, OTRAS QUE CONVOCARON CUATRO, Y LAS CANCELARON TODAS, OTRA QUE CONVOCÓ A VEINTE SESIONES Y CANCELARON OCHO, VEINTICINCO Y CANCELARON OCHO, CUARENTA Y UNO Y CANCELARON OCHO, TREINTA Y CUATRO Y REALIZARON TREINTA, ETCÉTERA. INDICÓ QUE TAMBIÉN SE DABA CUENTA EN ESE TRABAJO PERIODÍSTICO RESPETABLE DE CAROLINA PAVÓN, QUE AÚN CUANDO EL REGLAMENTO VIGENTE EN LA ASAMBLEA ESPECÍFICA QUE LAS COMISIONES SESIONARÁN, CUANDO MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES, AHÍ MISMO SE DICE CUÁLES NO SE REUNIERON UNA SOLA VEZ, UNA SOLA VEZ DURANTE EL EJERCICIO. -----

CITÓ OTRA NOTA DE "EL UNIVERSAL" CUYO ENCABEZADO DECÍA: "FALTISTAS DOS DE CADA TRES DIPUTADOS", SOLICITANDO A LOS ASISTENTES EN LA



SALA IMAGINARSE QUÉ PASARÍA SI TRASCENDIESE QUE LOS CONSEJEROS ESTUVIERAN EN UNA SITUACIÓN COMO ESA, SOLICITANDO SE PUDIERAN IMAGINAR LOS DESPLANTES DE IRRITACIÓN QUE GENERARÍA-----

AFIRMÓ QUE DESDE LUEGO, EN EL INSTITUTO, LAS SESIONES NO SE SUSPENDEN POR FALTA DE QUÓRUM, NINGUNA, QUE ERA ABSOLUTAMENTE EXCEPCIONAL, AGREGANDO QUE LOS CONSEJEROS NO COBRABAN UN SÓLO CENTAVO ADICIONAL POR PRESIDIR UNA COMISIÓN O POR INTEGRARLA Y QUE SUS OFICINAS ESTABAN COMPUESTAS TODO EL TIEMPO POR TRES ASESORES, UNA SECRETARIA EJECUTIVA Y UNA DE UNIDAD.-----

DESEÓ QUE LOS CIUDADANOS SE ENTERARAN DE LA PRODUCTIVIDAD Y EL COMPROMISO SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SOLÍAN SER PASTO DE LAS ACCIONES Y CRÍTICAS SIN FUNDAMENTO, DE ACTORES PÚBLICOS QUE NO PODÍAN PREDICAR CON EL EJEMPLO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS TAMBIÉN HABÍA UN CHOFER.-----

CONSIDERÓ EN LO CONCERNIENTE AL NÚMERO DE SESIONES QUE ESTABAN BIEN, PERO QUE SE QUEDÓ CORTO, PORQUE CON FRECUENCIA LAS SESIONES TENÍAN MÁS DE UNA REUNIÓN.-----

PUSO COMO EJEMPLO EL CASO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE EN EL TRIMESTRE DE LOS INFORMES QUE PRESENTÓ EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, SE DECÍA QUE LA REUNIÓN DE FISCALIZACIÓN CELEBRÓ UNA SESIÓN ORDINARIA, PERO TUVO DIEZ REUNIONES DENTRO DE ESA SESIÓN ORDINARIA; DE MODO QUE A ESAS CUENTAS, PRESENTADAS POR EL CONSEJERO LARA, EN REALIDAD HAY UN TRABAJO MAYOR TODAVÍA.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN NUEVE INFORMES SOBRE DIVERSOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ LA INFORMACIÓN QUE EN ESE MOMENTO LES HACÍA



LLEGAR EL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE LOS CONVENIOS QUE SE HABÍAN FIRMADO, QUE ERAN NUEVE, TENIENDO UNA CONSULTA A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO SOBRE CUÁL ERA LA DIFERENCIA ENTRE UN CONVENIO Y UN CONTRATO EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LAS CUALES HABÍAN CONTRATADO PARA DAR CURSOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

CUESTIONÓ QUE SI ESOS CONVENIOS ERA LA MEJOR VÍA JURÍDICAMENTE HABLANDO, O QUE SÍ LO QUE ESTABAN HACIENDO ERA CONTRATANDO UN SERVICIO CON UNA UNIVERSIDAD O SI TENÍAN ALGÚN BENEFICIO, PORQUE NO SE REFLEJABA EN ESE CONVENIO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA EXPRESAMENTE QUE SE DEBÍAN DE FIRMAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR LO QUE ESTABAN CUMPLIENDO CON EL CÓDIGO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE ESA PREGUNTA QUE HACÍA LA CONSEJERA HOMS LE DABA PAUTA PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DEL PUNTO QUE ESTABA SOBRE LA MESA, PORQUE NO ENCONTRABA LA MANERA DE HACERLO SIN CORRER EL RIESGO DE QUE SE LE CONTESTARA QUE ENTONCES LO PERTINENTE ERA NO PRESENTAR CIERTAS ACCIONES.-----

MANIFESTÓ QUE ÉL PREFERÍA QUE SE PRESENTARAN ESAS COSAS AUNQUE TAMBIÉN COMPARTÍA QUE HABRÍA QUE PONERSE DE ACUERDO TODOS EN EL ALCANCE JURÍDICO DE LOS TÉRMINOS CONVENIO Y CONTRATO, PORQUE DOS DE LOS CONVENIOS QUE TENÍAN EN LA MESA, Y UNO DE ELLOS DABA CUENTA DE QUE EL INSTITUTO SE OBLIGABA A APORTAR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL PESOS, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO, QUE FUERON INVERTIDOS PARA COLABORAR EN LA IMPRESIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESE CONGRESO, DABA CUENTA DESDE LUEGO DE UN CONGRESO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA, Y EL OTRO AL QUE SE QUERÍA REFERIR ERA AL DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, NO POR EL MONTO, SINO POR EL TIEMPO.-----

SEÑALÓ QUE SUPONÍA QUE ESE ERA UN CONVENIO, AUNQUE DUDABA QUE ESO REALMENTE CORRESPONDIERA A UN CONVENIO, PORQUE ERA LA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, QUE POR SEGURIDAD Y POR AUDITORÍA SE HACÍA, PERO QUE NO SE HABÍA ASIGNADO A LA IBEROAMERICANA COMO PRODUCTO DE UN



CONVENIO, QUE ENTENDÍA QUE ESO ERA PRODUCTO DE UNA LICITACIÓN, HASTA DONDE ALCANZABA A ENTENDER, PORQUE LE PARECÍA QUE SI NO FUERA PRODUCTO DE UNA LICITACIÓN, Y SÍ DE UN CONVENIO, ENTONCES ESA PARTE, ESA VERTIENTE DE AUDITORÍA QUE TENÍA ESTA ACTIVIDAD, ESTARÍA UN POCO FRÁGIL, Y ESTABAN HABLANDO DE LA REVISIÓN DE LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD APLICADAS EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DURANTE DOS MIL TRES. -----

EXPRESÓ QUE EN ESE MOMENTO TENÍAN EN EL ORDEN DEL DÍA ESE PROYECTO RELATIVO AL DOS MIL CINCO, Y LA VERDAD DE LAS COSAS ERA QUE CUANDO ESTABAN A PUNTO DE ENTRAR A LA DISCUSIÓN DE LA RUTA DEL DOS MIL CINCO, LE SORPRENDÍA QUE APENAS ESTUVIERAN IMPONIÉNDOLES DE UN CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN QUE VALIDÓ LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD DE UN PROCESO MUY ANTERIOR. POR LO QUE MENCIONÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE INFORMARA, PERO SEÑALÓ QUE HAY COSAS POR PRECISAR. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EN ESE MOMENTO LE ESTABA INFORMANDO EL TITULAR DEL CENTRO, QUE PARA ESE ASPECTO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, HABÍA SIDO UN CONCURSO CON INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES UNIVERSIDADES PERO SÍ ERA UN CONVENIO QUE CREABA, MODIFICABA, EXTINGUÍA OBLIGACIONES JURÍDICAMENTE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE CONVENIO ERA EL GÉNERO Y CONTRATO ERA LA ESPECIE, POR LO QUE TODO CONTRATO ERA UN CONVENIO, Y QUE LA DIFERENCIA ERA QUE EL CONTRATO CREABA Y TRANSFERÍA DERECHOS Y OBLIGACIONES. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA AL V CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN LA MISMA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LA DEMOCRACIA ERA EL ESCENARIO POR



EXCELENCIA DE LA POLÍTICA, EL TRIUNFO DE LA RAZÓN Y DE LAS IDEAS POR ENCIMA DE LA INTOLERANCIA O LA VIOLENCIA.-----

EXPLICÓ QUE EN UNA DEMOCRACIA, LA MEJOR ARMA POLÍTICA ERA LA INTELIGENCIA, PERO LA INTELIGENCIA QUE RECLAMABA LA ACCIÓN PÚBLICA ERA MÁS QUE UNA HABILIDAD, UN CONJUNTO DE CUALIDADES, Y QUE ENTRE ESAS CUALIDADES SE ENCONTRABA LA IMAGINACIÓN, LA CAPACIDAD REFLEXIVA, LA AUTOCRÍTICA, LA HABILIDAD PARA RAZONAR, ASÍ COMO LA CONVICCIÓN DE QUE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN ARROJABA, DESDE UN CORTO PLAZO, RESULTADOS MÁS EFICACES.-----

SEÑALÓ QUE ENTRE ESAS CUALIDADES SE ENCONTRABA LA IMAGINACIÓN, LA CAPACIDAD REFLEXIVA, LA AUTOCRÍTICA, LA HABILIDAD PARA RAZONAR, ASÍ COMO LA CONVICCIÓN DE QUE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN ARROJABA, DESDE UN CORTO PLAZO, RESULTADOS MÁS EFICACES QUE LA BÚSQUEDA DE LA PROPIA SATISFACCIÓN A COSTA DE LA AFECTACIÓN DEL DERECHO AJENO, Y QUE LA INTELIGENCIA POLÍTICA SE RECONOCÍA EN ESTADISTAS QUE COMO ABRAHAM LINCOLN RECONOCIERON QUE LA MAYOR VICTORIA QUE PODÍA HABER SOBRE UN RIVAL NO ERA ELIMINARLO, SINO CONVERTIRLO EN UN AMIGO, POR LO QUE LA DEMOCRACIA NO PODÍA SOSTENERSE A PARTIR DE SUPOSICIONES, MENTIRAS, NI PREJUICIOS, Y SÍ EN CAMBIO SE FORTALECÍA CON EL CONOCIMIENTO, EL APRENDIZAJE, LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO, YA QUE EN VALORES COMO ESOS, LA DEMOCRACIA ADQUIRÍA LA FLEXIBILIDAD QUE LE PERMITÍA SER UN SISTEMA ABIERTO, SIEMPRE A LA RENOVACIÓN, LA REFORMA Y LA RECTIFICACIÓN DEL CAMINO, SIN TEMOR A PERDER SU ESENCIA NI SU FORTALEZA, SINO POR EL CONTRARIO, EN LA PLURALIDAD, EN LA DIVERSIDAD Y EN LA COMPETENCIA POLÍTICA UNA DEMOCRACIA ENCONTRABA SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS IDÓNEAS PARA LA GRAN MULTITUD DE PROBLEMÁTICAS QUE PLANTEABAN LAS COMPLEJAS SOCIEDADES MODERNAS, SIENDO POR ELLO QUE LA DEMOCRACIA NO TEMÍA A LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, A LA DIVERSIDAD CULTURAL, NI A LA CONVIVENCIA IDEOLÓGICA, SINO QUE SE NUTRÍA DE ELLAS APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES, IDEAS Y APORTACIONES QUE ESAS LE OFRECÍAN, Y QUE SOLAMENTE UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO ERA CAPAZ DE RECONOCER Y VALORAR LAS FORTALEZAS QUE GENERABA UNA SOCIEDAD PENSANTE, CRÍTICA Y LIBRE, YA QUE NO ERA CASUAL QUE EN TEMAS COMO EL INTERÉS POR EL MEDIO AMBIENTE, EL RESPETO A LA LEGALIDAD, LA TOLERANCIA POLÍTICA-IDEOLÓGICA, O EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LOS CIUDADANOS HUBIERAN, EN VARIAS OCASIONES, EMPRENDIDO ACCIONES



QUE HABÍAN SIDO UNAS VECES PRECEDENTES Y OTRAS DETONANTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE PRECISAMENTE EN LA IMAGINACIÓN Y LA GENEROSIDAD DE ESOS CIUDADANOS, QUE COMO VECINOS, ESTUDIANTES, ACADÉMICOS O PROFESIONISTAS, OFRECÍAN SU ESFUERZO, SU CONOCIMIENTO Y SU TALENTO, ENCONTRÁNDOSE MUCHAS DE LAS RESPUESTAS PARA AFRONTAR LAS DEBILIDADES DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y ATENDER LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LA POBLACIÓN, AGREGANDO QUE EL FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LAS PUBLICACIONES TEÓRICAS Y ACADÉMICAS ERA POR LO TANTO, ALGO MÁS QUE UNA ACTIVIDAD CULTURAL O EDUCATIVA, Y QUE CADA FORO DE EXPRESIÓN QUE SE ABRÍA PARA LOS CIUDADANOS REPRESENTABA UNA OCASIÓN PROPICIA PARA DIVULGAR LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, PARA ANALIZAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTABAN AL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PARA PROMOVER UN EJERCICIO DE GOBIERNO MÁS TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y CÉRTERO, Y CON ESA CONVICCIÓN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOSTENÍA UN PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL QUE LAS APORTACIONES DE LOS CIUDADANOS QUE APENAS COMENZABAN O ESTABAN POR COMENZAR UNA CARRERA EN EL ANÁLISIS POLÍTICO Y SOCIAL, EL PERIODISMO O LAS LETRAS, PODÍAN SER RESCATADOS, APRECIADOS Y DIFUNDIDOS. -----

INDICÓ QUE EL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO QUE EN EL PRESENTE AÑO LLEGABA A SU QUINTA EDICIÓN ERA DESDE SU PUNTO DE VISTA, UNO DE LOS PROGRAMAS QUE MAYORES SATISFACCIONES HABÍA DADO AL INSTITUTO, YA QUE LA ABUNDANCIA DE TRABAJOS QUE PARTICIPABAN EN SUS DISTINTAS VERTIENTES ERA AÑO CON AÑO, UNA SEÑAL INEQUÍVOCA DE QUE CADA VEZ MÁS CIUDADANOS SE INTERESABAN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLÍTICA, ASÍ COMO EN LA DIVULGACIÓN DE LOS VALORES Y PRÁCTICAS DE LA DEMOCRACIA; PERO TAMBIÉN EN LA CRECIENTE CALIDAD DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES PODÍAN IDENTIFICAR UNA MAYOR INVERSIÓN DE ESFUERZO Y PREPARACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE INGRESABAN AL CONCURSO, Y QUE ESA MAYOR DEDICACIÓN INDICABA, A SU MODO DE VER, UN COMPROMISO MÁS CLARO CON EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, Y NO MENOS IMPORTANTE, UNA PERCEPCIÓN GENERAL DE QUE LA COMPETENCIA SERÍA DIFÍCIL EN VIRTUD DE LA ELEVADA CALIDAD QUE OBSERVABAN LOS TRABAJOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ANTERIORES,



Y QUE EN EL PRESENTE AÑO, LOS TRABAJOS CONVOCADOS EN LA CATEGORÍA DE TESIS, DEBERÍAN SER AFINES A LA TEMÁTICA DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO. -----

AFIRMÓ QUE PARA LA CATEGORÍA DE ENSAYO LOS TEXTOS DEBERÍAN ABORDAR LA MATERIA DEL PAPEL DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN PROCESOS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, MIENTRAS QUE EN LA CATEGORÍA DE CUENTO, EL CONTENIDO DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEBERÍA ALUDIR A LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, ESTANDO CONVENCIDA DE QUE A TRAVÉS DE LAS IDEAS Y EL CONOCIMIENTO QUE OFRECERÍAN LOS COMPETIDORES EN EL QUINTO CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, HALLARÍAN VALIOSAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y OFRECER A LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL TEXTOS ÚTILES PARA ENCARAR LOS DILEMAS DE LA CONVIVENCIA POLÍTICA Y RECUPERAR LA ESPERANZA EN EL DESTINO DEL PAÍS, Y QUE CON ESA CERTEZA EXTENDÍA LA MÁS CORDIAL INVITACIÓN A TODOS AQUELLOS QUE DESEARAN PONER SU PENSAMIENTO, SABER E IMAGINACIÓN AL SERVICIO Y PROVECHO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE EL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO ERA UN FORO QUE SE CONSOLIDABA AÑO CON AÑO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, PUES EN ELLOS ESTABA SU RIQUEZA Y SUS PRINCIPALES DESTINATARIOS.-----

CREYÓ QUE POCAS INSTITUCIONES PODÍAN TENER LA SATISFACCIÓN DE NUTRIR, DE MANERA DIRECTA SUS PROGRAMAS DE PUBLICACIONES CON TAL SENTIDO DE APERTURA HACIA TODOS LOS CIUDADANOS, POR LO QUE OJALÁ QUE EN UN FUTURO CERCANO ESA FUERA UNA PRÁCTICA COMÚN ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PUES LA EXPERIENCIA QUE HABÍA TENIDO COMO INTEGRANTE DEL JURADO CALIFICADOR A LO LARGO DE ESOS AÑOS, ERA QUE ENTRE LOS JÓVENES, LOS ESTUDIANTES, LOS ACADÉMICOS Y LOS NUEVOS VALORES DE LA CREACIÓN LITERARIA, EL PAÍS TENÍA UNA INMENSA RIQUEZA QUE MERECÍA SER APRECIADA Y CONOCIDA Y QUE ANTES DE CONCLUIR, QUISO AGRADECER EL TRABAJO DE LA CONSEJERA MARIA ELENA HOMS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y TAMBIÉN A LEONARDO VALDÉS QUE HABÍA SIDO HASTA HACE UNOS DÍAS, INTEGRANTE DE ESA MISMA COMISIÓN, SIN DEJAR DE MENCIONAR EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. --

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA CELEBRÓ QUE HUBIERA SIDO LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN



ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, QUIEN HUBIERA PRESENTADO ESE PROYECTO DE ACUERDO JUNTO CON LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA, PORQUE ÉL SEÑALABA EN LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIOR, QUE LE PREOCUPABA MUCHO CÓMO APARECÍA LA JUNTA----- INDICÓ QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS SE DECÍA QUE LA JUNTA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 74 TER Y LAS FRACCIONES QUE SE CITABAN, EN SU SESIÓN DEL VEINTICINCO DE ENERO HABÍA APROBADO EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBABA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÍAN LA MISMA, DOCUMENTOS QUE PONÍA A CONSIDERACIÓN DE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN PARA SU APROBACIÓN, PERO QUE SI OBSERVABAN, TANTO LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS COMO EL PROYECTO DE CONVOCATORIA TENÍA UNA CABEZA QUE DECÍA: "COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA". - INSISTIÓ QUE LE PARECÍA CORRECTO QUE TANTO LA PROPUESTA COMO EL PROYECTO DE CONVOCATORIA ESTUVIERAN ENCABEZADOS POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO, CREÍA QUE ESE CONSIDERANDO NO SE ADECUABA A LA REALIDAD O ALGO HABÍA CONFUSO, PORQUE NO SABÍA SI QUIEN PRESENTABA LA PROPUESTA, LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA, ERA LA JUNTA O LA COMISIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LO QUE ESTABA CONFUSO ERA LA RUTA EN EL CÓDIGO YA QUE ERA EL QUE DABA LA CONFUSIÓN A ESA RUTA DE ESE PROYECTO DE ACUERDO PRECISAMENTE POR EL 74 TER, FRACCIÓN VII, AL MOMENTO DE DARLE LA ATRIBUCIÓN A LA JUNTA DE REVISAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE LLEVABAN A CABO LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO, LA REALIDAD Y DE DONDE HABÍA SURGIDO LA PROPUESTA, PARA HACERLO ERA DE LOS AÑOS ANTERIORES CUANDO DE LA COMISIÓN IBA AL CONSEJO GENERAL, Y EL PRESENTE AÑO Y EL AÑO PASADO LO QUE SE HABÍA HECHO ERA QUE LA DIRECCIÓN TRABAJABA EL ANTEPROYECTO, LA COMISIÓN LO CONOCÍA, OPINABA Y DESPUÉS LA MISMA DIRECCIÓN, YA CON EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, LO TRAÍA A LA JUNTA, AHÍ SE VALORABA, SE ANALIZABA Y SE PROPONÍA AL CONSEJO GENERAL, PARA CUMPLIR CON LA RUTA FORMAL DEL CÓDIGO, ES POR ESO QUE PARECÍA ESA RUTA COMPLICADA, COMO LES HABÍA COMPLICADO MUCHAS OTRAS RUTAS LA REFORMA AL CÓDIGO. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA HIZO ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, CON BASE EN LO QUE YA HABÍA DICHO EL CONSEJERO HUCHIM, EN EL SENTIDO DE QUE NO LE QUEDABAN CLARAS ALGUNAS COSAS RESPECTO A LOS JURADOS CALIFICADORES, Y LA PRIMERA QUE ÉL ENTENDÍA ERA QUE EL JURADO CALIFICADOR DEL ENSAYO, DE LA TESIS O DEL CUENTO, SE CONVERTÍA EN LA MÁXIMA AUTORIDAD, LA QUE TENÍA QUE DECIDIR, SIN EMBARGO, EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA FOJA SEIS, ANTES DE LA PREMIACIÓN, SE DECÍA QUE LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS LINEAMIENTOS, SERÍAN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, NADA MÁS QUE ESA COMISIÓN ESTARÍA INTEGRADA POR TRES CONSEJEROS Y REALMENTE ESTARÍA YA POR ENCIMA DEL JURADO CALIFICADOR, PENSANDO QUE EL JURADO CALIFICADOR DEBERÍA SER LA AUTORIDAD MÁXIMA Y ERA LA QUE DEBERÍA DE RESOLVER PRECISAMENTE LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS DEBERÍAN SER RESUELTOS POR EL JURADO CALIFICADOR, PORQUE LA COMISIÓN ESTABA COMPUESTA DE TRES Y EL JURADO CALIFICADOR DE CINCO, Y SI ESTABAN DESIGNANDO EL JURADO CALIFICADOR COMO AUTORIDAD MÁXIMA, PUES ERA LA QUE DEBÍA RESOLVER ESAS CUESTIONES, Y POR OTRO LADO, EN EL PUNTO CUATRO, EN RELACIÓN AL JURADO CALIFICADOR DECÍA: "PARA LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DE LOS TEXTOS GANADORES, SE CONFORMARÁN TRES JURADOS. UNO POR GÉNERO CONVOCADO, INTEGRADO POR CINCO MIEMBROS CADA UNO. POR EL GÉNERO DE TESIS, EL JURADO SE CONFORMARÁ POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DOS ACADÉMICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO". Y QUE AHÍ IBAN A ENTRAR CON LOS PROBLEMAS DE CUÁL ERA EL RECONOCIDO PRESTIGIO, Y A TÍTULO DE QUIÉN ERA EL QUE IBA A DAR ESE RECONOCIDO PRESTIGIO.-----

EXPRESÓ QUE PENSABA QUE DEBÍA SER NADA MÁS DOS ACADÉMICOS CON GRADO DE DOCTORADO Y OBRA PUBLICADA, PERO QUE TAMBIÉN AHÍ ESTABA EL MISTERIO, CUESTIONANDO ACERCA DE LA MATERIA DE LOS DOS ACADÉMICOS, Y LO MISMO SUCEDÍA CON EL GÉNERO DE ENSAYO, EN DONDE LES DECÍA UN INVESTIGADOR, QUE CONTARA AL MENOS CON GRADO DE MAESTRÍA, PREGUNTANDO EN QUE TENÍA QUE SER INVESTIGADOR.-----

EXPRESÓ QUE A SU MODO DE VER, DEBÍAN PRECISARSE ESAS SITUACIONES, SOBRE TODO LAS MATERIAS DE LOS QUE IBAN A INTEGRAR EL JURADO,



PORQUE NADA MAS HABLABAN DE ACADÉMICOS DE PRESTIGIO, QUE ERAN ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, PERO NO SABÍAN DE QUÉ, Y SI LOS TEMAS ERAN EN MATERIA ELECTORAL, EN DONDE LES ESTABAN DANDO LOS LINEAMIENTOS, ERA EVIDENTE QUE DEBÍA ESPECIFICARSE LA MATERIA DE LO QUE ERAN, DE LA MATERIA DE LOS ACADÉMICOS QUE IBAN A INTEGRAR ESOS JURADOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE ERA EL QUINTO CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, PERO TAMBIÉN ERA CIERTO QUE HABÍAN EXISTIDO PROPUESTAS RECURRENTES DE BUENA FE, Y QUE CONSTABAN EN MINUTA O EN ACTA, Y QUE HABÍAN TENIDO COMO RESPUESTA QUE SONABA BIEN O QUE SE CONSIDERARÍA PARA EL PRÓXIMO AÑO, Y LA VERDAD ERA QUE HABÍAN LLEGADO AL QUINTO CONCURSO, Y MUCHAS DE LAS COSAS COMENTADAS NO SE HABÍAN CONSIDERADO, PORQUE NO ESTABAN COMPRENDIDAS.-----

PUSO UN EJEMPLO EN DONDE SE MENCIONABA EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EL PRIMER CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO HABÍA SIDO EN NOVENTA Y NUEVE RECORDANDO PERFECTAMENTE EL CONTEXTO DE ESE CONCURSO, LO MISMO QUE TODOS LOS DEMÁS Y DESDE ENTONCES SE HABÍA EMPEZADO A HABLAR DE LO QUE ESE DÍA IBA A REITERAR Y DESDE ENTONCES HABÍA RECIBIDO COMO RESPUESTA, QUE ERA UNA BUENA IDEA A CONSIDERAR POR LA COMISIÓN EL SIGUIENTE AÑO, SE REFIRIÓ AL HECHO DE QUE SÓLO LOS CIUDADANOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA PODÍAN PARTICIPAR, Y QUE YA SABÍA CUAL ERA LA RESPUESTA, PORQUE NO CREÍA QUE HUBIERA UNA NUEVA, QUE CÓMO LE VAN A DAR UN PREMIO A UN MENOR DE EDAD, HABIENDO MECANISMOS PARA DARLE UN PREMIO A UN MENOR DE EDAD, PROPONIENDO COMO ALTERNATIVA ENTONCES QUE SE CONVOCARA A UN CONCURSO DE NIÑOS, DE NIÑOS ESCRITORES, CREYENDO QUE EL INSTITUTO DESPERDICIÓN UNA ENORME POSIBILIDAD DE ACERCARSE A UN PÚBLICO INFANTIL CON UN CONCURSO DE ESTE TIPO.-----

INDICÓ QUE OTRA DE LAS COSAS REITERADAMENTE HABLADAS, ERA POR QUÉ RAZÓN LOS PREMIOS DEL GÉNERO CUENTO SON MENORES, A LOS PREMIOS DE LOS OTROS GÉNEROS Y QUE EL PRIMER LUGAR DE CUENTO ES EL TERCER LUGAR DE TESIS Y FRANCAMENTE LE PARECÍA UNA VISIÓN SUMAMENTE ACADEMICISTA Y QUE LO HABÍA EXPLICADO Y EXPRESADO ASÍ DESDE LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE HABÍA PLANTEADO ESO Y SEGUÍA SOSTENIÉNDOLO ESE DÍA QUE ERA MUCHÍSIMO MÁS DIFÍCIL ESCRIBIR UN



CUENTO QUE UNA TESIS, Y QUE NO TENÍA NINGUNA DUDA DE ELLO, PERO QUE AÚN ASÍ ESCRIBIR UN CUENTO APENAS MERECE LA CONSIDERACIÓN DEL TERCER LUGAR DE UNA TESIS EQUIVALENTE A LICENCIATURA.-----

ASEVERÓ QUE TENÍA VARIOS PLANTEAMIENTOS EN RELACIÓN CON ESOS DOCUMENTOS Y QUE COMO EL TIEMPO NO LE PERMITIRÍA PLANTEARLOS, ENTREGARÍA LOS DE FORMA.-----

EXPRESÓ QUE HABÍA COSAS QUE LE LLAMABAN MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE ERAN REQUISITOS Y QUE DECÍA: "LOS TRABAJOS DEBERÁN ENTREGARSE ENGARGOLADOS" AGREGANDO QUE ESE NIVEL DE DETALLE LE LLAMABA MUCHÍSIMO LA ATENCIÓN, PORQUE PODRÍAN SER TAL VEZ NO ENGARGOLADOS NECESARIAMENTE, PERO SÍ encuadernados.-----

REITERÓ QUE NO COMPARTÍA QUE LOS TRES CONSEJEROS FUERAN LOS TRES INTEGRANTES DE LOS TRES JURADOS Y NO LO COMPARTÍA PORQUE LE PARECÍA QUE SI ERAN TRES INTEGRANTES Y SON TRES JURADOS, UNO DE ELLOS DEBÍA PRESIDIR LOS JURADOS, PERO LE PARECÍA QUE LOS OTROS DOS INTEGRANTES DE LOS JURADOS DEBÍAN SER EXTERNOS, YA QUE ESO DARÍA UNA GRAN SOLIDEZ AL QUINTO CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO.-----

COINCIDIÓ CON VARIOS PLANTEAMIENTOS DE LOS QUE HABÍA HECHO EL C. ARMANDO LEVY, POR EJEMPLO: "PARA EL GÉNERO CUENTO EL JURADO SE CONFORMARÁ POR LOS TRES CONSEJEROS ELECTORALES Y DOS ACADÉMICOS O ESCRITORES" Y QUE ESTABAN HABLANDO DE CUENTO, DE UN GÉNERO CUMBRE DE LA CREACIÓN LITERARIA, PREGUNTANDO POR QUÉ RAZÓN NO LE DABAN EL ESPACIO QUE LES CORRESPONDÍA A DOS ESCRITORES Y NO A DOS ACADÉMICOS, QUE LE PARECÍA QUE ERA OTORGAR DEMASIADO ESPACIO A LOS ACADÉMICOS.-----

INSISTIÓ QUE CON QUÉ CREDENCIALES DOS ACADÉMICOS IBAN A CALIFICAR UN CONCURSO DE CUENTO Y ADEMÁS IBA AL POR QUÉ YA QUE EN LA HOJA NO NUMERADA DEL PUNTO TRES PUNTO TRES SELECCIÓN DE TRABAJOS, SE DECÍA CUÁLES ERAN LOS REQUISITOS DE LOS TRABAJOS, CUÁLES ERAN LOS REQUISITOS DE LOS AUTORES, DICIÉNDOSE QUE SE HARÍA LA VERIFICACIÓN EN LAS OFICINAS DISTRITALES O EN LAS OFICINAS CENTRALES CUANDO LOS TRABAJOS LLEGARAN, PERO DESPUÉS SE DECÍA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PROPONDRÍA, A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, LA RELACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CADA UNO DE LOS GÉNEROS RECIBIDOS PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, CUESTIONANDO QUÉ IBA A APROBAR LA COMISIÓN, SI LA RECEPCIÓN HABÍA SIDO ADECUADA.-----



MANIFESTÓ QUE EN LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS EN LA HOJA UNO, SE DECÍA ANTES DEL CUADRO: "ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CADA AÑO LA PARTICIPACIÓN HA IDO EN AUMENTO, COMO SE PUEDE VER EN EL SIGUIENTE CUADRO". NADA MÁS QUE DE NOVENTA Y NUEVE A DOS MIL HABÍA DISMINUIDO YA QUE EN NOVENTA Y NUEVE FUERON CIENTO UN TRABAJOS Y EN EL SEGUNDO RENGLÓN SON NOVENTA Y SEIS TRABAJOS, QUE LO QUE QUERÍA DESTACAR ERA QUE LOS TRABAJOS QUE MÁS HABÍAN CRECIDO ERAN LOS QUE SE REFERÍAN A CUENTOS, MIENTRAS ENSAYOS Y TESIS ERAN CASI UNIFORMES, YA QUE CUENTO SE HABÍA DESARROLLADO COMO LEÍA: "CINCUENTA Y TRES, SETENTA Y TRES, SETENTA, CIENTO VEINTIOCHO". INSISTIENDO EN QUE HABÍA QUE ESTIMULAR MUCHO MÁS EL CONCURSO DE CUENTO, PROPONIENDO QUE LOS PREMIOS PARA ESE CONCURSO FUERAN IGUALES A LOS DE TESIS, CUANDO MENOS: TREINTA Y CINCO MIL, VEINTICINCO Y VEINTE. PORQUE ERA MUCHO MÁS DIFÍCIL, Y QUE ESO ESTABA ABSOLUTAMENTE PROBADO, Y QUE SI SE CONSIDERABAN VIABLES ESTABAN A SU DISPOSICIÓN SUS PROPUESTAS DE FORMA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ LAS DOS INTERVENCIONES Y LA LECTURA TAN DETALLADA QUE HABÍAN HECHO DE ESOS DOCUMENTOS QUE DESDE LUEGO, ERAN PERFECTIBLES DESPUÉS DE CINCO AÑOS Y LE PARECÍA QUE VALÍA LA PENA, DESDE LUEGO HACER LA CORRECCIÓN QUE HABÍA MENCIONADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, PORQUE NO ERA COINCIDENTE CON LOS DATOS DEL CUADRO.-----

REALIZÓ UNA PRECISIÓN RESPECTO AL INICIO DE LOS CONCURSOS QUE FUE EN EL DOS MIL, CON RELACIÓN A LOS PREMIOS, YA QUE ESTABAN HABLANDO DE VEINTE MIL PESOS EL PRIMER LUGAR DE TESIS, NO EL TERCERO, ERA PARA EL PRIMER LUGAR DE TESIS DE LICENCIATURA; VEINTICINCO MIL PARA EL PRIMER LUGAR DE TESIS DE MAESTRÍA Y TREINTA Y CINCO MIL PESOS PARA EL PRIMER LUGAR DE TESIS DE DOCTORADO Y QUE ESO SE DEBÍA JUSTAMENTE A QUE AL HACER GANADORES EVENTUALMENTE A UNA TESIS DE DOCTORADO, OFRECÍAN EL MAYOR PREMIO, QUE MÁS QUE LOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CREÍA QUE EL MAYOR PREMIO ERA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA Y ESO IMPLICABA LA SESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR, RESPECTO A LAS TESIS DE DOCTORADO GENERALMENTE TENÍAN MAYORES POSIBILIDADES DE SER PUBLICADAS POR UNA CASA EDITORIAL, ENTONCES EN LA MEDIDA EN



QUE LES CEDIERA EL AUTOR SUS DERECHOS, PENSABAN QUE SÍ ERA NECESARIO DAR UN PREMIO UN POCO MÁS ATRACTIVO EN EL TERRENO ECONÓMICO, AÚN CUANDO PARA ESE CASO SUPONÍA QUE LA PROPIA PUBLICACIÓN DE LA OBRA ERA ESO YA UN PREMIO EN SÍ MISMO, Y QUE A ESO SE DEBÍA LA DIFERENCIACIÓN, EN LOS PREMIOS, EN EL TIPO DE NIVEL O POR GRADO, Y QUE EN ESTÁ CATEGORÍA NO HABÍA SEGUNDO, NI TERCER LUGAR.-- SEÑALO QUE EN LOS OTROS CASOS DE ENSAYO Y CUENTO LOS PREMIOS ERAN SIMILARES: VEINTE, QUINCE Y DIEZ MIL, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR Y QUE AHÍ SÍ HABÍA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR EN ESA LÓGICA DE LOS PREMIOS. -----

AFIRMÓ QUE HABÍA UNA PROPUESTA DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, Y DIJO QUE SE COMPROMETÍA PÚBLICAMENTE A PRESENTAR ESA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN EN EL SENTIDO DE ORGANIZAR UN CONCURSO DE NIÑOS O JÓVENES QUE PARTICIPARAN EN LA CREACIÓN DE CUENTOS, PODRÍA SER, O ALGÚN OTRO TIPO DE ESCRITOS OFRECIÉNDOSE A PLANTEARLO A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y OJALÁ SE PUDIERA APROBAR. -----

INDICÓ QUE HABÍAN DECIDIDO EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DESDE EL PRIMER CONCURSO QUE FUERAN SOLAMENTE CIUDADANOS AQUELLOS QUE PARTICIPARAN Y ADEMÁS CIUDADANOS CREDENCIALIZADOS, PARA SER CONGRUENTES CON LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN Y QUE PEDÍAN LA CREDENCIAL DE ELECTOR A QUIENES PARTICIPABAN COMO UN REQUISITO PARA SER INSCRITOS. -----

EXPRESÓ QUE LOS JURADOS SE INTEGRABAN A LO LARGO DEL PROCESO Y NO EN ESE MOMENTO SE LANZABA LA CONVOCATORIA, Y QUE EN REALIDAD ESTABA PREVISTO QUE EN EL PRESENTE AÑO HABRÍAN DE ESTAR SESIONANDO POR JULIO O AGOSTO, Y QUE ERA MUY DIFÍCIL TENER DESDE ESE MOMENTO LA LISTA PRECISA DE LOS NOMBRES DE QUIENES ACEPTARAN INTEGRAR ESOS JURADOS. -----

RECORDÓ Y RECONOCIÓ EL TRABAJO DE QUIENES LOS HABÍAN ACOMPAÑANDO HACIENDO ESE TRABAJO, QUE ERA UN TRABAJO EN VERDAD PESADO, YA QUE REVISAR CINCUENTA TESIS NO ERA NADA FÁCIL Y LO HABÍAN HECHO LOS PROFESORES, ACADÉMICOS, INVESTIGADORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, Y NO TENÍA LA MENOR DUDA DE QUE QUIENES HABÍAN PARTICIPADO CON ELLOS, LO HABÍAN HECHO SIN RECIBIR NINGUNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, SÓLO SE LES HABÍA REGALADO A LO LARGO DE ESE TIEMPO UN LIBRO SIMPLEMENTE, QUE DESDE LUEGO NO PRETENDÍA

PAGAR EL TRABAJO, NI EL INTERÉS QUE ELLOS HABÍAN TENIDO EN COLABORAR CON EL INSTITUTO, SINO SIMPLEMENTE UN GESTO DE AMABILIDAD CON ELLOS.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍA VISTO A LO LARGO DE LOS AÑOS LA NECESIDAD DE TOMAR UNA SERIE DE DECISIONES ANTES Y DESPUÉS DEL TRABAJO DEL JURADO PROPIAMENTE DICHO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, A LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, CONTINUÓ EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE LA COMISIÓN TENÍA QUE VER CON UN PROCESO O INTERVENÍA EN UN PROCESO MÁS LARGO DE AQUEL EN EL QUE INTERVENÍA EL PROPIO JURADO Y QUE ESO ERA TODO LO ADMINISTRATIVO PREVIAMENTE, Y DESDE LUEGO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO JURADO, LA DESIGNACIÓN, LA INVITACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO LA HACÍA LA COMISIÓN, Y TAMBIÉN LOS CRITERIOS QUE TENÍAN QUE VER CON LA PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS, EVENTUALMENTE TAMBIÉN TENÍAN QUE VER CON ASUNTOS PRESUPUESTALES, ENTONCES EL JURADO SE LIMITABA COMO TAL, LOS CINCO INTEGRANTES DEL JURADO SE LIMITABAN A RECOMENDAR LA PUBLICACIÓN PERO MÁS ALLÁ NO PODÍA HACER Y NO PODÍA INTERVENIR EN ASUNTOS INTERNOS DEL INSTITUTO. -----

MANIFESTÓ QUE LOS JURADOS INICIABAN SU PARTICIPACIÓN UNA VEZ QUE ESTABA INTEGRADA LA RELACIÓN DE TRABAJOS QUE HABRÍAN DE CONCURSAR, DE TRABAJOS QUE ERAN ACEPTADOS.-----

SEÑALÓ QUE HABÍAN RECIBIDO EN ALGUNAS OCASIONES TRABAJOS PRESENTADOS PARA EL CONCURSO DE TESIS QUE NO ERAN TALES, Y QUE AHORA YA ESTABA CLARAMENTE ESPECIFICADO QUE NO SE RECIBÍAN TESINAS, PERO QUE HABÍAN RECIBIDO TESINAS Y QUE HABÍA SIDO LA COMISIÓN LA QUE DECIDÍA NO CONSIDERARLOS, PORQUE NO LOS REUNÍA, YA QUE EL CONCURSO ERA DE TESIS Y NO DE TESINA QUE ERAN CARACTERÍSTICAS DISTINTAS DE UN DOCUMENTO Y OTRO, POR LO TANTO EN ESE MOMENTO LA COMISIÓN HACÍA LAS VECES DE UN FILTRO. -----

AFIRMÓ QUE LAS TESIS ERAN TRABAJOS QUE NECESARIAMENTE DEBÍAN DE HABER SIDO APROBADOS EN LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA EN LA CUAL FUERON PRESENTADOS, CON EL EXAMEN TERMINADO, O SEA PRESENTADOS ANTE UN JURADO EN LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA Y APROBADO EL EXAMEN DE LICENCIATURA O LA TESIS EN EL EXAMEN DE GRADO CORRESPONDIENTE



Y UNA VEZ QUE TENÍAN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA COMO ACEPTADO, APROBADO O CONCLUIDO EL EXAMEN DE GRADO O DE LICENCIATURA ERA QUE LOS RECIBÍA. -----

EXPRESÓ QUE NO SIEMPRE ESTABA TOTALMENTE CLARA ESA FASE Y ESA ETAPA, ENTONCES SÍ TENÍAN QUE HACER UNA REVISIÓN MUY CUIDADOSA, PARA OTRA VEZ FILTRAR AQUELLOS TRABAJOS QUE NO HABÍAN SIDO DEFENDIDOS EN LAS PROPIAS UNIVERSIDADES. -----

ACLARÓ QUE LOS NOMBRES DE LOS JURADOS SÍ SE CONOCÍAN, EN LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EN CUANTO AL RECONOCIDO PRESTIGIO AL QUE SE REFERÍA ARMANDO LEVY, COMENTÓ QUE ERAN PERSONAS CON PRESTIGIO, RECONOCIDAS EN SU ÁMBITO, EN SU COMUNIDAD, EN DONDE ELLOS SE DESARROLLAN. -----

SEÑALÓ QUE EN LAS UNIVERSIDADES, EN LA UNAM, EN LA UAM ERA UNA CATEGORÍA LA DE LOS INVESTIGADORES, Y QUE A ESO SE ESTABAN REFIRIENDO, Y RESPECTO AL ÁREA PODRÍA ESPECIFICARSE SI LES PARECÍA QUE FUERA CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO Y QUE NO LO HABÍAN HECHO A *PRIORI*, PORQUE DE PRONTO SUCEDÍA QUE HABÍAN TENIDO SOBRE TODO EN TESIS, PERO TAMBIÉN EN ENSAYO, TRABAJOS QUE TENÍAN QUE VER MÁS, ABORDABAN LO ELECTORAL, PERO MÁS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL O JURÍDICA, ENTONCES SABÍAN QUE NECESITABAN CARGARSE MÁS HACIA EL LADO DEL DERECHO O BUSCAR JURADOS MÁS CON ESE TIPO DE FORMACIÓN Y ADEMÁS EN OTRAS OCASIONES HABÍAN TENIDO ENSAYOS MÁS TENDIENTES A LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA, MÁS SÍ LO ELECTORAL Y EL TEMA UBICADOS DENTRO DEL TEMA, PERO MÁS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA, ENTONCES TRATARON DE EQUILIBRAR LA INTEGRACIÓN DEL JURADO, INVOLUCRANDO SOCIÓLOGOS O POLITÓLOGOS, DEPENDIENDO DE LOS TEMAS QUE TUVIERAN, YA QUE NO PODÍAN PREDECIRLO NI SABER DE ANTEMANO QUÉ TIPO DE TRABAJOS; Y QUE SOLÍA SUCEDER QUE HABÍAN SIDO CARGADOS A UN LADO O AL OTRO Y SE REFLEJABA GENERALMENTE EN EL RESULTADO, EN LOS GANADORES. -----

DESTACÓ QUE EN ESA OCASIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DISTRITALES YA QUE IBAN A PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PRIMERA VEZ, AGREGANDO QUE ESE ERA UN CAMBIO, UNA NUEVA MODALIDAD QUE HABÍA CONSIDERADO LA COMISIÓN QUE ERA DE PROVECHO, YA QUE ANTES SE RECIBÍAN, SE CONCENTRABA LA RECEPCIÓN Y AHORA IBAN A PARTICIPAR HACIENDO UN EXCELENTE PAPEL COMO EN



TODOS LOS TRABAJOS QUE INVOLUCRABAN A LOS DISTRITOS, PARECIÉNDOLE QUE ERA IMPORTANTE ESA DECISIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE ÉL HABÍA PLANTEADO LA CONVENIENCIA DE QUE LOS NOMBRES DE LOS JURADOS SE DIERAN A CONOCER JUNTO CON LA CONVOCATORIA, Y QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA, DECÍA Y TENÍA RAZÓN QUE YA A ESAS ALTURAS ERA MUY DIFÍCIL DESIGNAR A UN JURADO, LOGRAR QUE ACEPTARAN SERLO PARA INCLUIRLO EN ESTA CONVOCATORIA, LO CUAL ERA RAZONABLE, PERO QUE DE TODOS MODOS CREÍA QUE VALDRÍA LA PENA QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y LA JUNTA EJECUTIVA TOMARAN EN CUENTA TODOS ESOS SEÑALAMIENTOS QUE SE ESTABAN HACIENDO YA QUE NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE PLANTEABAN. -----

REITERÓ QUE DESDE SUS INICIOS, DESDE QUE EL C. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA PRESIDÍA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, YA HABÍA SEÑALADO SU INCONFORMIDAD CON QUE LOS CONSEJEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN FUERAN JURADOS, DE TAL SUERTE QUE SE LES CONVERTÍAN EN ALGO ASÍ COMO EXPERTOS EN CUENTO, EN ENSAYO, EN TESIS Y CREÍA QUE ERA INCONVENIENTE, PERO BUENO, ESO LO HABÍA PLANTEADO DESDE LA PRIMERA APARICIÓN Y SEGUÍAN EN LAS MISMAS, Y QUE NO ERA POR MALAS RAZONES, SINO PORQUE GARANTIZABA LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS COMO JURADOS, UNA CONTINUIDAD EN LOS TRABAJOS Y UNA BUENA OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS, AUNQUE DE TODOS MODOS SEGUÍA SIN GUSTARLE LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS COMO JURADOS. -----

SEÑALÓ QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN HABÍA DICHO QUE ERA UN TRABAJO PESADO DE LOS JURADOS, CLARO, Y AHÍ ESTABA LA CLAVE, POR ESO QUÉ INVITADOS, CUÁNTOS DE LOS INVITADOS ACEPTABAN METERSE A HACER UN TRABAJO PESADO, POR EL CUAL ADEMÁS IBAN A RECIBIR COMO PAGO UN LIBRO, CREYENDO QUE TENDRÍA QUE REPLANTEARSE ESE ASUNTO EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, Y QUE NO ESTABA MUY SEGURO SI NO SERÍA LA AUTORA, JUNTO CON LA ACTUAL JUNTA EJECUTIVA, DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA, SI ERA QUE PARA EL PRÓXIMO CONSEJO DECIDÍA EMITIR ESA CONVOCATORIA EN ENERO Y QUE SI ERA ASÍ YA LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN TENDRÍAN QUE ESTAR LISTOS, ANTES QUE ESE CONSEJO DEJARA DE SERLO, PORQUE SI ERA UN TRABAJO PESADO, BUENO, POR QUÉ NO SE PAGABA Y QUE ESTABA CIERTO DE QUE SÍ ERA UNA



LABOR PESADA, CREYENDO QUE DEBERÍA PAGARSE, EL DE LOS JURADOS, E INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO DE LOS DISTINTOS CONCURSOS, PORQUE SABÍAN COMO ACADÉMICOS, ESCRITORES, PERIODISTAS, PUES SENCILLAMENTE SE LES CONVOCABA A MUCHAS ACTIVIDADES, POR DISTINTAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DEL SECTOR PRIVADO, PERO NO SE LES PAGABA OLVIDANDO LOS CONVOCANTES QUE JUSTAMENTE LA ACTIVIDAD INTELECTUAL NO GOZABA EN EL PAÍS DE ALTOS INGRESOS, Y QUE DEBERÍA SER UN TRABAJO REMUNERADO PORQUE FINALMENTE ERA UN TRABAJO EL QUE ESTABAN HACIENDO EN SU ESPECIALIDAD., DE TAL SUERTE QUE ESO DEBERÍA REPLANTEARSE Y YA ESTARÍAN ANTE OTRA SITUACIÓN Y LOS CONSEJEROS PODRÍAN DEJAR DE SER JURADOS DE ESOS CONCURSOS, Y ESPERARÍAN PARA QUE POR LO MENOS PARA EL PRÓXIMO CONSEJO ALGUNAS DE LAS COSAS AHÍ PLANTEADAS SE TOMARAN EN CUENTA Y LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y LA JUNTA EJECUTIVA PUES TENÍAN TAREA PARA REALIZAR, SOBRE TODO SI SE PENSABA QUE FUERAN A DESARROLLAR LA CONVOCATORIA LOS MISMOS INTEGRANTES QUE ACTUALMENTE LO SON, DE UNA INSTANCIA Y DE LA OTRA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ SATISFACTORIA LA EXPLICACIÓN QUE HABÍA DADO LA CONSEJERA MIRÓN LINCE, SOBRE TODO ÉL POR QUÉ LOS JURADOS NO ESTABAN DEFINIDOS, PENSANDO EN QUE AL NO SABERSE CON PRECISIÓN QUÉ MATERIAL ES EL QUE IBA A LLEGAR, CREÍA QUE ERA CONVENIENTE QUE SE DEFINIERA EL JURADO DESPUÉS DE TENER CIERTA CERTEZA RESPECTO AL MATERIAL, AGREGANDO QUE LA EXPLICACIÓN DE LAS CANTIDADES LE PARECÍA QUE ERA CORRECTA YA QUE ENTENDÍA QUE SE TRATABA DE UN PREMIO PARA CADA NIVEL DE TESIS Y QUE ERA UN SOLO PRIMER LUGAR, UN PREMIO A DOCTORADO, UN PREMIO A MAESTRÍA, UN PREMIO A LICENCIATURA, QUE EVIDENTEMENTE NO PODRÍAN COMPETIR JUNTOS, PORQUE SABÍAN CUÁL IBA A GANAR, O CUÁL TENDRÍA MAYORES POSIBILIDADES DE GANAR. -----

COMENTÓ QUE EN EL CASO DE LOS OTROS DOS GÉNEROS, ENSAYO Y CUENTO SI EXISTÍA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, SEÑALANDO ÚNICAMENTE LO DE ENSAYO Y CUENTO PORQUE LE PARECÍA QUE ERA CORRECTO QUE EN ENSAYO APARECIERA UN INVESTIGADOR CON UN GRADO DE MAESTRÍA Y UN ANALISTA POLÍTICO PORQUE ERAN LOS ANALISTAS POLÍTICOS LOS QUE POR LO GENERAL SE DEDICABAN AL ENSAYO. -----



LE INTERESÓ QUE QUEDARA CLARO QUE EFECTIVAMENTE, PODÍAN SER DOS ESCRITORES PERO TAMBIÉN PODÍAN SER ACADÉMICOS, PERO EL HECHO QUE SE MENCIONABA ACADÉMICOS NO SE REFERÍA A QUE IBA A IR CUALQUIER ACADÉMICO PORQUE HABÍA UNA SERIE DE GRADOS, LICENCIATURAS, DOCTORADOS SOBRE LITERATURA, Y EN ESE CASO NO SÓLO QUIENES SE DEDICABAN A LA NARRATIVA ESTARÍAN COMO JURADOS, SINO TAMBIÉN QUIENES HACÍAN CRÍTICA LITERARIA PODRÍAN ESTAR DE JURADOS, Y CREÍA QUE AFORTUNADAMENTE SE PODÍA CONTAR CON UN CRÍTICO LITERARIO, ACADÉMICO POR SUPUESTO, Y UN NARRADOR SIENDO EXCELENTE LA COMBINACIÓN. -----

LE PARECIÓ QUE ERA POSIBLE ATENDER LAS PROPUESTAS QUE SE HACÍAN POR PARTE DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTUVIERAN LOS TRES CONSEJEROS EN LOS TRES CONCURSOS Y QUE ESTUVIESE UNO SOLO POR CONCURSO, O SEA, UNO QUE PRESIDIERA EL CONCURSO DE TESIS, OTRO QUE PRESIDIERA EL CONCURSO DE ENSAYO Y OTRO EL CONCURSO DE CUENTO.-----

ENTENDIÓ MUY BIEN LO QUE EXPLICABA LA CONSEJERA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SÓLO SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN ESPECÍFICA DEL GÉNERO Y QUE NO ERA UN PROBLEMA ACADÉMICO O CIENTÍFICO DE LA TESIS, O UNA CUESTIÓN MERAMENTE DEL CUENTO, SINO QUE EXISTÍAN OTRO TIPO DE PROBLEMAS QUE SE IBAN A PRESENTAR O SE PODÍAN PRESENTAR ALREDEDOR DEL CONCURSO, PARA LO QUE ESTABAN LOS CONSEJEROS, PARA RESOLVER ESE TIPO DE SITUACIONES. -----

ASEGURÓ QUE TAL VEZ EN EL TRANSCURSO, SABIENDO CON PRECISIÓN, TENIENDO CERTEZA DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE TENDRÍAN QUE LEER, CONOCER Y CALIFICAR, SE PODRÍA DEFINIR UNA CANTIDAD DE PAGO PARA LOS JURADOS, Y QUE NO CREÍA QUE FUERA DIFÍCIL HACER ESO, Y ERA UNA EVALUACIÓN QUE DEBERÍA DE HACER LA MISMA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, TOMANDO EN CUENTA PRECISAMENTE QUE QUIENES SE DEDICABAN AL ENSAYO, QUIENES SE DEDICABAN AL CUENTO, NO TENÍAN DE DÓNDE HACERSE DE RECURSOS, ENTONCES CREÍA QUE VALDRÍA LA PENA EXPLORAR ESA POSIBILIDAD PARA QUE A LOS INTEGRANTES DEL JURADO EXTERNOS SE LES PUDIESE DAR UNA REMUNERACIÓN POR SU TRABAJO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN YA EXPLICABA CUÁLES ERAN LAS MOTIVACIONES DE ESE ESQUEMA DE CONCURSO Y LINEAMIENTOS, Y CREÍA QUE DE LO QUE HABÍAN ESCUCHADO TANTO POR



PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, COMO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, NI LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN O ELLA COMO INTEGRANTE, ESTARÍAMOS EN CONTRA DE QUE SE HICIERAN ALGUNAS CORRECCIONES DE FORMA.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍA QUE RECORDAR QUE ESA CONVOCATORIA TENÍA UNA PARTE QUE HABÍA SIDO PROPUESTA POR EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, QUE ERA LA PRESENTACIÓN Y EL CUADRO, Y QUE ESA CORRECCIÓN YA ESTABA, RESPECTO A LO DE LOS JURADOS DE CUENTO COINCIDÍA CON ARMANDO LEVY DE CONVERGENCIA, Y CREÍA QUE AHÍ DEBÍAN DE SER ESCRITORES O CRÍTICOS LITERARIOS, QUE NO NECESARIAMENTE ERAN ACADÉMICOS, O SEA QUE UN CRÍTICO LITERARIO QUE SE DEDICA A LA CRÍTICA LITERARIA NO NECESARIAMENTE ERA UN ACADÉMICO, POR ESO ESTABA LA "O" DISYUNTIVA DE UNO U OTRO.-----

COINCIDIÓ QUE EL PREMIO AL GÉNERO DE CUENTO FUERA MÁS EVALUADO COMO EL GÉNERO DE ENSAYO, YA QUE PARA ELLA EL CUENTO ERA UN GÉNERO MUY IMPORTANTE Y SI HUBIERA POSIBILIDADES EN EL PRESUPUESTO DE CUANDO MENOS HOMOLOGAR A LO QUE ERA UNA TESIS DE MAESTRÍA, QUE SERÍAN VEINTICINCO MIL PESOS, LE PARECÍA QUE SERÍA UN RECONOCIMIENTO YA A OTRO NIVEL DEL TRABAJO, PERO QUE NO SE PODÍAN COMPROMETER, NI LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NI ELLA, A AUMENTARLO PORQUE NO TENÍAN EL PRESUPUESTO PARA ELLO.-----

PIDIÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE SI HUBIERA LA POSIBILIDAD SE INCREMENTARA EL PRIMER LUGAR DE CUENTO A VEINTICINCO MIL PESOS Y SUBIR Y RECORRER TODO YA QUE SERÍA MUY IMPORTANTE ESE RECONOCIMIENTO.-----

SEÑALÓ QUE HABER LEÍDO TODO LO QUE TUVIERON QUE LEER EL AÑO PASADO FUE REALMENTE UN EJERCICIO DE PACIENCIA, PARA LEER ALGUNAS CUARTILLAS MUY MAL ESCRITAS QUE ACABARON CON SUS POCAS NEURONAS DISPONIBLES A LAS DOCE DE LA NOCHE, PERO QUE LO PODÍA COMPARTIR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SI ALGUIEN QUERÍA ENTRAR AL JURADO ELLA NO TENDRÍA INCONVENIENTE, ES MÁS CREÍA QUE LA SUGERENCIA DE QUE LOS SEIS INTEGRANTES O SIETE INTEGRANTES DEL CONSEJO FORMARAN PARTE DEL JURADO NO LE PARECÍA MAL, SI ASÍ LO DECIDÍAN, ELLA PODÍA CEDER SU LUGAR EN ALGUNO DE LOS TRES CONCURSOS COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA QUE ALGUNO DE LOS QUE NO FORMABAN PARTE DE LA COMISIÓN SE INTEGRARA TAMBIÉN AL

JURADO Y QUE DIJERA: "EL JURADO SE INTEGRARÁ POR LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL".-----

CONCLUYO SEÑALANDO QUE SI LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTABA DE ACUERDO, ESTARÍA ENCANTADÍSIMA DE LA VIDA Y NADA MÁS PEDÍA CUENTO, QUE TESIS Y ENSAYO SE LOS PASABA-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE TENÍA LA IMPRESIÓN DE QUE NO SE HABÍA CAPTADO INTEGRALMENTE EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN ANTERIOR EN CUANTO A LOS JURADOS, EXPLICANDO QUE HABÍA DICHO QUE NO ESTUVIERA NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO OBIAMENTE TAMPOCO NINGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO, YA QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE INTEGRAR JURADOS DE ACUERDO CON LA ESPECIALIDAD DE QUE SE TRATE.-- COMENTÓ QUE EN ESOS ÚLTIMOS SEGUNDOS QUE LE QUEDABAN, HACÍA NOTAR QUE EN UNA SERIE DE COSAS YA SE HABÍAN PRONUNCIADO, POR LO MENOS UNOS CUATRO CONSEJEROS EN ALGUNOS ASPECTOS, POR LO QUE QUIZÁ SERÍA EL MOMENTO DE PENSAR EN MODIFICAR EL ACUERDO, LA CONVOCATORIA, LOS LINEAMIENTOS O LO QUE FUERA EN LOS QUE HUBIERAN COINCIDIDO.-----

MANIFESTÓ QUE NO SABÍA SI EL SECRETARIO EJECUTIVO HABÍA LLEVADO LA CUENTA, PERO QUE CREÍA QUE HABÍA CUATRO PRONUNCIAMIENTOS EN ESE SENTIDO, LO QUE PARECERÍA CONSTITUIR UNA MAYORÍA YA EN ESTE ASPECTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE QUERÍA SEÑALAR DOS CUESTIONES: LA INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, LE PARECÍA UN POCO TEMERARIA, DESPUÉS DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE CUATRO AÑOS, MODIFICAR LA INTEGRACIÓN, PERO QUE SI ASÍ LO DECIDÍA EL CONSEJO DESDE LUEGO, COMO SIEMPRE, ACATARÍA LA DECISIÓN DEL CONSEJO.-----

INDICÓ QUE LOS RESULTADOS QUE HABÍAN DADO EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EN ESA VERTIENTE, HABÍAN SIDO POSITIVOS, CONSIDERANDO QUE NO ENCONTRARÍA FUNDAMENTO PARA INNOVAR EN ESE SENTIDO, DADO



QUE LOS RESULTADOS HABÍAN SIDO BUENOS Y HABÍA FUNCIONADO, YA QUE SIEMPRE SE HA CONCLUIDO DE MANERA SATISFACTORIA. -----
SEÑALÓ QUE EN CUANTO A LA PARTE DE LOS RECURSOS, SUPONÍA QUE PODRÍA ARREGLARLO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PERO QUE PROPONÍA QUE SE SUBIERAN TODOS, CONSIDERANDO QUE NO ERA HOMOLOGABLE UNA TESIS DE MAESTRÍA CON UN ENSAYO DE CUARENTA CUARTILLAS, O UN CUENTO DE VEINTE CUARTILLAS. -----
EXPLICÓ QUE EL CUENTO DEBE TENER UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE VEINTE CUARTILLAS, Y QUE PUDIERA SER QUE FUERA DE DIEZ CUARTILLAS, SEÑALANDO QUE NO SABÍA SI EL ESFUERZO O EL TIEMPO, Y QUE NO ERA UNA CUESTIÓN QUE PUDIERA MEDIRSE EN TIEMPO, PERO QUE SÍ LE COSTARÍA MUCHO TRABAJO HOMOLOGAR UNA TESIS DE GRADO APROBADA EN UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA, CON UN TRABAJO DE OCHO, DIEZ, DOCE CUARTILLAS O VEINTE, SIN PRETENDER QUE SE CUANTIFIQUE, Y QUE FUERA UN PREMIO O RECONOCIMIENTO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HOJAS. -----
ESPECIFICÓ QUE SU PROPUESTA CONCRETA SERÍA QUE SE SUBIERAN TODOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE QUERÍA DARLE UNA CORDIAL BIENVENIDA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DESEÁNDOLE MUCHO ÉXITO EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

COMENTÓ QUE EN LA PRIMERA RONDA Y EN ESA, YA SE HABÍAN HECHO COMENTARIOS PERTINENTES QUE ENRIQUECÍAN EL PROYECTO DE ACUERDO, SEÑALANDO QUE NO HABÍA QUE PERDER DE VISTA QUE FINALMENTE LOS OBJETIVOS CENTRALES DE ESA CONVOCATORIA SON CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD, POR LO QUE DEBÍAN TENER UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, PARA QUE UNA VEZ QUE SE APROBARA ESE PROYECTO DE ACUERDO Y CONVOCATORIA, SE TUVIERA COMO META QUE EN ESA QUINTA EDICIÓN SE SUPERARAN AMPLIAMENTE EL NÚMERO DE TRABAJOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EDICIONES ANTERIORES. -----

CONSIDERÓ QUE ESA ESTRATEGIA TENDRÍA QUE ELABORARSE CON LA AYUDA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO GENERAL Y HACER TODO LO POSIBLE PARA QUE SE DIFUNDA, SEÑALANDO QUE ESA ERA



LA MEJOR MANERA DE GARANTIZAR QUE FUERA MAYOR LA PARTICIPACIÓN; DE MANERA TAL QUE SE CUMPLIRÍA CON EL OBJETIVO CENTRAL DE DIFUNDIR ESTA CONVOCATORIA QUE, EFECTIVAMENTE, RESULTABA PERTINENTE PARA ENRIQUECER LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ QUE PENSABA COMO EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, DE QUE NO DEBERÍAN ESTAR INTEGRADOS LOS TRES JURADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SINO DEBERÍA SER, POR LO MENOS, UNO COMO PRESIDENTE EN CADA JURADO Y PARA LOS EFECTOS SEÑALARLOS COMO SUPLENTE EN UN MOMENTO DADO DE QUE SI NO SE LOGRA INTEGRAR EL JURADO POR LOS ACADÉMICOS O POR LOS ESCRITORES, O ALGUNO RENUNCIARA O FALLARA, ENTONCES ENTRARÍAN COMO SUPLENTE LOS CONSEJEROS. -----

SEÑALÓ QUE RESPECTO A LAS TESIS, QUE ERA EL MAYOR DE LOS TRABAJOS, HABRÍA QUE PONERLES UN FILTRO PORQUE EFECTIVAMENTE MUCHAS PODRÍAN SER MUY ABURRIDAS O MUY MALAS PARA DESGASTAR LOS OJOS, CONSIDERANDO QUE DEBERÍA TENER COMO FILTRO, EL QUE POR LO MENOS ESAS TESIS HUBIEREN SIDO LAUREADAS POR SUS PROPIOS JURADOS EN LAS UNIVERSIDADES, CON ALGUNA MENCIÓN HONORÍFICA O ALGO PARA QUE SE CONCENTRARAN TESIS QUE TUVIERAN CIERTA EVALUACIÓN ACADÉMICA CON ANTERIORIDAD, Y NO LLEGARA UNA TESIS QUE NO SABÍAN CÓMO SE HABÍA ELABORADO O QUÉ CONTENIDO TENÍA, PRECISANDO QUE LO DECÍA PARA AHORRAR TRABAJOS. -----

EXPRESÓ QUE CON RELACIÓN AL CUENTO, EVIDENTEMENTE QUE EL JURADO DEBÍA SER DE ESCRITORES, PORQUE LA FINALIDAD DEL CUENTO ES BUSCAR EL GIRO GRAMATICAL, LA METÁFORA, LA BELLEZA DEL LENGUAJE, LA CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, EXPLICANDO QUE DE NADA LES SERVIRÍA TENER UN ACADÉMICO QUE ESTUVIERA DANDO CLASES EN INGENIERÍA O EN ODONTOLOGÍA, YA QUE DE GIROS GRAMATICALES, DE GRAMÁTICA Y DE BELLEZA LITERARIA NO IBA A TENER MUCHO CONOCIMIENTO, POR LO QUE ERA PREFERENTE QUE EL CUENTO ESTUVIERA MANEJADO POR ESCRITORES. SUGIRIÓ QUE CON BASE TAMBIÉN EN LO QUE HABÍA DICHO EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, LOS CONCURSOS QUE ESTABAN LIMITADOS NADA MÁS A ESTOS ASPECTOS DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, PODRÍAN CREAR TAMBIÉN CONCURSOS QUE TOCARAN LOS TEMAS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA, VALORES DEMOCRÁTICOS A TRAVÉS DE CARICATURA,

FOTOGRAFÍA Y VIDEO, CONSIDERANDO QUE PODRÍAN ENRIQUECERLOS SIN DESGASTAR TANTO LA VISTA. -----

MANIFESTÓ QUE EN VIDEO, PODRÍA SER DE UN MINUTO, DOS MINUTOS, LOS CUALES PODRÍAN SER ÚTILES AL INSTITUTO EN EL MOMENTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, COMENTANDO QUE SE PODRÍA TENER LA FOTOGRAFÍA QUE DIERA Y APOYARA LA IMAGEN DEL INSTITUTO O CON UN VIDEO O CARICATURA. -----

CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE ESPERABA FUERAN TOMADAS EN CUENTA LAS SUGERENCIAS REALIZADAS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE DEBERÍAN CENTRARSE EN LA CONVOCATORIA Y SÓLO CONSIDERAR LAS SUGERENCIAS PARA EL CASO DE SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, Y QUE SE AJUSTARAN A HACER ADECUACIONES Y A PERFECCIONAR ESA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS. -----

CONSIDERÓ QUE EL RESTO DE LAS IDEAS, LAS PODRÍA VALORAR LA COMISIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE HABÍA ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN LAS INTERVENCIONES PREVIAS, Y QUE CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PRECISANDO QUE NO QUERÍA PARECER CON UNA INTENCIÓN DISTINTA A LA QUE LE MOVÍA, POR LO QUE COMENTÓ QUE EL AÑO ANTERIOR SE HABÍA DICHO, EN LO REFERENTE A LOS PREMIOS EN EL GÉNERO DE CUENTO, QUE NO ESTABA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO Y QUE A ESAS ALTURAS NO SE PODÍA MODIFICAR, POR LO QUE SE TOMARÍAN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES PARA EL SIGUIENTE AÑO, Y QUE ESTE AÑO SE VOLVÍA A DECIR QUE NO ESTABA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO, PERO QUE A VER SI EL SECRETARIO PODÍA, POR LO QUE INDICÓ QUE NO, EL SECRETARIO NO PODÍA, OFRECIENDO UNA DISCULPA POR DECIRLO EN NOMBRE DEL SECRETARIO Y QUE PRETENDÍA AYUDARLO, POR LO QUE LE DABA LA IMPRESIÓN QUE NO DEBÍA. -----

EXPRESÓ QUE LO CIERTO DEL CASO ERA QUE LO QUE ESTABA MANIFESTANDO, Y LO QUERÍA HACER CON MUCHA SERIEDAD, ERA EN EL FONDO UNA GRAN FRUSTRACIÓN, PORQUE LOS ARGUMENTOS REITERADOS, NO HABÍAN MEREcido CONSIDERACIÓN. -----

COMENTÓ QUE LOS PLANTEAMIENTOS QUE HABÍA HECHO LOS REITERABA, PERO QUE ENTENDÍA QUE TENÍAN EN LA MESA UN PROYECTO DE CONVOCATORIA APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN,



MANIFESTANDO QUE ESO QUERÍA DECIR QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HABÍA TOMADO EN CUENTA LO QUE AHÍ SE HABÍA MANIFESTADO CON MUCHA INSISTENCIA Y NO SÓLO DE SU PARTE. -----

EXPRESÓ QUE NO ACEPTABA LA INVITACIÓN PARA ENTRAR EN EL CARÁCTER QUE FUERA A LOS JURADOS, Y ESO NO ERA POR NO LEER LOS TRABAJOS, SINO QUE NO PODÍAN EMPEZAR A INVITARSE PARA ESE TIPO DE COSAS, YA QUE TENDRÍA QUE INVITAR A TODOS LOS DEMÁS A QUE FUERAN A VER LOS TANTOS QUE GENERA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARECIÉNDOLE QUE UNA DE LAS MANERAS DE EVITAR LEER CIENTOS DE MILES DE HOJAS ERA PARTICIPANDO EN UN JURADO Y NO EN LOS TRES. -----

ASEVERÓ QUE ERA SEGURAMENTE POR BUENAS RAZONES, PORQUE RESPETABA EL CRITERIO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y YA ESTABAN FRENTE AL ÚLTIMO PROYECTO DE CONVOCATORIA QUE LES TOCABA, Y QUE LA VERDAD YA NO IBAN A TENER OTRO ENFRENTE. -----

EXPRESÓ RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE SUMABA A LA CONSIDERACIÓN DEL NUMERAL DIECISÉIS DEL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, SEÑALANDO QUE SE VOTARÍAN EN LO PARTICULAR DOS COSAS ESE NUMERAL DIECISÉIS, PRECISANDO QUE NO CREÍA QUE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 TER, FACULTE A LA JUNTA EJECUTIVA A SER LA QUE APRUEBE Y LA QUE PRESENTE ESA CONVOCATORIA, PARECIÉNDOLE QUE ERA UNA INTERPRETACIÓN AL EXTREMO, YA QUE CONSIDERABA QUE ERA UNA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN, YA QUE SIEMPRE ASÍ HABÍA SIDO, POR LO QUE TENDRÍA QUE EXCEPCIONAR SU VOTO EN ESE NUMERAL Y QUE POR UN MÍNIMO PRINCIPIO DE CONGRUENCIA SÍ TENDRÍA QUE EXCEPCIONAR SU VOTO EN CUANTO A LOS MONTOS DEL CONCURSO DE CUENTO. -----

COMENTÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO NI SIQUIERA CON EL ARGUMENTO DE QUE UNA MAESTRÍA IMPLICABA MÁS TRABAJO, YA QUE SEGUÍA CREYENDO QUE UN CUENTO IMPLICA MÁS OFICIO DE ESCRITOR, EXTERNANDO QUE NO TENÍA DUDA, Y QUE HABÍA EJEMPLOS SEÑEROS, POR LO QUE SE ATREVÍA A AFIRMAR Y LO HACÍA HASTA DICIENDO SUS NOMBRES, QUE GENTES COMO EL MAESTRO HENESTROSA, RAYO MACOY, Y COMO ARMANDO RAMÍREZ, GUSTOSOS, PARTICIPARÍAN DE ESTOS CONCURSOS, PERO QUE NO SE HABÍAN DADO LA POSIBILIDAD DE VERIFICAR QUE ASÍ FUERA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE**, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE QUERÍA RETOMAR LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL

CONSEJERO RUBÉN LARA Y DECIRLE CON MUCHO AFECTO QUE LA COMISIÓN SÍ HABÍA TOMADO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR ÉL Y LOS DEMÁS CONSEJEROS ELECTORALES A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, ESPECIFICANDO QUE SÍ MERECIERON DESDE LUEGO SU CONSIDERACIÓN, PERO QUE NO LOS COMPARTIERON Y FUE LA DECISIÓN UNÁNIME, PARECIÉNDOLE IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE LUEGO LOS HABÍAN CONSIDERADO, PORQUE FUERON MUY VALIOSOS. -----

EXPRESÓ QUE QUERÍA REITERAR LA INVITACIÓN QUE HABÍAN HECHO A LO LARGO DE LOS AÑOS, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR PROPUESTAS DE JURADOS EXTERNOS, PRECISANDO QUE HA ENVIADO OFICIOS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EN LOS DISTINTOS CONCURSOS, PARA QUE HICIERAN LAS PROPUESTAS, LAS CUALES HABÍAN SIDO CONSIDERADAS, POR LO QUE SE HACÍAN LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES, DEPENDIENDO OBTIVAMENTE DE QUE LOS INVITADOS ACEPTARAN O NO. -----

COMENTÓ QUE DESDE LUEGO LES ENVIARÍA DE NUEVA CUENTA ESE OFICIO, PIDIÉNDOLES SUGERENCIAS. -----

EXPRESÓ QUE QUERÍA DAR LECTURA DE LOS INTEGRANTES DE LOS JURADOS, COMENTANDO QUE SE HABÍA HABLADO DE QUE QUIÉNES ERAN LOS INTEGRANTES DE LOS JURADOS, QUE QUIÉNES ERAN ESTOS DOCTORES, QUIÉNES ERAN ESTOS ACADÉMICOS, QUÉ ES RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE ESPECIFICAR DOCTORADO EN QUÉ RESULTABA COMPLICADO. -----

SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA TERMINAR DE DAR LECTURA A LOS INTEGRANTES DE LOS JURADOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, A LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, CONTINUÓ EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE ESO LES AYUDARÍA A VER QUIÉNES ERAN Y DE QUIÉNES ESTABAN HABLANDO, SEÑALANDO QUE ALGUNOS NO SE ATREVERÍA SIQUIERA A MENCIONAR QUIÉNES ERAN, PORQUE SU NOMBRE LO DICE TODO. -----

SEÑALÓ QUE EL PRIMERO, Y RETOMANDO EL TEMA DE DOCTORADO EN QUÉ, ERA EL DOCTOR JULIO BRACHO CARPIZO, INVESTIGADOR EN MÉXICO, CON UN DOCTORADO DE TERCER CICLO EN HISTORIA Y CIVILIZACIONES EN LA ESCUELA PRÁCTICA DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, PRECISANDO QUE ESTARÍA DIFÍCIL QUE



ESPECIFICARAN DOCTORADO EN DERECHO O EN HISTORIA Y CIVILIZACIONES, PORQUE LE ESTARÍAN CERRANDO LAS PUERTAS A ALGUIEN COMO ÉL, QUE HABÍA PARTICIPADO COMO JURADO DE TESIS EN EL PRIMER CONCURSO EN DOS MIL UNO. -----

MENCIONÓ QUE EL OTRO INTEGRANTE DEL JURADO EN TESIS EN DOS MIL UNO HABÍA SIDO EL MAESTRO JOSÉ HERNÁNDEZ PRADO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UAM AZCAPOTZALCO; Y QUE EN ENSAYO, LOS JURADOS HABÍAN SIDO EL MAESTRO JUAN LUIS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y EL MAESTRO ALFONSO ZÁRATE FLORES, CONSIDERANDO QUE TODOS LO CONOCÍAN, DIRECTOR DE GCI Y MAESTRO EN DERECHO; Y EN CUENTO HABÍAN PARTICIPADO LA MAESTRA ALICIA SALINAS DE MADRAZO Y SEVERINO SALAZAR. -----

INDICÓ QUE EN EL SEGUNDO CONCURSO DOS MIL DOS, EL JURADO DE TESIS HABÍA ESTADO INTEGRADO POR EL DOCTOR GUSTAVO EMMERICH Y EL DOCTOR RICARDO ESPINOZA, AMBOS DE LA UAM IZTAPALAPA; EL JURADO DE ENSAYO FUE INTEGRADO POR EL DOCTOR IGNACIO MARVÁN, POR TODOS CONOCIDO, EN ESE ENTONCES PROFESOR DEL CIDE, Y EL DOCTOR LUIS CARLOS UGALDE, ENTONCES INVESTIGADOR DEL CIDE; EN CUENTO HABÍAN PARTICIPADO ANAMARÍ GOMIZ Y FRANCISCO BÁEZ, COMENTANDO QUE MUCHOS DE ELLOS CONOCÍAN SU OBRA. -----

EXPRESÓ QUE EN EL TERCER CONCURSO EN DOS MIL TRES, EN TESIS, PARTICIPARON EL DOCTOR ROBERTO GUTIÉRREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UAM AZCAPOTZALCO Y EL LICENCIADO MAESTRO ARNULFO PUGA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA DOCTORA FROMOW; EN ENSAYO PARTICIPARON LA DOCTORA MARÍA MARVÁN, QUIEN NO NECESITABA PRESENTACIÓN Y LA DOCTORA ESPERANZA PALMA, PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UAM AZCAPOTZALCO; EN CUENTO, HABÍAN SIDO PARTE DEL JURADO BERTA HIRIART Y JAIME ALFONSO MARTÍNEZ SANDOVAL.--

SEÑALÓ QUE EN DOS MIL CUATRO, QUIENES HABÍAN PARTICIPADO EN EL JURADO DE TESIS FUERON EL DOCTOR GABRIEL CORONA ARMENTA, INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM, Y EL DOCTOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM; EN ENSAYO, LOS INTEGRANTES EXTERNOS DEL JURADO FUERON EL DOCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ AYERDI, TAMBIÉN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM, Y LA DOCTORA IRMA MÉNDEZ DE HOYOS, PROFESORA INVESTIGADORA DE LA

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, CON DOCTORADO EN ESSEX, EXPLICANDO QUE EL TEMA ESPECÍFICO DEL DOCTORADO NO LO CONOCÍA; EN CUENTO, PARTICIPARON NURY ROMERO ROMERO Y NORMA MUÑOZ LEDO, LICENCIADA LA PRIMERA, MAESTRA LA SEGUNDA, MANIFESTANDO QUE EN ESE CASO ENTENDÍA QUE EL GRADO ACADÉMICO DECÍA POCO. -----

COMENTÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA HABÍA HECHO UN INTENSO TRABAJO PARA INVITAR A PARTICIPAR Y QUE DE HECHO TENÍAN LA OFERTA, NO SOLAMENTE COMO JURADOS SINO TAMBIÉN COMO AUTORES, POR LO QUE TENÍAN EL COMPROMISO PENDIENTE AHÍ, PERO SÍ HABÍAN ACEPTADO PARTICIPAR Y QUE PROBABLEMENTE ESTE AÑO ESTUVIERA ELENA PONIAKOWSKA Y GUILLERMO SAMPERIO. -----

EXPRESÓ QUE ESA ERA LA TALLA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO, CONSIDERANDO QUE LOS NOMBRES POR SÍ MISMOS DABAN CUENTA DE ELLO, PARECIÉNDOLE QUE CON ESO SE GARANTIZABA EL OBJETIVO BUSCADO POR EL INSTITUTO AL ORGANIZAR ESOS CONCURSOS AÑO CON AÑO; POR LO QUE SEÑALÓ QUE SI SE CONSIDERABA NECESARIO CAMBIAR LA INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, LE PARECÍA QUE PODÍAN HACERLO EN ESTA OCASIÓN, O CAMBIAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INVITACIÓN O EL TIPO DE PERSONAS. - ASEVERÓ QUE EN LO PARTICULAR SE SENTÍA MUY SATISFECHA CON LA PARTICIPACIÓN DE ESAS PERSONAS, YA QUE SIN DUDA, PODÍA AFIRMAR QUE ERAN PERSONAS HONORABLES Y DE RECONOCIDO PRESTIGIO. -----

MANIFESTÓ QUE SI NO SE COMPARTÍA SE PODRÍAN HACER ALGUNOS CAMBIOS A LA CONVOCATORIA. -----

SEÑALÓ QUE POR ÚLTIMO, QUERÍA DECIR QUE HABÍA ALGUNAS PROPUESTAS DE FORMA QUE HABÍA HECHO EL CONSEJERO RUBÉN LARA EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN, PARECIÉNDOLE TODAS ELLAS MUY PERTINENTES, YA QUE EFECTIVAMENTE HABÍA UNA INCONGRUENCIA EN EL PÁRRAFO Y EL CUADRO, POR LO QUE EXPLICÓ QUE LA INCLUSIÓN DEL CUADRO HABÍA SIDO UNA SUGERENCIA DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. -----

INDICÓ QUE ERAN DE FORMA, Y QUE REITERABA LA PROPUESTA DE QUE SE SUBIERAN CINCO MIL PESOS TODOS LOS MONTOS DE LOS PREMIOS, POR LO QUE ESO SERÍA LO ÚNICO QUE HABRÍA QUE HACER, CONSIDERANDO QUE A LA MEJOR CON ESO CONVENCÍAN AL CONSEJERO RUBÉN LARA DE VOTAR A FAVOR. -----

SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE HICIERAN



LOS MILAGROS CORRESPONDIENTES PARA SACAR, NO SABÍA DE DONDE, ESOS RECURSOS, EXPRESANDO SU CONFIANZA EN QUE SÍ LOS ENCONTRARÍAN, YA QUE NO ERA UN MONTO EXCESIVO.-----

EXPRESÓ QUE NO COMPARTÍA ESA IDEA DEL PAGO A LOS JURADOS, EXTERNANDO QUE HA SIDO UN TRABAJO VOLUNTARIO Y DE COMPROMISO, ADEMÁS DE QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, Y NO UNA CASA EDITORIAL QUE DAMOS A DICTAMINAR ALGÚN TEXTO, POR LO QUE NO HABÍA BENEFICIO ECONÓMICO DEL INSTITUTO EN ESE TRABAJO, SEÑALANDO QUE ESA HABÍA SIDO LA TÓNICA EN LA INVITACIÓN Y EN LA ACEPTACIÓN DE QUIENES HAN INTEGRADO LOS JURADOS, YA QUE ELLOS ESTÁN CONVENCIDOS DE LA IMPORTANCIA DEL INSTITUTO Y DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN GENERAL, ADEMÁS DE QUE HAN COMPARTIDO EL NACIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL INSTITUTO, PARECIÉNDOLE QUE EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD ACEPTABAN ELLOS ESA INVITACIÓN.-----

CONSIDERÓ QUE NO PODÍAN PAGAR, Y QUE NO ENCONTRARÍA FÁCIL ESTABLECER UN MONTO CON EL CUAL PAGAR EL TRABAJO DE ESAS PERSONAS, EL CUAL LE PARECÍA DE MUY ALTO NIVEL, Y SÍ AL CONTRARIO, CONSIDERÓ QUE OFRECIÉNDOLES UN LIBRO SE DABA UN RECONOCIMIENTO A SU INTERÉS, TRABAJO Y SOLIDARIDAD, YA QUE NO SE PODRÍA CUANTIFICAR EL TRABAJO DE LA TALLA DE LAS PERSONALIDADES QUE HABÍA MENCIONADO.

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** SEÑALÓ QUE SU PARTIDO ERA PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PERO QUE NO IBAN A HACER NINGUNA PROPUESTA DE JURADO, COMENTANDO QUE EN SU OPINIÓN, LOS QUE HA HABIDO HAN SIDO DE MUY ALTA CALIDAD, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE ESE AÑO NO IBA A SER DIFERENTE, Y QUE SE DEBÍA APROBAR ESA CONVOCATORIA.-----

MANIFESTÓ QUE YA SE HABÍAN HECHO COMENTARIOS QUE LO ENRIQUECÍAN, PERO QUE LE PARECÍA QUE SÍ ESTABAN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE SE PUDIERA HACER UN ESFUERZO DE SÍNTESIS DE LO QUE SE HA DICHO, SIENDO IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE ESA CONVOCATORIA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESAS INTERVENCIONES QUE SE ALARGABAN MÁS ALLÁ DEL TIEMPO ESTIPULADO FUERAN LA EXCEPCIÓN Y NO LA NORMA, YA QUE LA CONSEJERA NO SOLAMENTE HABÍA LEÍDO UNA NÓMINA LARGA DE NOMBRES DE JURADOS, SINO TAMBIÉN HABÍA ARGUMENTADO.-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE HABÍA SIDO UNA EXCEPCIÓN Y QUE SI ESE DÍA SE HIZO SOLICITUD EN DOS OCASIONES, QUE TAMBIÉN ERAN UNA EXCEPCIÓN Y QUE EL REGLAMENTO PERMITÍA LAS EXPLICACIONES. -----
 - **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EL QUINCE DE DICIEMBRE TAMBIÉN HABÍAN SIDO TRES EXCEPCIONES. -----
 - **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE A NADIE SE LE HABÍA NEGADO NUNCA EL DERECHO QUE ESTABLECÍA EL REGLAMENTO PARA AMPLIAR SUS EXPLICACIONES. -----
 - **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE NADA MÁS LO QUE PEDÍA ERA QUE ESAS EXPLICACIONES O ESE ALARGAMIENTO DE LOS TURNOS, FUERA EXCEPCIÓN Y NO LO NORMAL, MANIFESTANDO QUE SU TIEMPO ESTABA CORRIENDO POR DISCUTIR CON EL CONSEJERO PRESIDENTE, PERO QUE NO IBA A PEDIR SE ALARGARA. -----
 - **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE EL CRONOMETRO REINICIARA PARA QUE EL CONSEJERO NO PERDIERA SU TIEMPO. -----
 - **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, CONTINUÓ EN USO DE LA PALABRA Y** EXPLICÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE LO QUE SE DECÍA ERA QUE LOS NOMBRES DE LOS JURADOS ESTUVIERAN DE SALIDA JUNTO CON LA CONVOCATORIA, PORQUE LOS NOMBRES DE LOS JURADOS PODRÍAN SER ATRACTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES, O DISUASIVOS, PERO QUE EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS LE PARECÍA IMPORTANTE QUE EL NOMBRE DE LOS JURADOS PUDIERA DARSE A CONOCER DE ANTEMANO. -----
- COMENTÓ QUE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN, SOBRE TODO LA DE ALUSIÓN PERSONAL, ILUSTRABA MUY BIEN POR QUÉ ÉL CONSIDERABA QUE LOS CONSEJEROS NO DEBÍAN ESTAR EN EL JURADO, PORQUE DECÍA LA CONSEJERA QUE NO LE PARECÍA RAZONABLE QUE UN PREMIO PARA CUENTO FUERA IGUAL QUE UN PREMIO PARA ENSAYO Y CUANDO PROPONÍA EL AUMENTO EN EL MONTO DE LOS PREMIOS, EL DEL CUENTO DE TODOS MODOS QUEDABA POR DEBAJO, POR LO QUE EXPLICÓ QUE NO ERA UN ASUNTO DE CANTIDAD, SINO ERA UN ASUNTO DE VALORACIÓN DE UNA OBRA LITERARIA. -----



SEÑALÓ QUE NO PODÍA ESTABLECERSE UN CRITERIO CUANTITATIVO, YA QUE SI TIENE DOS CUARTILLAS ES MENOS BUENO QUE SI TUVIERA CUARENTA.-----
EXPRESÓ QUE UN CUENTO, UNA OBRA LITERARIA, NO SE VALORABA ASÍ, CON ESE CRITERIO, AQUEL MARAVILLOSO CUENTO DEL DINOSAURIO NO HUBIERA PASADO EN ESTE CONCURSO, INDICANDO QUE POR ESO JUSTAMENTE ERA POR LO QUE CREÍA QUE DEBÍAN SER ESPECIALISTAS EN CADA RAMA. -----
EXPRESÓ QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN HABÍA DICHO QUE LA COMISIÓN NO COMPARTÍA LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN LA MESA, PRECISANDO QUE EN ESA SITUACIÓN, Y COMO NO COMPARTÍA LOS CRITERIOS DE LA COMISIÓN Y COMO HABÍA SIDO UN NÚMERO MAYOR DE OBJECIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA ESA CONVOCATORIA, SE SENTÍA EN LA OBLIGACIÓN DE VOTAR EN CONTRA DE ESE PROYECTO DE ACUERDO Y SU CONVOCATORIA.-----

MANIFESTÓ QUE ESPERABA QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMPRENDIERA QUE ANTE ESA SITUACIÓN DE FALTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN, NO QUEDABA MÁS QUE EJERCER EL DERECHO DE VOTO, AUNQUE FUERA SÓLO UNO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ QUE COMPARTÍA EL CRITERIO DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN EL SENTIDO DE QUE SERÍA ENRIQUECEDOR QUE FUERA YA APROBADO EL NOMBRE DEL JURADO, PARECIÉNDOLE QUE TENÍA RAZÓN CUANDO DECÍA QUE PUEDE SER MUCHO MÁS ATRACTIVO, SOBRE TODO PORQUE ASÍ HA SIDO EN EL PASADO.-----

CONSIDERÓ QUE PODÍA RESOLVERSE DÁNDOLO A CONOCER OPORTUNAMENTE, DESPUÉS DE QUE HUBIERA SIDO APROBADO.-----

SEÑALÓ QUE ESA CONVOCATORIA DE CONCURSO, NO DEBERÍA GENERAR TANTO PROBLEMA, Y QUE QUERÍAN QUE FUERA UN ASUNTO QUE PUDIERA SER APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, PORQUE PODRÍA RESULTAR EL CASO QUE NO FUERA SÓLO UN VOTO Y PODRÍAN QUEDARSE EN LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE AÑO NO HUBIERA CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, LO CUAL REALMENTE SU PARTIDO LAMENTARÍA MUCHO PORQUE SERÍA EN DETRIMENTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL.-----



- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE A ESAS ALTURAS YA HABÍAN AVANZADO DEMASIADO Y QUE ERA EL MOMENTO OPORTUNO DE REVELARLE A BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO QUE SE HABÍAN PUESTO DE ACUERDO PARA SIMULAR UNA SESIÓN EN LA QUE NO ACTUABAN COMO SIEMPRE ERAN, EXPRESANDO QUE NO HABÍA DE QUÉ PREOCUPARSE, YA QUE NO ERAN REGULARMENTE ASÍ.-----

SEÑALÓ QUE UNA VEZ HECHA ESA ACLARACIÓN A SU COLEGA DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA SESIÓN, APRECIABA LOS ARGUMENTOS QUE DABAN FIN A UNA DISCUSIÓN.-----

INDICÓ QUE LO QUE SE PREGUNTABA MUCHAS VECES ERA POR QUÉ SE RETARDABAN TANTO, A VECES, EN PONERSE SOBRE LA MESA, EXPRESANDO QUE EFECTIVAMENTE HUBIERAN PODIDO AHORRARSE MUCHAS HORAS DE DISCUSIÓN, DISCREPANDO DE LO QUE ACABABA DE DECIR FROYLÁN YESCAS.

MANIFESTÓ QUE EL ARGUMENTO MÁS CONTUNDENTE QUE HABÍA ESCUCHADO SOBRE LA MESA ERA: "SÍ SE TOMARON EN CUENTA PERO NO SE COMPARTIERON", EXPRESANDO QUE ESO ERA TODO, Y QUE ESTABA BIEN, YA QUE ESO LO PODÍA ACEPTAR, SÓLO QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE LE DECÍA.-----

COMENTÓ QUE ESO SÍ, SIEMPRE SE LE HABÍA DICHO: "NO, ES QUE SE OLVIDÓ EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO"; "ES QUE YA LO VEREMOS", "QUÉ BUENA IDEA", "LO METEREMOS EL PRÓXIMO AÑO", EXTERNANDO QUE ESE TIPO DE RESPUESTAS SON LAS QUE HABÍA OBTENIDO, Y QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE LE DECÍA CON CONTUNDENCIA PERO CON AFECTO: "NO COMPARTIÓ LA COMISIÓN LOS PUNTOS DE VISTA QUE AQUÍ SE EXTERNARON".-----

MANIFESTÓ QUE ALGO ASÍ SE SOSPECHABA, PORQUE REITERAR ESO DURANTE CINCO AÑOS Y NO ENCONTRAR RESPUESTA SE DECÍA: "SERÁ QUE NO LO COMPARTEN", PRECISANDO QUE NO ERA UNA DEDUCCIÓN MUY BRILLANTE.-----

EXPRESÓ QUE RESPETABA EL TRABAJO DE LAS COMISIONES, LO CUAL HABÍA ACREDITADO Y LO IBA A SEGUIR HACIENDO, AUNQUE A VECES NO COMPARTIERA SUS DECISIONES, YA QUE NO PODÍA ENMENDARLE LA PLANA A TRES CONSEJEROS QUE TRABAJABAN UN TEMA, DEL QUE ÉL ERA BASTANTE AJENO, SEÑALANDO QUE NO IBA A SER ÉL EL QUE FUERA A DECIR A LOS CONSEJEROS QUE LO QUE HICIERON ESTABA MAL.-----

PRECISÓ QUE SALVO LOS DOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HABÍA PLANTEADO, EN LO DEMÁS SU VOTO ESTABA.-----



PREGUNTÓ CUÁNTO COSTABA CADA PALABRA DEL QUE A SU GUSTO ES EL MEJOR CUENTO QUE SE HA ESCRITO EN MÉXICO, "EL GUARDA AGUJAS" DE JUAN JOSÉ ARREOLA, PRECISANDO QUE ERA UN CUENTO MUY CORTO, COMO DEBEN SER LOS BUENOS CUENTOS, PREGUNTANDO CUÁNTO COSTABA CADA PALABRA FRENTE AL MEJOR ENSAYO QUE SE PUSIERA SOBRE LA MESA EN ESE MOMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, DESEÁNDOLE SUS PARABIENES EN SUS TRABAJOS EN ESA NUEVA RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.-----

SEÑALÓ QUE HABÍA ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN TODAS LAS INTERVENCIONES EN ESE TEMA, TANTO DE SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, COMO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, PARECIÉNDOLE ATENDIBLES LAS OBSERVACIONES QUE HABÍA HECHO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, LAS CUALES COMPARTÍA, ADEMÁS DE QUE SE ENRIQUECÍA LA CONVOCATORIA.-----

EXPRESÓ QUE AVANZAR EN ESA ESTRUCTURACIÓN DE LO QUE ERA LA CONVOCATORIA, NO AYUDABA A LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD, CONSIDERANDO QUE EN TEMAS TAN IMPORTANTES, SOBRE TODO PARA LA GENTE QUE SE DEDICA A ESCRIBIR, A LA BELLEZA DE LAS LETRAS, LE PARECÍA QUE ERA ALGO EN LO QUE PUDIERA EL CONSEJO BIEN PONERSE DE ACUERDO, Y QUE COMO COMENTABAN, TAL VEZ PARA ESTE CONSEJO FUERA UNA DE LAS ÚLTIMAS OPORTUNIDADES QUE SE TUVIERA PARA ORGANIZAR ESE TIPO DE CONVOCATORIAS.-----

INDICÓ QUE LE PARECÍA QUE ERA IMPORTANTE EL DIÁLOGO, EL PODER PERFECCIONAR LA CONVOCATORIA Y QUE FINALMENTE FUERA APROBADA POR EL CONSEJO, REITERANDO QUE ERA PARA COADYUVAR A LA VIDA DEMOCRÁTICA CULTURAL DE LA CIUDAD.-----

SEÑALÓ QUE COMPARTÍA LA CONVOCATORIA QUE SE HABÍA PUESTO A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE HABÍAN HECHO ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASILLO SÁNCHEZ. -----



MANIFESTÓ QUE APROBARÍA EN LO GENERAL ESE PROYECTO DE ACUERDO, CONSIDERANDO QUE YA LO HABÍA SEÑALADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EL RESERVAR EN LO PARTICULAR EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, SOLICITANDO QUE TAMBIÉN SE RESERVARA LA INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, PORQUE SU PROPUESTA ERA QUE FUERA SÓLO UN CONSEJERO ELECTORAL EL QUE PARTICIPARA EN CADA UNO DE LOS GÉNEROS. -----

EXPRESÓ QUE EL OTRO PUNTO QUE HABÍA PLANTEADO, IGUAL QUE EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, DE QUE A LOS JURADOS SE LES REMUNERARA, NO ESTABA EN NINGÚN LADO DEL ACUERDO O DE LAS BASES, POR LO QUE NO TENÍA NINGÚN SENTIDO DECIR SI LO APROBABA O NO. -----

ACLARÓ QUE ERA SIMPLEMENTE, DESDE SU PARTE UNA RECOMENDACIÓN PARA QUE SE ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE QUE A QUIENES PARTICIPABAN COMO JURADOS EXTERNOS OBTUVIERAN UNA REMUNERACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE LE HABÍA LLAMADO MUCHO LA ATENCIÓN LA DISCUSIÓN QUE SE HABÍA DADO SOBRE LA NATURALEZA DE LOS TEMAS DEL CONCURSO, SEÑALANDO QUE LO QUE VEÍA ERA QUE ERAN DISTINTOS OFICIOS, UN OFICIO ES HACER CUENTO, OTRO ES HACER INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA Y OTRO HACER ENSAYO. -----

COMPARTIÓ QUE EL MEJOR CUENTO LO HIZO JUAN JOSÉ ARREOLA, PERO QUE "LA DEMOCRACIA EN MÉXICO" LA HABÍA HECHO PABLO GONZÁLEZ CASANOVA, QUIEN NO PODRÍA HACER UN CUENTO Y JUAN JOSÉ ARREOLA NO PODRÍA HACER UNA INVESTIGACIÓN COMO LA DE DON PABLO. -----

SEÑALÓ QUE HABÍA UN HERMOSÍSIMO ENSAYO DE OCTAVIO PAZ SOBRE LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN, SEÑALANDO QUE PABLO GONZÁLEZ CASANOVA NO HUBIERA PODIDO ESCRIBIR UN ENSAYO COMO ESE, PORQUE, ADEMÁS, TIENE OTRA POSICIÓN IDEOLÓGICA. -----

CONSIDERÓ QUE EL ASUNTO ERA MUY COMPLEJO, PORQUE ERA UN ASUNTO CENTRAL DE LA DISCUSIÓN, ADEMÁS DE QUE CADA MATERIA TENÍA SU PROPIA ESPECIFICIDAD, EXPLICANDO QUE ENCONTRAR LOS MECANISMOS APROPIADOS PARA RECONOCER EL ESFUERZO, PARA ELABORAR CADA UNO DE ESOS TRABAJOS, ERA ALGO SUBJETIVO; POR LO QUE MANIFESTÓ QUE TENÍAN QUE ACEPTAR QUE ESTABAN EXPUESTOS A ESA CIRCUNSTANCIA. -----

ASEVERÓ QUE LA EXPLICACIÓN QUE HABÍA DADO LA CONSEJERA LE DEJABA SATISFECHO DEL POR QUÉ NO SE DABAN A CONOCER EN EL MOMENTO, YA QUE NO SABÍAN TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS QUE TENÍAN LOS TRABAJOS Y REALMENTE EL JURADO SE CONSTRUÍA EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LLEGABAN, AL MENOS EL DE ENSAYO Y EL DE TESIS. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO.** -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ COMO SE HARÍA LA VOTACIÓN, PRECISANDO QUE TENÍA EN LO PARTICULAR EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, EL AUMENTO DEL PREMIO DE CUENTO, QUE FUERA IGUAL AL DE DOCTORADO, Y LA INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS EN TÉRMINOS DE QUE SÓLO SEA UN CONSEJERO POR CADA JURADO, Y NO LOS TRES DE LA COMISIÓN. -----

EXPRESÓ QUE ESOS ERAN LOS TRES PUNTOS MEDULARES, PERO QUE EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM HABÍA RETIRADO PORQUE IBA EN CONTRA DE TODO EL ACUERDO, Y DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, QUE EL JURADO DE CUENTO, FUERAN EXCLUSIVAMENTE ESCRITORES. -----

MANIFESTÓ QUE ESOS LOS CUATRO PUNTOS EN LO PARTICULAR, Y QUE LAS OBSERVACIONES DE FORMA, SE SUPONÍA QUE LA COMISIÓN LAS HABÍA ACEPTADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE SU POSICIÓN NO ERA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, NI AL DIECISÉIS, NI AL MONTO DE LOS PREMIOS, YA QUE HABÍA EXPRESADO UN CRITERIO, PERO QUE HABÍA SEÑALADO QUE NO ACOMPAÑARÍA, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ACUERDO, EL PROYECTO, NI EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, NI EL MONTO QUE LA COMISIÓN DETERMINABA PARA EL CONCURSO DE CUENTO.-----

EXPLICÓ QUE NO ESTABA PROPONIENDO, Y QUE NO PODÍA ESTAR PROPONIENDO, SI NO HABÍA REACCIÓN, SEÑALANDO QUE SIMPLEMENTE LE PARECÍA CONGRUENCIA, YA QUE LA COMISIÓN NO HABÍA CONSIDERADO ESO Y QUE DABA LA IMPRESIÓN QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE LO MANIFESTABA EN LA MESA. -----

INDICÓ QUE NO LO HABÍA CONSIDERADO LA COMISIÓN, LO CUAL RESPETABA, PRECISANDO QUE NO ESTABA HACIENDO PROPUESTA Y QUE IBA EN CONTRA DE LOS MONTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA PROPUESTAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, POR SEIS



VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, DEL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, Y EN LO PARTICULAR EN LO REFERENTE AL CONSIDERANDO DIECISÉIS EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS ORIGINALMENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA; EN LO REFERENTE AL MONTO PARA EL PREMIO DE CUENTO, PLANTEADO ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y RUBÉN LARA LEÓN; EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS DE LA PROPUESTA ORIGINAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A EJERCER EN EL AÑO DOS MIL CINCO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SON FORMAS DE ASOCIACIÓN CIUDADANA QUE TIENEN COMO FIN COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, DE LA CULTURA POLÍTICA, A LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA Y SON UN MEDIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

INDICÓ QUE LA LEY ESTABLECE QUE ESTAS ORGANIZACIONES GOZARÁN DE DERECHOS Y PRERROGATIVAS Y QUE RECIBIRÁN FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ELABORAR PUBLICACIONES Y OPERAR UN CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA. -----

EXPRESÓ QUE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 30 BIS, PARA DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CONTEMPLA QUE EL CONSEJO GENERAL DESTINE UNA BOLSA EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A



LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE CASO PARA EL DOS MIL CINCO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL IMPORTE DE ESTA BOLSA SERÁ ASIGNADA EN PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CUENTEN CON REGISTRO QUE, PARA EL CASO, SUMAN UN TOTAL DE TREINTA Y TRES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.-----

SEÑALÓ QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SERÁ ADMINISTRADO A CADA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS VIGENTES, ASÍ COMO DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN INTERNO, CONFORME A SUS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS E INFORMAR AL RESPECTO A ESTE INSTITUTO.-----

RECORDÓ QUE DURANTE EL AÑO PRÓXIMO PASADO SE HABÍA LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, SEÑALANDO QUE DURANTE ESE PROCESO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO HABÍA NEGADO EL REGISTRO A DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON, DE LAS CUALES CINCO SE HABÍAN INCONFORMADO CON LA RESOLUCIÓN, POR LO QUE ACTUALMENTE SU CASO SE ENCONTRABA EN REVISIÓN POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.-----

INDICÓ QUE EN CASO DE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORDENARA AL INSTITUTO REPONER EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y COMO CONSECUENCIA ALGUNAS ORGANIZACIONES OBTUVIERAN ESE REGISTRO O EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN EL TRIBUNAL LO OTORGARA DIRECTAMENTE, SE PRESENTARÍA UNA SITUACIÓN INÉDITA ANTE ESTE INSTITUTO, DADO LO RECIENTE DE LA DISPOSICIÓN DE QUE ESTE TIPO DE AGRUPACIONES CUENTEN CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO.-----

LEYÓ EL ARTÍCULO 30 BIS: "EL CONSEJO GENERAL DESTINARÁ UNA BOLSA EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE REPARTIRÁ POR PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO".-----

MANIFESTÓ QUE EN ESE SENTIDO, EL MONTO QUE SE APROBARA POR MEDIO DE ESE ACUERDO, SE TENDRÍA QUE REDISTRIBUIR ENTRE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE CUENTAN CON REGISTRO Y LAS QUE LOGRARAN OBTENERLO DURANTE EL AÑO DOS MIL CINCO, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO O EL TRIBUNAL OTORGARA LOS REGISTROS.-----



INDICÓ QUE AUNQUE PUDIERA SER UNA CANTIDAD MUY PEQUEÑA, ERA NECESARIO LLEVAR UN NUEVO PROYECTO DE ACUERDO AL CONSEJO EN CASO DE QUE ALGUNA AGRUPACIÓN QUE ESTUVIERA EN REVISIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL, OBTUVIERA SU REGISTRO, SEÑALANDO QUE ERA UNA SITUACIÓN INÉDITA PORQUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE DABA ESA ENTREGA DE RECURSOS, PERO QUE AL MISMO TIEMPO TENÍA QUE VER CON UN NUEVO REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.-----

COMENTÓ QUE ANTERIORMENTE HACÍAN UNA RESERVA, PARTICULARMENTE PARA RADIO Y TELEVISIÓN DE LAS NUEVAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES Y EN EL MOMENTO QUE YA FUERA EL TRIBUNAL O EL INSTITUTO QUIEN LES OTORGARA REGISTRO, SE LES DABA ESA CANTIDAD PARA SU PROGRAMACIÓN, BÁSICAMENTE PARA RADIO, EXPLICANDO QUE AHORA ERA DISTINTA LA SITUACIÓN, PORQUE EL CÓDIGO MARCA EL UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO SEÑALÓ QUE EN ESE SENTIDO SI HUBIESE UNA O DOS O HASTA CINCO AGRUPACIONES POLÍTICAS NUEVAS, TENDRÍAN QUE HACER UNA REDISTRIBUCIÓN DE LO ASIGNADO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE COMPARTÍA EL PUNTO DE VISTA DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, Y QUE VALÍA LA PENA HACER LA RESERVA DEL CASO CONCRETO COMO UN PASIVO CONTINGENTE Y, POR LO TANTO, SE CONSIDERARA EL MÁXIMO PASIVO QUE PUDIERAN TENER, Y SI ERAN CINCO AGRUPACIONES LAS QUE ESTABAN IMPUGNANDO SU DESCALIFICACIÓN, SE HARÍA LA RESERVA DE ESAS CINCO Y SI SE LLEGARA A CONFIRMAR POR PARTE DEL TRIBUNAL, EN SU OPORTUNIDAD SE LES REPARTIRÍA A LAS DEMÁS ASOCIACIONES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ AL CONSEJERO BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ QUE ESA POSIBILIDAD SE HABÍA DESCARTADO EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, NO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PORQUE NO ERA POSIBLE, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMISIÓN DARLE A LAS ACTUALES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, UN MONTO DIFERENTE DE LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y TAMPOCO ERA POSIBLE ESTABLECER UN FONDO CONTINGENTE ADICIONAL PORQUE EL CÓDIGO DICE EXPRESAMENTE CUÁNTO ES LO QUE LE DEBE CORRESPONDER A CADA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL. -----

EXPLICÓ QUE LO QUE SE TUVIERA QUE HACER SE HARÍA UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL DETERMINARA LO QUE ESTIMARA PERTINENTE, SIENDO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS HABÍA EXTERNADO UN POSIBLE CRITERIO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXPRESÓ QUE SIENDO LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES COADYUVANTES EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE PARTICIPACIÓN EN ESTA CIUDAD, LA VERDAD ERA QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ELLAS ERA PRÁCTICAMENTE SIMBÓLICO.-----

PREGUNTÓ A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LOS GASTOS DE LAS AGRUPACIONES, SI ERA CONTRA RECIBO Y, EN SUMA, CUÁL ERA EL MECANISMO DE FISCALIZACIÓN PARA EL DINERO ASIGNADO A ESAS AGRUPACIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE, COMO EXCEPCIÓN Y RESPONDIENDO A UNA PREGUNTA, REITERÓ QUE DEBÍA SER ASÍ, EXCEPCIONAL Y, EN ESE CASO, PARA RESPONDER A UNA PREGUNTA.-----

SEÑALÓ QUE LE PARECÍA QUE LA JUSTIFICACIÓN ERA DIFERENTE A APROVECHAR EL ALARGAMIENTO PARA ARGUMENTAR.-----

RESPONDIÓ QUE EFECTIVAMENTE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ESTABAN SUJETAS A UNA FISCALIZACIÓN SIMILAR A LA QUE SE LES PRACTICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS DIRECCIONES LOCALES, PERO POR SUPUESTO HABÍA UNA GRAN COMPRENSIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN PRECISAMENTE POR LA SITUACIÓN DE POBREZA EN LA QUE ESTÁN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LO QUE HACÍA AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN PRIMER LUGAR TENÍA UNA PROPUESTA RESPECTO AL PROYECTO, PERO SU PROPUESTA PASABA A UN SEGUNDO TÉRMINO FRENTE A UNA GRAN INQUIETUD QUE LE GENERABA LO QUE SE HABÍA HABLADO, PORQUE LE PARECÍA QUE ERA URGENTE REVISAR, PARA RETOMAR SI ES QUE SE HUBIERAN PERDIDO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO Y DEL INSTITUTO.-----



EXPLICÓ QUE CUANDO SE HACÍA ESE PLANTEAMIENTO INICIAL, POR PARTE DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, ENTENDÍA QUE ERA UN ASUNTO CONVENIDO EN LA COMISIÓN, YA QUE DE AHÍ PROVENÍA, Y CUANDO INTERVINO EL CONSEJERO HUCHIM HABÍA DEJADO DE ENTENDER, PORQUE ENTONCES SE LES DICE QUE EN LA COMISIÓN SE RESOLVÍA OTRA COSA, Y AL AVERIGUAR, EFECTIVAMENTE EN LA COMISIÓN SE HABÍA RESUELTO POR UNANIMIDAD LO PLANTEADO POR EL CONSEJERO HUCHIM. CON BASE EN LO ANTERIOR, DIJO NO ENTENDER, PORQUE SI LAS REGLAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, SE IBAN A MODIFICAR, Y SE VOTABA UNÁNIMEMENTE ALLÁ Y SE VENÍAN A POSTULAR ANTE EL CONSEJO GENERAL LO QUE ALLÁ SE HABÍA VOTADO, PERO SE VENÍA A POSTULAR EN CONTRA, ENTONCES SE MANIFESTABA CON UNA PROFUNDA PREOCUPACIÓN, PORQUE NO ERAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE DEBÍAN REGIR. -----

CONSIDERÓ QUE ESE ASUNTO SE DEBIÓ DEBATIR EN LA COMISIÓN, Y DESPUÉS AÚN CON UNA VOTACIÓN DIVIDIDA, SEGUÍA POSTULANDO QUE EL CONSEJO OPERABA POR MAYORÍAS, PERO SI LA VOTACIÓN ERA UNÁNIME, ENTONCES NO ENTENDÍA QUE SE VINIERA A PONER EN LA MESA LO QUE LA COMISIÓN HABÍA DECIDIDO EN OTRO SENTIDO. -----

EXTERNÓ QUE TENÍA UNA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL ACUERDO, PERO LA SUBORDINABA A QUE ESE ASPECTO SE CLARIFICARA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA RESPONDIÓ AL CONSEJERO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SÍ HACÍA UNA RESERVA PARA RADIO Y/O TELEVISIÓN, SEGÚN FUERA EL CASO, Y QUE ERAN TAN POCOS LOS RECURSOS QUE SE PODÍAN DAR A LAS APL'S QUE BÁSICAMENTE LO DESTINABAN A RADIO.** -----

EXPLICÓ QUE SIN EMBARGO, LAS ULTIMAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO SE ESTABLECEN QUE SE ASIGNARÁN A LAS APL'S EL UNO POR CIENTO, EL CUAL SE REPARTIRÁ POR PARTES IGUALES ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES, QUE EN ESE MOMENTO ERAN TREINTA Y TRES, Y SE IBA A DIVIDIR ENTRE TREINTA Y TRES PARTES, QUE ES LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO, ACLARANDO QUE LA RESERVA NO ERA EN ESE CASO. -----

ACLARÓ AL CONSEJERO LARA QUE EFECTIVAMENTE EN LA COMISIÓN SE HABÍA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO, Y CREÍA QUE LOS TRES CONSEJEROS IBAN A VOTAR A FAVOR EN EL CONSEJO



GENERAL, PERO LO QUE ESTABA PLANTEANDO ERA OTRA CUESTIÓN PARA EL CASO DE QUE TRIBUNAL Y/O EL INSTITUTO LE DIESE EL REGISTRO A OTRA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DURANTE EL AÑO. -----

ACLARÓ QUE EN ESE CASO SE TENDRÍAN MÁS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, POR LO QUE DE ACUERDO CON LA LEY LAS PRERROGATIVAS SE TENDRÍAN QUE DISTRIBUIR ENTRE ELLAS POR PARTES IGUALES, Y PARA EL CASO DE QUE EL TRIBUNAL OTORGARA REGISTRO A ALGUNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS, LA COMISIÓN REVISARÍA EL CASO Y LLEVARÍA AL CONSEJO UNA PROPUESTA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ, EN USO DE LA PALABRA** INSISTIÓ QUE PRECISAMENTE POR ESA CIRCUNSTANCIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL TRIBUNAL REVOCARA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, YA SE HABRÍA REPARTIDO EL DINERO, POR LO QUE ANTE ESA EVENTUALIDAD, SUGERÍA QUE SE HICIERA EL PASIVO CONTINGENTE, Y EN SU MOMENTO, CUANDO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONFIRMARA EN SU CASO SU DECISIÓN, DICHO CONTINGENTE SE REPARTIERA ADICIONALMENTE EN LO QUE TERMINA EL EJERCICIO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE EN ESE CASO TAMPOCO HABÍA PROBLEMA, PORQUE LA MINISTRACIÓN ERA MENSUAL, Y ENTONCES EL PROYECTO DE ACUERDO CAMBIARÍA EN UN MES DETERMINADO, EN SU CASO, Y POR LO PRONTO LA DISTRIBUCIÓN ES ÉSTA, LOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, SEGURAMENTE LA CANTIDAD CAMBIARÍA Y DISMINUIRÍA, PERO ESA SERÍA OTRA MINISTRACIÓN, DE ACUERDO AL PROYECTO DE ACUERDO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE ACLARADO QUE SE ESTABA HABLANDO DEL MISMO PROYECTO, TENÍA UNA PROPUESTA QUE FUNDAMENTABA. -----

EXPLICÓ QUE EN ESA OCASIÓN SE CALCULABA OTORGAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A TREINTA Y TRES AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN UN MONTO DE SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PUNTO SESENTA Y SEIS PESOS A CADA UNA, LO CUAL HACÍA UN GRAN TOTAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS; QUE LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO SERÁ MENSUALMENTE, DE MANERA ANÁLOGA, COMO SE HACÍA CON LOS

PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE QUE EL CÓDIGO NO PREVÉ LA FORMA EN QUE HABRÁN DE ENTREGARSE LOS RECURSOS DE LAS APL'S.-----
SEÑALÓ QUE EL ACUERDO ERA PRÁCTICAMENTE IDÉNTICO AL APROBADO EL AÑO PASADO, CON UNA EXCEPCIÓN ADEMÁS DE LOS MONTOS, CONSISTENTE EN QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISIETE Y EN EL PUNTO DE ACUERDO AL CUAL SIRVE DE SUSTENTO, SE ESTABLECÍA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SERÍA ADMINISTRADO A LAS APL'S, "PREVIO CUMPLIMIENTO DE INTEGRAR A SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS VIGENTES."-----

EXTERNÓ QUE EN EL ACUERDO APROBADO EL AÑO PASADO SE UTILIZÓ LA PALABRA "DEFINITIVOS", Y QUE EL ALCANCE DEL TÉRMINO A UTILIZAR ERA SIGNIFICATIVO, EN VIRTUD DE QUE LO QUE SE PRETENDÍA ERA QUE LAS APL'S TUVIERAN DEBIDAMENTE CONFORMADOS SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, Y NO DE MANERA PROVISIONAL, SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE QUE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS PODÍAN Y EN LOS HECHOS DEBÍAN CAMBIAR SEGÚN LO DISPUSIERAN SUS ESTATUTOS, HACIÉNDOSE CARGO QUE LA PALABRA "DEFINITIVOS" NO RESULTABA AFORTUNADA, PERO QUE TAMPOCO LO RESULTABA LA PALABRA "VIGENTES", PUES POR VIGENCIA O EN VIGENCIA PUDIERAN ESTAR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PROVISIONES Y LO QUE SE BUSCABA, COMO YA SE HABÍA DICHO, ERA QUE LAS APL'S, AL MOMENTO DE RECIBIR EL FINANCIAMIENTO, TUVIERAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS SUS ÓRGANOS.-----

SEÑALÓ QUE EN CONSECUENCIA, ELEVABA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO DIECISIETE, LÍNEA NÚMERO DOCE, PARA QUEDAR "PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR DE MANERA CABAL Y OPORTUNA SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM MAY EN USO DE LA PALABRA** PREGUNTÓ AL CONSEJERO LARA SI LE DARÍA LO MISMO QUE EN VEZ DE QUE DIJERA "INTEGRACIÓN CABAL Y OPORTUNA", EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL CONSIDERANDO DIECISIETE, QUEDARA "PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS", QUITÁNDOLE "VIGENTES".-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EN EL FUNDAMENTO, EN EL TERCER RENGLÓN DECÍA, TERCERO Y LUEGO 21, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, Y LO CORRECTO ERA INCISO E), PARA PRECISARLO.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE SI LA MAYORÍA DEL CONSEJO APROBARA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO HUCHIM, AMERITARÍA TAMBIÉN EN EL ACUERDO TERCERO LA MISMA ADECUACIÓN, PORQUE EL ACUERDO TERCERO DICE EN SU CUARTO RENGLÓN LO MISMO, "DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS VIGENTES", POR LO QUE HABRÍA QUE SUSTITUIR LA REDACCIÓN POR LA PROPUESTA.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y RUBÉN LARA LEÓN, POR UNANIMIDAD.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE DOCE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA CONTRALORÍA INTERNA. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE ARRIBABA DESPUÉS DE UNA RUTA MUY LARGA A LA CONFIGURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORÍA INTERNA. -----
RECORDÓ QUE HABÍA EXTERNADO MUCHAS VECES Y DESDE HACÍA MUCHO TIEMPO, SU PREOCUPACIÓN PORQUE LA CONTRALORÍA INTERNA OPERARA CUANDO MENOS SIN PROCEDIMIENTOS EXPEDIDOS POR ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, LO QUE HABÍA QUE CELEBRAR, SIN EMBARGO, TAMBIÉN HABÍA PENDIENTES QUE LLEVAR A CABO TODAVÍA. -----
SEÑALÓ QUE SE ENCONTRABA QUE EL PUNTO RELACIONADO CON UNA CONTRALORÍA QUE EMPEZABA Y TERMINABA EN SÍ MISMA, Y ERA ALGO QUE DEBÍA AMERITAR CUIDADO DE ESE ORGANISMO, Y TRATARÍA DE EXPLICARSE, PORQUE LA CONTRALORÍA INTERNA FORMABA PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 80 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO, LA CONTRALORÍA INTERNA ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE FISCALIZAR EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO PARA INSTRUIR

LOS PROCEDIMIENTOS Y EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EXPRESÓ QUE LOS ARTÍCULOS 41 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ESTIPULAN QUE EL CONTRALOR INTERNO SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DEBIENDO CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER DIRECTOR EJECUTIVO Y DESDE LUEGO, CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL RAMO. -----

CITÓ QUE EN EL PROPIO ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO SE ENUNCIAN LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA, Y SE MENCIONA QUE ESTARÁ ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL MISMO INSTITUTO, Y AL RESPECTO, CABÍA SEÑALAR QUE ENTRE LAS TREINTA Y DOS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS LA CONTRALORÍA, SÓLO EN DOS INTERACTÚA CON OTRO ÓRGANO, SIENDO ÉSTAS CUANDO PROPONE AL CONSEJERO PRESIDENTE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA SU APROBACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, Y AL REPORTARLE EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA Y LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS. --- DESTACÓ QUE LA CONTRALORÍA INTERNA PRESENTA AL CONSEJO GENERAL UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTE ÓRGANO DEBE REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO. -----

EXPLICÓ QUE AUNQUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN APLICARSE PARA LOS DIFERENTES TÓPICOS DE SU RESPONSABILIDAD, NO EXISTE INSTANCIA ALGUNA DEL INSTITUTO QUE VERIFIQUE LO ANTERIOR, LO QUE HACÍA PARECER A ESTA CONTRALORÍA COMO UN ENTE ABSOLUTAMENTE AUTÓNOMO DENTRO DE OTRO. -----

SEÑALÓ QUE ESTO SE PODÍA SOLUCIONAR, YA QUE TAMBIÉN LE PARECÍA QUE ESA CIRCUNSTANCIA ESTABA INCIDIENDO EN EL EFECTO DE LAS ACCIONES DE INCONFORMIDAD QUE UN TRABAJADOR PODÍA EJERCER RESPECTO A UNA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA, PORQUE RESULTABA QUE AL SER UN ÓRGANO INTERNO DEL INSTITUTO, ENTONCES AL COMBATIR UNA POSIBLE RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA QUE, POR OTRO LADO VA SOLA, SE ESTABA COMBATIENDO AL INSTITUTO QUE MUCHAS VECES NO TENÍA ELEMENTOS PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ASUNTOS. -----

INDICÓ QUE TAMBIÉN TENÍA OBSERVACIONES ESPECÍFICAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y ALGUNA DE ORDEN GENERAL, SEÑALANDO COMO EJEMPLO QUE ERA MUY IMPORTANTE HOMOLOGAR EL RUBRO DE LAS DEFINICIONES, YA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y PARA ELABORAR DICTÁMENES TÉCNICOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES, SE INCORPORABA SÓLO UNA LISTA DE CONTRACCIONES DE ALGUNOS TÉRMINOS, CUANDO EN LOS DEMÁS SE INCORPORABA LA MAYOR PARTE DE LAS PALABRAS QUE SE UTILIZAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÁN EN EL GLOSARIO PROPUESTO, POR LO QUE SUGIRIÓ UNIFICAR EL CRITERIO, O DEJAR UNA LISTA DE CONTRACCIONES Y SIGLAS, MAS NO DE DEFINICIONES, O EN TODOS LOS CASOS INCORPORAR UN GLOSARIO PROPIO EN CADA UNO, PERO ESTO ÚLTIMO LE PARECÍA OCIOSO, EN VIRTUD DE QUE SE ESTABA PROPONIENDO UN GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS MÁS USADOS. -----

INSISTIÓ EN QUE HABÍA QUE REVISAR ESA LISTA DE CONTRACCIONES Y SIGLAS PORQUE FINALMENTE SE TRADUCÍAN EN AGILIZACIÓN.-----

SEÑALÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO CONTENIDAS EN CUATRO CUARTILLAS, MISMAS QUE ENTREGABA AL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y QUE CONSIDERABA ERAN SALVABLES EN SU GRAN MAYORÍA Y QUE CONTRIBUÍAN A MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS EN DISCUSIÓN. -----

APUNTÓ QUE PARA LA REFLEXIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARECERÍA RECOMENDABLE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTRALORÍA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE LE GUSTARÍA RECIBIR, NO NECESARIAMENTE EN ESA SESIÓN, PERO SÍ DESPUÉS, LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ANTE LOS HECHOS SEÑALADOS EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES,-----

EXPRESÓ QUE PARECERÍA QUE ESTO CONTRIBUIRÍA A DAR CERTEZA, RECORDANDO QUE ALGUNA VEZ HABÍA TENIDO LISTA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA EN ESE SENTIDO, CON ELEMENTOS COMPLETOS DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE ÉL MISMO HABÍA RETIRADO DE LA SESIÓN AL DARSE CUENTA QUE SE CREARÍA UNA COMISIÓN A UNA CONTRALORÍA QUE OPERABA SIN PROCEDIMIENTOS, PERO AHORA QUE ESTABAN SOBRE LA MESA, ERA MUY PROBABLE QUE FUERA PERTINENTE PENSAR EN UNA COMISIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, Y SI HUBIERA UNA COINCIDENCIA MAYORITARIA, SE



COMPROMETERÍA A PRESENTAR UNA PROPUESTA CONCRETA, PERO SI NO HUBIERA COINCIDENCIA, NO PERDERÍA EL TIEMPO INTENTANDO ELABORARLA.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE COMPARTÍA LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, PORQUE DE ALGUNA MANERA LOS HABÍAN ANALIZADO EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SIN SER EXACTAMENTE SU FUNCIÓN. -----

EXTERNÓ QUE TAMBIÉN TENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA EN LOS PROCEDIMIENTOS, SOBRE TODO ALGO QUE TENÍA QUE VER NO SÓLO CON LA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA, SINO CON LA PROPIA NORMATIVIDAD INTERNA. ENFATIZÓ QUE EN TÉRMINOS DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO EXISTÍA UNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, SINO UNA SUB-CONTRALORÍA DE AUDITORÍA, LO QUE SIGNIFICABA TRAER EN EL REGLAMENTO INTERIOR UN NOMBRE Y EN LOS PROCEDIMIENTOS OTRO NOMBRE, SABRIENDO QUE TENÍA QUE VER TAMBIÉN CON LOS CAMBIOS DE ESTRUCTURA. -----

SEÑALÓ QUE NO PODÍAN APROBAR ALGO QUE NO ESTÁ APROBADO EN EL REGLAMENTO, O BIEN QUE HUBIERA UN PROYECTO DE ACUERDO O UN PUNTO DE ACUERDO EN ESTE PROYECTO DONDE SE MODIFICARA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA, YA QUE LO QUE SE ESTABA PROVOCANDO CON TODO ESTO ERA ALGO QUE YA HABÍA VENIDO COMENTANDO Y, ASÍ COMO EL CONSEJERO LARA LEÓN PROPONÍA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, ELLA PROPONÍA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE REVISIÓN DE TODA LA NORMATIVIDAD, PORQUE O SE AJUSTABA LA ESTRUCTURA A LO QUE DICE LA NORMA INTERNA, O SE AJUSTABA LA NORMA A LA REALIDAD DE LO QUE SE ESTABA VIVIENDO. ---

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE CON RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA HOMS, EXISTÍA UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE ESTABLECE QUE EN TANTO NO SE REFORMARA LA ESTRUCTURA DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO POR EL CONSEJO GENERAL, SE SEGUIRÍA OPERANDO CON LA ESTRUCTURA ACTUAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR, ENTONCES, AL APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS, MIENTRAS NO SE HICIERA LA REESTRUCTURACIÓN, SE TENDRÍAN QUE APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS CON LA ESTRUCTURA ACTUAL DEL INSTITUTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, A LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LO QUE OCURRÍA ERA QUE EN EL REGLAMENTO INTERIOR, AL SER APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, EL TRANSITORIO DICE QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS, SIENDO ÉSTE EL REGLAMENTO CON EL QUE SE ESTABA NORMANDO LA VIDA INTERNA DEL INSTITUTO.-----

ACLARÓ QUE ENTENDÍA QUE HABÍA OTRO TRANSITORIO, PERO QUE ENTONCES LO DEJARAN TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO CON ESA ACOTACIÓN, EN UN CONSIDERANDO DE ESE PROYECTO DE ACUERDO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE LO QUE SE HABÍA HECHO ERA LLEVAR A UN CONSIDERANDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE QUE MIENTRAS NO SE LLEVARA A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, DICHS ÓRGANOS SEGUIRÍAN FUNCIONANDO CON LA ESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE MANTENÍAN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE ERA INNECESARIA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE REVISE LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATABA DE UNA ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y DE LO CUAL LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEBÍA DAR SU OPINIÓN RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE COMPARTÍA Y TOMABA EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS DEL CONSEJERO LARA, DE MODO QUE VEÍA CON SIMPATÍA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, O POR LO MENOS QUE EL PROYECTO DE ACUERDO RESPECTIVO SE ANALIZARA Y EN SU OPORTUNIDAD SE PRESENTARA AL CONSEJO GENERAL, YA QUE POR LO PRONTO LE IMPORTARÍA RECIBIR ESE DOCUMENTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE ABORDARÍA SOBRE SU COMENTARIO, PORQUE EN REALIDAD LA OTRA PARTE DE LA CONSEJERA HOMS DESDE LUEGO LA COMPARTÍA, PERO SEGURAMENTE ELLA MISMA LO AMPLIARÍA.-----

EXPRESÓ QUE DEBÍAN HACERSE CARGO DE LO SEÑALADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO PORQUE ADEMÁS ERA DRAMÁTICAMENTE

EXACTO, ACLARANDO QUE NO ESTABA PLANTEANDO NINGÚN PROBLEMA DE INEXACTITUD.-----

PREGUNTÓ SI QUIENES FIRMAN LOS DOCUMENTOS INTERNOS LO ESTÁN HACIENDO CON LA ESTRUCTURA VIGENTE O CON LA ESTRUCTURA NO VIGENTE, ACLARANDO QUE NO ERA UNA PREGUNTA TRAMPOSA, EN RAZÓN DE QUE HABÍA UNA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA QUE, EN UN LADO SE LLAMABA ASÍ Y EN OTRO SE LLAMABA SUB-CONTRALORÍA DE AUDITORÍA.-----

EXPLICÓ QUE EN EL INSTITUTO HABÍA MUCHOS OFICIOS FIRMADOS POR UN SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA, POR LO QUE AHÍ SE ENCONTRABA EL FUNDAMENTO DE LO QUE SE ESTABA PLANTEANDO, Y HACÍA MUCHO QUE SE HABÍA HABLADO DE UNA COMISIÓN QUE SE LLAMÓ ENTONCES DE UNIFORMACIÓN, ORIGINALMENTE PROPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD. -----

RECORDÓ QUE EN AQUELLA SESIÓN INICIADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, HABÍAN RESULTADO NORMAS QUE EN ESE DÍA SE ACREDITABA QUE TENÍAN PUNTOS ENCONTRADOS, Y POR ESO HABÍA QUE TENER UNA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN, COMO LA EXISTENTE EN EL IFE. -- RESALTÓ QUE EL PROBLEMA ERA MUY COMPLEJO, Y POR ESO DECÍA QUE DEBÍA EXISTIR CUIDADO CON LAS RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA, PORQUE LAS PODÍAN PERDER TODAS. -----

SEÑALÓ QUE ENTONCES HABÍA UN TRIPLE PROBLEMA, PORQUE EXISTÍA UNA ESTRUCTURA SEGÚN REGLAMENTO, UNA ESTRUCTURA SEGÚN EL ACUERDO DEL CONSEJO, Y UNA ESTRUCTURA SEGÚN EL CATÁLOGO DE CARGOS, POR LO QUE HABÍA QUE CUESTIONARSE A CUÁL SE DEBÍAN ATENER, Y MEJOR NO SE ATUVIERAN A NINGUNA Y LLEGARAN A LA CONCLUSIÓN DE ESA RUTA QUE LOS LLEVARA A UNA, QUE ERA EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA HOMS Y DE ALGUNA MANERA ENGARZABA LA SUYA EN LO QUE COMPETÍA A CONTRALORÍA.-----

INDICÓ QUE ERA MUY PELIGROSO LO QUE ESTABA PASANDO, LO CUAL COMENTABA PARA APOYAR A LA CONTRALORÍA, NO PARA ATACARLA Y PARA DARLE SOLIDEZ Y CERTEZA A SUS RESOLUCIONES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** CITÓ EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE QUE LOS ACTUALES ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTINUARÁN OPERANDO HASTA EN TANTO EL CONSEJO GENERAL DETERMINE LA REESTRUCTURACIÓN



DE CADA UNO DE ELLOS, SEÑALANDO QUE EN LA ACTUALIDAD LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO SE ENCONTRABAN OPERANDO COMO ESTABAN DESDE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO REGLAMENTO.-----

EXPLICÓ QUE FUNDAMENTALMENTE LAS DOS ÁREAS QUE ESTABAN DIFERENTES EN EL REGLAMENTO INTERIOR ERAN LA CONTRALORÍA INTERNA Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, EN ALGUNOS CASOS DE NOMBRES DE CARGOS O PUESTOS DIFERENTES, Y QUE SE SUPONÍA QUE SE IBA A HACER LA REESTRUCTURACIÓN, MISMA QUE NO SE HABÍA CONCRETADO, POR LO QUE EN ESE MOMENTO NO SE PODÍAN APROBAR PROCEDIMIENTOS CON LAS DENOMINACIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, YA QUE ESTABA VIGENTE EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO CITADO. -----

SEÑALÓ QUE PROCEDERÍAN TODAS LAS OBSERVACIONES PUNTUALES PRESENTADAS POR EL CONSEJERO RUBÉN LARA, CON EXCEPCIÓN DE DOS DE ELLAS CONSISTENTES EN INCORPORAR PLAZOS MÁXIMOS O TÉRMINOS PARA DICTAR ACUERDO DE TRÁMITE Y DEMÁS ACTOS DE OPERACIÓN INTERNA, EN VIRTUD DE QUE ESTO DEPENDÍA DE LAS PRUEBAS Y DE LAS AMPLIACIONES OFRECIDAS, POR LO QUE NO SE PODRÍA FIJAR EL PLAZO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPRESÓ QUE SU PARTIDO ESTABA TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE VISTA DEL CONSEJERO LARA, POR LO QUE APOYABA SUS OBSERVACIONES PLANTEADAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN COMENTARIO CON LA CONSEJERA HOMS, SE IDENTIFICÓ QUE LO QUE PODRÍA HACERSE ES QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN SE INCORPORARA UN CONSIDERANDO EN DONDE SE EXPLICARA LO PREVISTO POR EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL IEDF, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE AMBOS DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL REGLAMENTO INTERIOR.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, PERO QUE LE GUSTARÍA CONOCER UNA PROPUESTA CONCRETA ACERCA DE LO QUE DIRÍA ESE CONSIDERANDO QUE SE

INCORPORARÍA, PORQUE ERA LO SUFICIENTEMENTE TRASCENDENTE COMO PARA VOTARLO SIN CONOCERLO. -----

SEÑALÓ QUE ESPERABA QUE SE ENTENDIERA EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO ESTABA PLANTEANDO, YA QUE NO TENÍA CASO LANZAR PROCEDIMIENTOS EN OTRO ESCENARIO Y QUE ESTUVIERAN DESTINADOS A HACER ENDEBLE EL IMPORTANTE TRABAJO DE CONTROL INTERNO. -----

INSISTIÓ EN QUE SU PROPÓSITO ERA RESPALDAR A LA CONTRALORÍA INTERNA, LO QUE NO IMPLICABA DESDE SU PUNTO DE VISTA, GENERAR UNA CONTRALORÍA QUE CAMINARA SOLA, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA ENTONCES EXPLICAR LO QUE ENTENDÍA POR ACOMPAÑARLA, SIGNIFICANDO ESTO NO INFLUIR EN SUS RESOLUCIONES O PEDIRLE HICIERA O NO HICIERA ALGUNA INVESTIGACIÓN, O ATENDER O DEJAR DE ATENDER ALGUNA DENUNCIA, LO QUE SERÍA IRREGULAR, Y ESTARÍA MUY LEJOS DE SU PLANTEAMIENTO.-----

EXPLICÓ QUE SÍ APOYARÍA EL TENER UN MECANISMO QUE PERMITA QUE LA CONTRALORÍA, AL SER UNA INSTANCIA INTERNA, EXPLORAR LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISIÓN PENSADA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y PODER RESOLVER PARA BIEN LA URGENCIA DE TENER PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, INCORPORÁNDOSE EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA.-----

OPINÓ QUE TENDRÍAN QUE SER MUY CUIDADOSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO POR EL QUE SE CREARA UNA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, SOBRE TODO DE UNA INSTANCIA EN LA QUE SE APLICA UNA LEY FEDERAL, EN RAZÓN DE QUE HABÍA UNA SERIE DE ARISTAS QUE HACÍAN COMPLEJO EL ASUNTO, PERO QUE ADEMÁS LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD APLICABLES, ESTABAN SUJETOS A REVISIÓN POR TRIBUNALES EXTERNOS TAMBIÉN.-----

EXPRESÓ QUE SE TRATABA DE UNA SITUACIÓN PARTICULAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO, PORQUE ADEMÁS NO ERA EL CASO SÓLO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO, SINO EN TODO CASO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA LEY FEDERAL QUE NO ES VIGENTE EN EL ÁMBITO FEDERAL, SINO SÓLO APLICABLE EN EL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE ERA INTERESANTE LO PLANTEADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, Y MÁS QUE

TRATARSE DEL ÁMBITO FEDERAL, SE TRATABA DE UNA LEY *SUI GENERIS*, PORQUE NO VALÍA PARA EL ÁMBITO FEDERAL, YA QUE EL ÁMBITO FEDERAL ESTABA REGIDO POR OTRA LEY, DE SUERTE QUE ES UNA LEY FEDERAL QUE, SIN EMBARGO, SOLAMENTE TIENE UNA APLICACIÓN LOCAL. -----

SEÑALÓ QUE AL SER UNA COMISIÓN QUE ES NOMBRADA POR EL CONSEJO GENERAL, EL MISMO ÓRGANO QUE NOMBRÓ AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA, PARECE QUE POR AHÍ PODRÍA NO HABER PROBLEMA. -----

PREGUNTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI CON ESTA PROPUESTA DE UN CONSIDERANDO, NO SE ESTARÍA INCURRIENDO EN UNA IRREGULARIDAD JURÍDICA Y EN LA PRÁCTICA NO ESTARÍA DEROGANDO UNA PARTE DEL REGLAMENTO, PORQUE SI ASÍ FUERA, NO SERÍA LO JURÍDICAMENTE CORRECTO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE CON LA INCLUSIÓN DE ESE CONSIDERANDO NO SE ESTARÍA VIOLANDO EL REGLAMENTO INTERIOR, PORQUE PRECISAMENTE ESTABA EN SUSPENSO LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA PREVISTA POR ESE MISMO ORDENAMIENTO, Y LO QUE SUCEDÍA ERA QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE REFORMARA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SE TENDRÍAN QUE MODIFICAR ESOS PROCEDIMIENTOS. -----

SEÑALÓ QUE EN CUANTO A LA NOMENCLATURA, ERA MUY PERTINENTE LA OPINIÓN DE LA CONSEJERA HOMS, DANDO LECTURA A LA PROPUESTA DE REDACCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO INTERIOR EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO ESTABLECE QUE LOS ACTUALES ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTINUARÁN OPERANDO HASTA EN TANTO EL CONSEJO GENERAL DETERMINE LA REESTRUCTURACIÓN DE CADA UNO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE PROPONEN EN EL PRESENTE ACUERDO DEBEN AJUSTARSE A LA NOMENCLATURA CON LA QUE OPERA ACTUALMENTE LA CONTRALORÍA INTERNA Y QUE, UNA VEZ HECHA LA REESTRUCTURACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁN ADECUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO UNA ADICIÓN AL TEXTO LEÍDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "Y QUE UNA VEZ HECHA LA REESTRUCTURACIÓN CORRESPONDIENTE, CUYA CONCLUSIÓN NO DEBERÁ REBASAR EL DÍA TAL..." INDICANDO QUE SERÍA MEJOR INCLUIR UNA FECHA EN ESE SENTIDO, LO CUAL YA ESTABA COMPROMETIDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE TAMBIÉN DEBÍA TENERSE CLARO QUE POR EJEMPLO, NO SE HABÍAN PODIDO ABOCAR AL ASUNTO DE LA REESTRUCTURACIÓN DURANTE EL MES DE ENERO, AL HABER ESTADO OCUPADOS CON LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO. ----- SUGIRIÓ QUE SE PODÍA RESOLVER EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES DE ELLOS DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE LOS MISMOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EN SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO GENERAL Y EN DECLARACIONES DE PRENSA, HABÍA AFIRMADO QUE DURANTE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL REBASE DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DOS MIL, NO HABÍA RECIBIDO PRESIÓN ALGUNA NI DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NI DEL GOBIERNO FEDERAL, Y LO MISMO HABÍAN DICHO LOS OTROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RUBÉN LARA LEÓN Y ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

COMENTÓ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, CON EL CORRER DE LOS DÍAS ESTABAN APARECIENDO EN TORNO A ESE ASUNTO, VERSIONES SOBRE ACTOS REPRESIVOS E INTIMIDACIONES, SIENDO EL CASO MÁS NOTORIO EL DEL PERIODISTA RICARDO ALEMÁN, COLUMNISTA DEL DIARIO "EL UNIVERSAL", Y HASTA DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, CONDUCTOR DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO "LA OTRA OPINIÓN", QUE SE DIFUNDÍA EN LA FRECUENCIA DOCE-VEINTE DE AM, EN LA EMISORA CONOCIDA COMO LA "B GRANDE", Y QUIEN TANTO EN SUS COLUMNAS COMO EN SU PROGRAMA RADIOFÓNICO, HABÍA DADO FRECUENTE COBERTURA A LA INVESTIGACIÓN DEL CASO CREEL, LO CUAL HABÍA ORIGINADO QUE FUERAN SACADOS DEL AIRE EL Y SU PROGRAMA A PESAR DE QUE LOS PATROCINIOS REPRESENTABAN MILLONARIOS INGRESOS ANUALES PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO -IMER- INSTITUCIÓN ESTATAL QUE AGLUTINA A VARIAS RADIOEMISORAS.-----

SEÑALÓ QUE EN LA COLUMNA DE DICHO PERIODISTA DEL DIEZ DE ENERO, SE HABÍAN CONTADO LOS HECHOS DE LA SIGUIENTE FORMA: "DE MANERA SIMULTÁNEA A QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D. F. DICTAMINÓ QUE SANTIAGO CREEL, EN TANTO CANDIDATO DEL PAN A JEFE DE GOBIERNO HABÍA REBASADO EL TOPE DE CAMPAÑA EN DOS MIL, INFORMACIÓN QUE AMERITÓ UN PUNTUAL SEGUIMIENTO CRÍTICO 'EN LA OTRA OPINIÓN', APARECIÓ LA PRIMERA ADVERTENCIA: 'CUIDADO, ESTÁN SIENDO MONITOREADOS POR GOBERNACIÓN' -SE DESLIZÓ AL CONDUCTOR TITULAR-. - EL ARGUMENTO DE RESPUESTA FUE QUE EL IMER ES UNA INSTITUCIÓN DE ESTADO, NO DEL GOBIERNO, ADEMÁS DE QUE EL IMER PROMOVÍA PRECISAMENTE EL PAPEL DE LA RADIO PÚBLICA.-----

EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS DE DOS MIL CUATRO, EN UN ACTO PÚBLICO SE ENCONTRARON DOLORES BÉISTEGUI, LA DIRECTORA GENERAL DEL IMER Y EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN RICARDO GARCÍA CERVANTES Y MÁS DE UNO ESCUCHÓ CUANDO EL SEÑOR BEISTEGUI INTERROGÓ A GARCÍA CERVANTES.-----

¿QUÉ PASÓ, YA DECIDIERON, QUÉ VAMOS A HACER CON RICARDO ALEMÁN? NI ES DE CASA Y ESTÁ FUERA DE CONTROL".-----

EXPLICÓ QUE LO QUE SE HABÍA DECIDIDO FUE SACAR DEL AIRE EL PROGRAMA Y NO RENOVAR EL CONTRATO CON EL PERIODISTA.-----

SEÑALÓ QUE EN SU MENCIONADA COLUMNA, ESTE PERIODISTA HABÍA AÑADIDO TEXTUALMENTE QUE: "LO CURIOSO DEL ASUNTO ES QUE PARA DICTAMINAR LA CANCELACIÓN DE LA EMISIÓN DIARIA DE 'LA OTRA OPINIÓN',



NUNCA SE OFRECIERON ARGUMENTOS ESENCIALES COMO EL REPORTE DE AUDIENCIA O, EN SU CASO, LA INCAPACIDAD PRESUPUESTARIA Y ES QUE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE 'LA OTRA OPINIÓN' NO LE SIGNIFICABA AL *IMER* LA EROGACIÓN DE UN SOLO CENTAVO, PUES NO SÓLO RESULTABA AUTOFINANCIABLE, SINO QUE LE REPORTABA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO INGRESOS ADICIONALES NADA DESPRECIABLES POR LA VENTA DE TIEMPO AIRE, Y POR SI EXISTE ALGUNA DUDA SOBRE EL ENGAÑO DE LOS MENSAJES PRESIDENCIALES Y LA CENSURA QUE SE IMPONE DESDE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, VA LA ÚLTIMA PERLA, UNA VEZ CANCELADA LA EMISIÓN DE 'LA OTRA OPINIÓN', LA SEÑORA DOLORES BÉISTEGUI, SE DIO A LA TAREA DE LLAMAR A LOS PATROCINADORES DEL PROGRAMA CENSURADO PARA EXIGIRLES, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE SIGUIERAN ENTREGANDO LOS PATROCINIOS AL *IMER*, ¿QUÉ TAL?". ----- SEÑALÓ QUE DÍAS DESPUÉS, EL DIECISÉIS DE ENERO, EL MISMO PERIODISTA APORTÓ DATOS SOBRE INTIMIDACIONES VINCULADAS SOBRE EL MISMO CASO, CONCRETAMENTE SOBRE LINO KORRODI Y, "LOS QUE FUERON DIRECTIVOS DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL QUE PRESENTARON LA DENUNCIA". -----

RECORDÓ QUE LINO KORRODI SEÑALÓ EN DOS ENTREVISTAS RADIOFÓNICAS, QUE LOS CINCO MILLONES DE PESOS APORTADOS POR EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO HABÍAN SIDO DESTINADOS, EFECTIVAMENTE, A LA CAMPAÑA DE SANTIAGO CREEL, Y SOBRE ESAS INTIMIDACIONES, RICARDO ALEMÁN, HABÍA ESCRITO TEXTUALMENTE: "SÍ, SOBRE ELLOS -SE REFIERE A LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DENUNCIANTE- SE HABÍA DESATADO UNA FURIOSA PERSECUCIÓN Y ESPIONAJE QUE INCLUSO LOS LLEVÓ ARREPENTIRSE DE HABER SIDO QUIENES PRESENTARON LA DENUNCIA POR EL REBASE DE CAMPAÑA DEL PAN EN LA CAMPAÑA DE SANTIAGO CREEL, BUENO, EN EL CASO DE LINO KORRODI HABRÍA OCURRIDO ALGO PARECIDO. SÍ, SEGÚN FUENTES GUBERNAMENTALES LINO KORRODI FUE PRESIONADO PARA RETRACTARSE DE LO DICHO EN TORNO A LA CAMPAÑA DE SANTIAGO CREEL Y LA PRESIÓN HABRÍA SIDO ALTO EFECTIVA, PUES FRENTE A UN EXPEDIENTE SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE KORRODI, SE LE CONVENCIO PARA QUE NEGARA LA VERSIÓN DE SUS DECLARACIONES PERIODÍSTICAS. Y CON EL RABO ENTRE LAS PIERNAS LINO KORRODI DIJO QUE LO HABÍAN MAL INTERPRETADO". -----

EXPRESÓ QUE APARTE DE LO COMENTADO POR EL COLUMNISTA, DE UNO DE ESTOS DOS ÚLTIMOS CASOS QUE CITA, TENÍA INFORMACIÓN CONFIABLE QUE, SIN EMBARGO, NO ESTABA AUTORIZADO A DIFUNDIR.-----

EXPLICÓ QUE HABÍA QUERIDO COMPARTIR CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESOS CASOS DE INTIMIDACIÓN Y REPRESALIA, AUNQUE DEBÍA REITERAR QUE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, NO HABÍA RECIBIDO PRESIÓN ALGUNA A CAUSA DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL REBASE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AÑO DOS MIL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA**, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARIA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD PARA DIVULGAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.-----

ARGUMENTÓ QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPABAN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ADEMÁS DE ESTAR SUJETOS A LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS LEGALES, TENÍAN EL DEBER ÉTICO DE DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD PORQUE TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBÍA UN CARGO, UN ENCARGO O UNA COMISIÓN, SE CONVERTÍA EN DEPOSITARIO DE LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD Y ÉSTA LE PODÍA PEDIR CUENTAS EN CUALQUIER MOMENTO.-----

COMENTÓ QUE EN EL ENTORNO POLÍTICO Y SOCIAL QUE ESTABAN VIVIENDO, LA CREDIBILIDAD Y LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PASABAN NECESARIAMENTE POR EL ESCRUTINIO DE LOS CIUDADANOS, QUIENES SON LOS RECEPTORES DE LA ACCIÓN ESTATAL, Y DE ESTA FORMA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS ERA UNA OBLIGACIÓN DE QUIEN DESEMPEÑABA UN QUEHACER PÚBLICO Y UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS, A QUIENES SE SERVÍA.-----

OPINÓ QUE UNA MANERA DE CONTRIBUIR A DISTENDER EL AMBIENTE Y REFORZAR LAS BASES DE CREDIBILIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, ERA FACILITAR ESA LABOR CIUDADANA DE EXAMINAR LO QUE SE HACÍA Y ASÍ DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LA ACTUACIÓN PÚBLICA.-----



AFIRMÓ QUE EN ESTE SENTIDO, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO NO ESTABA EXENTO DE ESE COMPROMISO, SINO AL CONTRARIO, TENÍA EL DEBER DE PROMOVER SU CUMPLIMIENTO.-----

RECORDÓ QUE EN ESE CAMPO, EL CONSEJO GENERAL HABÍA APORTADO E INNOVADO PORQUE SUS SESIONES, QUE POR LEY SON PÚBLICAS, TAMBIÉN PODÍAN SER ESCUCHADAS A TRAVÉS DE INTERNET, SIENDO ÉSTA UNA MUESTRA DEL COMPROMISO PARA DIVULGAR SU ACTUACIÓN COMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN COLEGIADO, POR LO QUE TODOS SABÍAN LO QUE ES EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR DISPOSICIÓN TANTO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, COMO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

INDICÓ QUE TANTO EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO EL SECRETARIO EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SON CONSIDERADOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS PORQUE DESEMPEÑAN ESE ENCARGO EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN ESE CONTEXTO, ESTAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE ESA RESPONSABILIDAD, HABÍAN ATENDIDO PUNTUALMENTE LA NORMA Y APROBADO REGLAMENTACIÓN DIVERSA PARA SU DIVULGACIÓN Y ACCESO HACIA LA SOCIEDAD, SIENDO ADEMÁS QUE EN ESE DÍA SE HABÍA MOSTRADO UNA PRUEBA CON UN PRIMER INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN RENDIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO AL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RECORDÓ TAMBIÉN QUE EN OTRO MOMENTO SE HABÍA APROBADO UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA APLICARSE EN EL AÑO DOS MIL CINCO, LO QUE EN SU OPINIÓN NO RESULTABA SUFICIENTE PARA TRANSITAR EN EL AÑO DOS MIL CINCO Y PREPARAR EL CAMINO PARA LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO, POR LO QUE SE NECESITABAN REFORZAR LOS MECANISMOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD CAPITALINA PARA CONTRIBUIR A PAVIMENTAR LA LABOR DE ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS, YA QUE COMO INSTITUTO, SE TIENE UN CONJUNTO DE TAREAS PERMANENTES QUE REPERCUTEN A LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ENTRE OTRAS, LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, LA PREPARACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS BUSCANDO SU PROFESIONALIZACIÓN, Y LOS TRABAJOS



ORIENTADOS A INNOVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES.-----
CONSIDERÓ QUE ESAS ACCIONES DEBÍAN DARSE A CONOCER HACIA FUERA DE LA INSTITUCIÓN, MÁS ALLÁ DEL TRABAJO QUE DILIGENTEMENTE SE REALIZA EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, YA QUE A UN AÑO DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN, ESTABAN EN EL MOMENTO OPORTUNO PARA IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL ACTUAR DEL CONSEJO GENERAL A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, Y ABRIR OTRAS VÍAS PARA DIVULGAR TAMBIÉN LO QUE REALIZA EL ÓRGANO ELECTORAL, POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE REUNIONES CON GRUPOS SOCIALES POR MEDIO DE LOS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DE LAS AUTORIDADES CENTRALES DEL INSTITUTO. -----

SUGIRIÓ QUE TAMBIÉN SE UTILIZARAN DE UNA MEJOR MANERA, LA TECNOLOGÍA Y LAS FACILIDADES QUE BRINDA LA RED PARA HACER LLEGAR A OTROS NÚCLEOS SOCIALES, ADEMÁS DE LOS LECTORES DE PERIÓDICOS, SUS ACTIVIDADES Y CÓMO ELLAS INCIDEN EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD.-----

PROPUSO TOMAR UNA DECISIÓN Y UNA ACCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE ESE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL CON LOS GRUPOS Y LAS COMUNIDADES EN CADA DISTRITO, PARA QUE ELLOS A SU VEZ, SEAN LOS MULTIPLICADORES DEL QUEHACER INSTITUCIONAL Y CONTRIBUYAN A PROMOVER LA CONFIANZA EN LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE REALIZARLO, SIENDO ESTO UN COMPLEMENTO DE AQUELLA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EL AÑO PASADO, PORQUE SE TRATABA DE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE RECOGEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SIENDO EN SUMA, UN PLANTEAMIENTO QUE VA MÁS ALLÁ DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS O DEL INFORME QUE DE MANERA FORMAL APRUEBA EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y POR EL CONTRARIO, LO QUE PROPONE ES UN MECANISMO ALTERNO QUE DEBA SER IMPLEMENTADO PARA ACERCARSE DE MANERA DIFERENTE AL CIUDADANO, CUBRIENDO VACÍOS DE INFORMACIÓN Y COMPRENSIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD ENCOMENDADA Y DESEMPEÑADA DÍA A DÍA.-----

EXPLICÓ QUE NO SE TRATABA DE ASUMIR QUE CON LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL ESTABAN CUMPLIENDO CON ESA TAREA, SINO QUE, COMO LO HABÍA DICHO, ERA UNA MANERA DIFERENTE DE DIVULGAR LAS ACTIVIDADES CARA A CARA CON EL CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN QUE TENÍA QUE VER CON LA ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y

DARLE EL LUGAR QUE TIENEN A LOS QUE SE LES HABÍA ENCOMENDADO ESA DELICADA TAREA. -----

SEÑALÓ QUE SU PROPUESTA TAMBIÉN ERA UNA MUESTRA DE BUENA VOLUNTAD QUE LLENARÍA UN VACÍO LEGAL EXISTENTE, POR LO QUE HABÍA QUE RECORDAR QUE NO EXISTÍA LEY QUE LOS OBLIGARA COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA INFORMAR SOBRE SU ACTUACIÓN, COMO SÍ LO HABÍA PARA OTROS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, POR LO QUE TAMBIÉN ESTABA SEGURA QUE DE ATENDER ESA INICIATIVA PODRÍAN CONTRIBUIR A FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA SOCIEDAD, A LA QUE FINALMENTE DEBÍAN SERVIR.-----

SOLICITÓ LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARA EL CONSEJO GENERAL, EN LA QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESE ÓRGANO, UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LO QUE HABÍA REALIZADO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL AÑO DOS MIL CUATRO, Y PARA ELLO SOLICITÓ EL APOYO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL
DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES
PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
31 DE ENERO DE 2005**

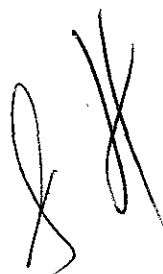
**CONSEJERO ELECTORAL
RUBÉN LARA LEÓN**

Se me ha designado para presentar a este Consejo General el Programa Anual de trabajo de las Comisiones Permanentes que lo componen.

Es señaladamente importante el momento en que me toca hacerlo, en razón de que el año 2005 constituye, en los hechos, el último del ejercicio para el que fuimos designados, de modo que, junto con un programa anual de trabajo, es también una ruta de cierre y consolidación. Además, porque de manera inexplicable, a pesar de su indiscutible aportación al Instituto, las comisiones han sufrido el embate de la reforma legislativa del 2003 que las redujo a su mínima expresión acotando o, a veces, anulando de plano sus alcances.

Esto último, como aspiro a acreditar en esta presentación, no logró acabar con ellas, pero si ha tenido un negativo efecto en el trabajo conjunto de planeación y operación con las áreas ejecutivas que, en no pocas ocasiones van atrás de la dinámica e impulso de las comisiones.

Procederé a destacar, de manera muy general y apretada, las orientaciones y actividades principales de cada una de las comisiones permanentes para el ejercicio 2005, entendiendo que todas ellas tienen un marco común de acciones referidas, por ejemplo, a:

- 
- Supervisar el adecuado desarrollo de los órganos ejecutivos y técnicos vinculados a su ámbito de atribuciones y el avance de los programas a su cargo.
 - Opinar, ante la Junta Ejecutiva con relación al Proyecto de Programa Operativo Anual que corresponda.
 - Informar trimestralmente al Consejo General de las actividades llevadas a cabo.

Sin embargo, lo importante es destacar la vocación reflejada en las especificidades de cada una de ellas, desprendidas de sus programas de trabajo.

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- Realizará el seguimiento del ejercicio de los derechos y prerrogativas de las asociaciones políticas; presentará a este Consejo el proyecto para que se les otorgue financiamiento público y supervisará el cumplimiento de sus obligaciones.

- Conocerá y aprobará todo lo relativo a la eventual pérdida de registro de las agrupaciones políticas, previo al dictamen de este órgano superior.
- Conocerá de las posibles irregularidades en que llegaran a incurrir las asociaciones políticas, propondrá la investigación que proceda y opinará sobre los proyectos de resolución que se formulen.
- Opinará respecto del presupuesto de financiamiento público para actividades ordinarias y por actividades específicas de los partidos políticos, así como sobre el proyecto de prerrogativas en radio y televisión para su difusión, y el informe de monitoreo que derive de ésta.
- Supervisará, fundamentalmente, el programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas locales.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Efectuará la revisión de: los informes de gastos de campaña no sujetos a tope de los partidos políticos; de los informes anuales de los ejercicios 2003 y 2004 de éstos y de las agrupaciones políticas; los informes anuales por concepto de gastos en actividades específicas (ejercicio 2004) de los partidos y los informes trimestrales por este mismo concepto en 2005.

Estas actividades las desarrolla observando una ruta que va desde el análisis y valoración de errores y o omisiones y su notificación, la revisión de los escritos de respuesta de las asociaciones y de sus soportes documentales y contables, hasta la supervisión de la elaboración del dictamen consolidado que corresponda para su presentación a este Consejo General.

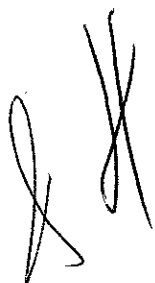
- Están a su cargo, además, los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones derivados de posibles irregularidades detectadas en las revisiones antes consignadas.

Para ello, observa también una ruta procedimental y normativa que comprende, entre otras actividades, notificaciones y recepción y análisis de alegatos, valoración de los argumentos ofrecidos en su favor por los actores y elaboración del proyecto de resolución respectivo para presentarlo al máximo órgano de dirección.

En los hechos, esta Comisión es la instancia instructora del Instituto en los procedimientos para determinar e imponer sanciones y para el desahogo de quejas o investigaciones relacionadas con los recursos que reciben las asociaciones políticas.

Puede también ordenar visitas de verificación y efectuar auditorías a los partidos políticos para el mejor desempeño de sus atribuciones.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- 
- Presentará a este Consejo los proyectos de procedimientos administrativos referidos a recursos humanos, financieros, materiales, adquisiciones, servicios generales y control patrimonial, que contribuyan a mejorar, transparentar y simplificar la operación del Instituto.
 - Vigilará, por primera vez, el cumplimiento y avance del programa institucional de modernización, simplificación y desconcentración administrativa del Instituto y los relativos al uso de instrumentos informáticos.
 - Conocerá y analizará la aplicación y funcionalidad de cada uno de los sistemas administrativos que opere el Instituto.
 - Aprobará, conforme la propuesta que le presenta la DEASPE, los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal, que servirán de base para la formulación del proyecto de presupuesto anual 2006.
 - Opinará sobre el programa institucional de reclutamiento y selección del personal administrativo y también sobre los proyectos de POA y presupuesto 2006 del Instituto.

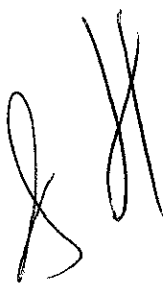
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

- Supervisará el programa institucional de reclutamiento y selección del personal del SPE, para lo que conocerá las vacantes generadas, las vías de acceso previstas, las convocatorias de ocupación y las propuestas de incorporación.
- Supervisará el programa institucional de formación y desarrollo del personal profesional, para lo cual seguirá los cursos y seminarios que se impartan, las

evaluaciones que se realicen y las actividades complementarias de formación, internas y externas.

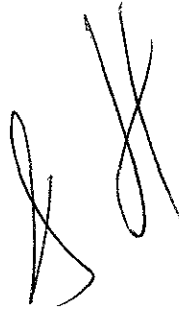
- Supervisará la actualización del catálogo de cargos y puestos del servicio y el cumplimiento del procedimiento de evaluación del desempeño hasta que desemboque en la entrega de los estímulos y recompensas que de él deriven.
- Supervisará la operación del servicio de carrera y la evaluación del rendimiento 2004, desde el procedimiento para efectuarla, hasta el informe final de resultados.
- Propondrá también a este Consejo los procedimientos que correspondan en materia del SPE y opinará sobre los programas de formación y desarrollo y de reclutamiento y selección del personal de carrera.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

- 
- Supervisará el cumplimiento del programa institucional de organización electoral, así como su formulación para el 2006.
 - Conocerá los diseños de documentación y materiales electorales y los mecanismos para su posterior destrucción, así como las características del líquido indeleble, para el proceso electoral 2006.
 - Continuará el seguimiento de la rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales para su reaprovechamiento en futuros procesos.
 - Conocerá el contenido y sistema de la estadística electoral y de la evolución demográfica de los distritos.
 - Continuará supervisando el desarrollo de una propuesta de innovación tecnológica del voto automatizado y los mecanismos y normatividad para el uso de la urna electrónica en el D.F., con la puesta en marcha del prototipo de ésta.
 - Impulsará la actualización de los procedimientos para garantizar un mejor ejercicio del sufragio mediante estudios de enfoque, determinación de procedimientos y desarrollo de foros, conferencias, visitas de trabajo en el país y en el extranjero, suscripción de convenios y anexos técnicos dentro y fuera del país, vinculación temática con los partidos políticos y con la compilación de normatividad.

- Supervisará y evaluará el programa institucional de geografía electoral, el avance de convenios y anexos técnicos con el IFE, los reportes mensuales de corte del padrón y lista nominal y la operación de nuestra mapoteca electoral.
- Conocerá la actualización del marco geográfico electoral del D.F. por sección, distrito y delegación y lo relativo al Comité de Límites Territoriales de la ALDF.
- Comprende también una amplia gama de actividades relacionadas con la elección de comités ciudadanos de las que, por razones obvias, no se da cuenta.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

- 
- Supervisará los proyectos en materia de capacitación electoral, siguiendo el avance de la dirección ejecutiva para verificar logro de metas, apego a cronogramas y cumplimiento de objetivos.
 - Conocerá los resultados de los programas institucionales de capacitación electoral y de educación cívica y su formulación para 2006.
 - Seguirá la estrategia didáctica, los contenidos y materiales de capacitación, el diseño del portal de capacitación en línea, los procedimientos para designación y sustitución de funcionarios de mesa, la evaluación de instructores y supervisores, las modificaciones y actualización de los materiales educativos y la metodología relativa al uso de urna electrónica.
 - Seguirá la elaboración de la estadística relativa a la participación en las mesas de casilla y conocerá la evaluación de operación de la formación de promotores comunitarios de cultura cívica, educación y formación para mujeres y juvenil de formación ciudadana, efectuados en 2004.
 - Supervisará, para impulsar, proyectos de formación en valores democráticos, traducidos en libros y materiales didácticos tanto para la LUCI como con la SEP, además de que se iniciará el sitio WEB-LUCI que consolide este exitoso proyecto.
 - Supervisará la campaña de divulgación permanente de la cultura democrática mediante una estrategia compuesta de conceptos gráficos y mensajes de alta significación social.

- Finalmente, continuará impulsando líneas de publicación y colecciones como "abriendo brecha" y "sinergia" promoviendo presentaciones públicas y nuevas líneas editoriales y convocando, desde luego, al V concurso de tesis, ensayo y cuento.

Hasta aquí el resumen.

¡Cuánto trabajo y compromiso!

Las Comisiones Permanentes de nuestro Consejo General representan el más rotundo mentís a aquellas dos frases que la picaresca política nacional atribuye al Presidente Ruiz Cortines quien, se dice, afirmaba socarrón que cuando no tenía interés en que algún asunto avanzara creaba una Comisión para atenderlo o le endilgaba la definición de que un camello, era un caballo diseñado por una Comisión.

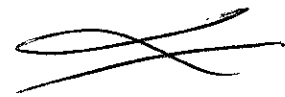
En nuestro Instituto las cosas resultan al revés; la actual asamblea legislativa asestó un golpe que buscaba ser de muerte a las comisiones, como producto de una reforma al Código dictada por la soberbia, el desconocimiento y las dedicatorias personales determinadas por quienes hoy se encuentran en donde su calaña los ubicó.

¿Sabían lo que afectaban?, me temo que no. Por ello, concluyo presentando a ustedes un resumen, en razón de que ya nos vamos, del trabajo colegiado en comisiones:

[Handwritten signature]

CONCENTRADO DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DE 1999 A 2004														
COMISIÓN/AÑO	1999		2000		2001		2002		2003		2004		TOTALES	
	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS
ASOCIACIONES POLÍTICAS	17	55	17	136	11	131	11	60	12	91	12	59	80	532
FISCALIZACIÓN	11	25	14	54	12	32	12	50	15	117	12	86	76	364
ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (a)	24	102	22	166	20	142	25	254	20	261			111	925
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA	20	99	32	275	18	225	11	257	24	296	17	192	122	1344
ORGANIZACIÓN ELECTORAL (b)	17	66	21	209	9	83	17	157	19	169			83	684
ORGANIZACIÓN Y DEL REGISTRO DE ELECTORES (c)	12	52	18	195	11	87	15	88	10	89			66	511
GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL (d)									1	9			1	9
ADMINISTRACIÓN (e)											15	128	15	128
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (f)											19	50	19	50
ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (g)											16	186	16	186
TOTALES	101	399	124	1035	81	700	91	866	101	1032	91	701	589	4733
(a) Extinta a partir de enero de 2004 (b) Extinta a partir de enero de 2004 (c) Extinta a partir de noviembre de 2003 (d) Extinta a partir de enero de 2004 (e) Creada a partir de enero de 2004 (f) Creada a partir de enero de 2004 (g) Creada a partir de enero de 2004														

Oficina del C.R. Rubén Lara León

CONCENTRADO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIONES ESPECIALES		PERIODO	SESIONES	ACUERDOS
1	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	FEBRERO 28 A ABRIL 29 DE 1999	7	17
2	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	OCTUBRE DE 1999 A JULIO DE 2000	17	109
3	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	JUNIO 3 A NOVIEMBRE 5 DE 2002	5	20
4	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	FEBRERO 28 A OCTUBRE 2 DE 2003	6	24
TOTALES			35	170

**CONCENTRADO DE COMISIONES PROVISIONALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

	COMISIONES PROVISIONALES	SESIONES	ACUERDOS
1	DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	17	48
2	QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL D.F.	11	214
3	QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.F.	7	69
4	PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA INTERNA, DOCUMENTACIÓN Y COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	6	76
5	PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO, INFORMÁTICA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	6	48
6	ENCARGADA DE REVISAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL IEDF Y, EN SU CASO, PROPONER SU MODIFICACIÓN O ADICIÓN	8	44
7	DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL	10	32
8	DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF 2000	18	23
9	DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL D. F. DEL AÑO 2000	6	91
10	DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003	15	193
11	QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2003-2005 DEL IEDF	8	33
	TOTALES	112	871

CONCENTRADO DE COMISIONES CONSTITUIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 1999-2004

COMISIONES PERMANENTES		SESIONES	ACUERDOS
1	ASOCIACIONES POLÍTICAS	80	532
2	FISCALIZACIÓN	76	364
3	ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (a)	111	925
4	CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	122	1344
5	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (b)	83	664
6	ORGANIZACIÓN Y DEL REGISTRO DE ELECTORES (c)	66	511
7	GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL (d)	1	9
8	ADMINISTRACIÓN (e)	15	128
9	SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (f)	19	50
10	ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (g)	16	186
COMISIONES PROVISIONALES		SESIONES	ACUERDOS
1	DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	17	48
2	QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL D.F.	11	214
3	QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.F.	7	69
4	PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA INTERNA, DOCUMENTACIÓN Y COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	6	76
5	PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO, INFORMÁTICA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	6	48
6	ENCARGADA DE REVISAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL IEDF Y, EN SU CASO, PROPONER SU MODIFICACIÓN O ADICIÓN	8	44
7	DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL	10	32
8	DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF 2000	18	23
9	DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL D. F. DEL AÑO 2000	6	91
10	DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003	15	193
11	QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2003-2005 DEL IEDF	8	33
COMISIONES ESPECIALES		SESIONES	ACUERDOS
1	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	7	17
2	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	17	109
3	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	5	20
4	PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	6	24
25	TOTALES	736	5774

(a) Extinta a partir de enero de 2004

(b) Extinta a partir de enero de 2004

(c) Extinta a partir de noviembre de 2003

(d) Extinta a partir de enero de 2004

(e) Creada a partir de enero de 2004

(f) Creada a partir de enero de 2004

(g) Creada a partir de enero de 2004

Juguemos con algunas de las sugerentes reflexiones que de estos cuadros se desprenden, por ejemplo:

- 
- 6 años de gestión (1999-2005) representan 2,190 días naturales y 1,446 hábiles, si sólo se descuentan 104 sábados y domingos y 20 días de vacaciones por año.
 - Si el referente es a días naturales las comisiones han emitido 2.5 acuerdos en cada uno de ellos, desde que el Instituto existe, en sábados, domingos, festivos, de descanso obligatorio, y han sesionado cada 3 días con las características descritas.
 - Si el referente es a días hábiles, entonces se han emitido 4 acuerdos en cada uno de ellos y se ha sesionado una vez cada 2 días.
 - Si se estima, conservadoramente, que cada una de las 736 sesiones efectuadas duró 2 horas, se obtienen 1,472 horas reunidos sesionando.
 - 1,472 horas representan 61 días completos, con todo y sus noches, de trabajo en sesión.
 - 1,472 horas representan 184 jornadas laborales de 8 horas continuas.
 - 184 jornadas laborales de 8 horas representan 6 meses de 30 días naturales de trabajo continuo de comisiones.
 - 184 jornadas laborales representan 9 meses de 21 días hábiles de trabajo permanente en comisiones.

Hasta aquí mis cifras, hay muchas posibilidades más para jugar con ellas, que cada quien las encuentre.

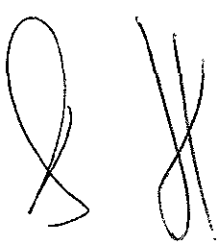
Sin embargo, es inevitable confrontar estos datos con la información pública que da cuenta del resultado del trabajo en comisiones del órgano legislativo que cuando nos asigna el presupuesto declara que nuestro trabajo no justifica mayor consideración.

Los tengo en la mano; comentaré datos públicos.

Desde luego, aquí en el Instituto las sesiones no se suspenden por falta de quórum; es absolutamente excepcional que las comisiones sesionen sin alguno de sus 3 integrantes.

Aun más, los consejeros no cobramos un sólo centavo adicional por presidir una comisión o por integrarla y nuestras oficinas están compuestas todo el tiempo por 3 asesores, 1 secretaria ejecutiva y otra de unidad.

Que los ciudadanos se enteren, entonces, de la productividad y compromiso social del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los consejeros electorales, que suelen ser pasto de las acciones y críticas sin fundamento de actores públicos que no pueden predicar con el ejemplo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a series of vertical strokes.